

004615



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE MÉXICO**

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

DIVISIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO

EL PROCESO MODERNIZADOR EN MÉXICO:
LA RELACIÓN CON LA ORGANIZACIÓN DE
COOPERACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICOS
(OCDE)

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL GRADO DE:
**MAESTRÍA EN RELACIONES
INTERNACIONALES**
P R E S E N T A:
LIC. EFRAÍN ANTONIO GALLARDO GARCÍA

DIRECTOR DE TESIS: DR. EDMUNDO HERNÁNDEZ-VELA SALGADO



MÉXICO, D. F.

ABRIL DE 2002

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

**EL PROCESO MODERNIZADOR EN MÉXICO:
LA RELACIÓN CON LA ORGANIZACIÓN DE COOPERACIÓN Y
DESARROLLO ECONÓMICOS
(OCDE)**

INDICE

	PAG
Introducción	1
1. La Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE)	12
1.1. Los Antecedentes de la Organización	15
1.2. Estructura y funcionamiento	24
1.3. Los temas, estudios y actividades de la Organización	43
2. La Modernización en México	56
2.1. El mundo de los años noventa	58
2.2. La situación en México	81
2.3. La estrategia mexicana	94
3. La relación de México con la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE)	111
3.1. El acercamiento a la Organización	114
3.2. La membresía mexicana	117
3.3. El papel en la Organización	166
Conclusiones	176
Bibliografía	216

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

A María Guadalupe García de Gallardo,
con todo mi amor,
como reconocimiento a su labor de madre.

A Efraín Gallardo González,
con veneración por su ejemplo y cariño,
siempre estarás presente en mi vida y en todo lo que haga.

Al M.I. Edgar Eduardo Gallardo García,
con todo mi afecto y admiración por todo lo que es.

A Juan Antonio García Pacheco y
A María Guadalupe Torres de García
con todo mi cariño.

Agradecimientos

A la División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México, particularmente a los catedráticos de Relaciones Internacionales por compartir sus conocimientos de una gran profesión.

A la Dirección General de Estudios de Posgrado de la Universidad Nacional Autónoma de México, que a través de la Subdirección de Apoyo al Posgrado hizo posible la realización de este trabajo

Al Dr. Edmundo Hernández-Vela Salgado, destacado especialista de las relaciones internacionales, por su guía, orientación y valiosa ayuda para la elaboración de la presente tesis.

A todos aquellos que me prestaron su ayuda para el término de la investigación.

Introducción

A partir de 1989 el mundo ha sido testigo de importantes transformaciones que pusieron fin a la estructura bipolar producto de la Segunda Guerra Mundial y característica de casi cincuenta años en la historia moderna. La sociedad internacional ha cambiado vertiginosamente desde ese año, originando gran incertidumbre sobre lo que sucedería en la última década del siglo XX y en el futuro.

En el ámbito interno de México se viven importantes problemas económicos, políticos y sociales. La crisis económica y financiera desde 1982 ha generado una deuda impresionante y condiciones muy adversas para la economía mexicana a nivel interno y externo. El poder adquisitivo de la población del país se ha desplomado, mientras que la inflación y el desempleo crecen desmesuradamente, la distribución de la riqueza se hace cada vez más desigual pues sólo unas cuantas manos la concentran

La escena política nacional continua siendo dominada por el partido oficial que sigue gobernando al país tras triunfar por escaso margen en las complicadas elecciones presidenciales de 1988. Los partidos políticos de oposición han cobrado un importante ascenso por el descontento social y es contemplada la posibilidad de un ascenso al poder de otro grupo distinto al oficial

La población en su conjunto presenta un amplio malestar por los sacrificios que ha tenido que pasar por la crisis económica y la ineficiencia del gobierno para atender sus necesidades de educación, vivienda, seguridad, salud y una vida mejor

Ante esta situación, el entonces presidente de la República Carlos Salinas de Gortari proponía la modernización de México como única vía para hacer frente a las necesidades del país y a los cambios mundiales, que instauraron un escenario internacional muy diferente al anteriormente conocido por los Estados.

De tal forma, la necesidad de transformar al Estado mexicano era imperiosa y debía ejecutarse a todos los niveles de la vida nacional. El gobierno tenía una estrategia para enfrentar los retos internos y externos que aguardaban su actuación, el presidente la llamó: la modernización.

Dicha táctica planteaba modificaciones en los ámbitos económico, político y social para lograr que el Estado se adaptará a las nuevas condiciones internas y externas del mundo de los años noventa y por venir, ya que desde entonces se hablaba de la conformación de un nuevo orden mundial.

Esta época, marcada por los cambios internos y externos de los Estados requiere una nueva actitud de los protagonistas de las relaciones internacionales por excelencia, que les permita adaptarse a los nuevos tiempos de libertad y democracia que tanto se pregonan a partir de la caída del Muro de Berlín.

La modernización en el ámbito económico suponía una profunda transformación del mismo, que hiciera posible a la economía de México enfrentar el escenario mundial cambiante y corregir las tendencias de crisis que caracterizaron a los años ochenta. La economía mexicana debía modernizarse explorando nuevos horizontes y saneando su situación

En consecuencia, la diversificación de relaciones con el exterior aparece nuevamente como una opción para el país y comienzan una serie de negociaciones mexicanas para lograr un mejor sitio en la esfera mundial, entre ellas la búsqueda de la membresía mexicana en la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE)

Como se ha dicho y se verá a lo largo de esta investigación, a partir de 1989 y los primeros años de la década de los noventas, el mundo fue testigo de una vorágine de acontecimientos que han transformado a las relaciones internacionales de una manera muy importante. Estos hechos son: la globalización de la economía mundial, la regionalización del comercio internacional, la desintegración de la Unión Soviética, el unipolarismo ideológico, el cuestionamiento de la hegemonía, el desfase Norte-Sur y la marginación de los Países en Desarrollo.

De esta manera, en el plano económico internacional se comienza a adoptar el término de globalización para caracterizar la época en que se forman bloques económicos, impera el capital financiero en todo el orbe, el comercio mundial se regionaliza y se desarrolla una competencia gigantesca por los mercados, son tiempos donde el liberalismo económico es la única opción. Siendo Estados Unidos, la Comunidad Europea y Japón los tres principales centros económicos interesados en la formación de bloques para hacer frente a la nueva situación económica. Ante lo cual el llamado Mundo en Desarrollo y el antiguo Bloque Socialista enfrentan grandes problemas al agudizarse las diferencias entre ricos y pobres, y tener que buscar un lugar en los bloques económicos.

Políticamente, la desintegración de la Unión Soviética marcó el fin del conflicto Este-Oeste e inauguró toda una serie de transformaciones que cambiaron el escenario internacional, pues se ha instaurado una ideología predominante en el mundo, han surgido nuevos Estados, reaparecido antiguos nacionalismos y el equilibrio entre las superpotencias ha desaparecido. Las ideas de libertad y democracia recorren todo el planeta y derrumban los muros que antes se les oponían.

Socialmente, el mundo vive en esos momentos una gran ola de flujos migratorios tras abrirse las fronteras de los países del Este y producirse un sin número de emigraciones en busca de familiares o una vida mejor, asimismo la agenda

internacional es modificada sustancialmente con la inserción en un primer plano a nivel mundial de problemas como el narcotráfico, el medio ambiente, los nacionalismos y muchos más, todos ellos temas relegados por el conflicto ideológico que daba preponderancia a los aspectos políticos y militares.

Por otro lado, la organización internacional también ha sufrido importantes transformaciones, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) vio incrementado su número de Estados miembro y ha comenzado a actuar de diferente manera al perderse el equilibrio proporcionado por los soviéticos en el Consejo de Seguridad, como ocurrió con el conflicto del Golfo Pérsico, que ha puesto a pensar sobre las posibles reformas a la Carta constitutiva de la ONU. Además, impera la formación de grupos o sociedades de Estados para responder a las condiciones económicas, políticas y sociales del fin de siglo.

La configuración política, militar y económica de la posguerra fue desplazada a una velocidad extraordinaria por un escenario menos predecible, multipolar, altamente competitivo, tecnológicamente revolucionario y con gran capacidad de afectar la vida de todos los países, lo que hacía suponer que el mundo era verdaderamente una telaraña de interrelaciones.

Todas estas circunstancias hacían necesario que México se adaptara a la nueva realidad internacional de los años noventa, para desarrollarse en un mundo lleno de condiciones diferentes a las de otras épocas.

Para lograrlo se adoptó la estrategia de la modernización, lo que implicaba cambios conforme a las condiciones internas de la nación, de acuerdo con sus necesidades y retos propios y en respuesta a las transformaciones externas.

La acción gubernamental denominada modernización planteaba el imperativo de modificar la organización productiva para tener una economía más competitiva ante las nuevas circunstancias y que distribuyera la riqueza en forma equitativa.

Reconociendo el papel del ciudadano y las organizaciones sociales en la formación y conducción del Estado, buscando que sea cada vez mayor su participación.

México, decía el presidente Salinas, ha escogido el camino de la modernización nacionalista y popular porque es el medio para que se haga realidad el mandato de la Revolución. La modernización es una disposición para crear, innovar, imaginar, modificar lo que detiene o desvía el avance de la nación.

De ahí que se buscara responder al reto de un nuevo entorno mundial con la diversificación de relaciones con otros Estados y Organizaciones Internacionales, como la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), para lograr la inserción de México al mundo del fin de siglo en las mejores condiciones posibles

El gobierno mexicano trabajó intensamente para obtener la membresía en la OCDE y finalmente tuvo éxito en 1994 cuando, el 18 de mayo, México fue aceptado en la Organización, que tenía más de veinte años sin una ampliación.

Este hecho sin duda es uno de los aspectos distintivos de la política exterior implantada por el presidente Carlos Salinas durante su gobierno, caracterizada por una mayor actividad, pragmatismo y la búsqueda de un mejor papel en la sociedad internacional. Empero también despertó la polémica sobre la decisión de participar en un organismo internacional como la OCDE pues algunos consideraron que era un error formar parte de una Organización de países ricos, siendo un país pobre, situación que al juzgarse con detenimiento no es tan simple y requiere de un mayor conocimiento.

Es así que el presente trabajo se aboca a la investigación, estudio y análisis del proceso modernizador que llevó a México a participar en la Organización de

Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), como uno de sus miembros y a conocer que efectos tubo para el país su participación en la Organización.

En consecuencia, son objetivos de la investigación:

Estudiar la relación de México con la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) como producto del proceso modernizador aplicado en México para responder a las condiciones de fin de siglo.

Identificar el papel de México en la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) así como las ventajas de su participación.

También se busca demostrar los siguientes supuestos:

El ingreso de México a la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) fue una acción indispensable para responder al nuevo entorno mundial y a sus complejos desafíos hacia el fin de siglo.

El conocimiento de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) hará posible mejores relaciones con los otros Estados miembros de la Organización y, por lo tanto, mejores resultados de la membresía mexicana.

El presente trabajo es el producto de una investigación bibliográfica y hemerográfica donde se consultaron textos, y artículos especializados relacionados con el tema de las relaciones entre México y la OCDE, la modernización del país en últimas fechas, el estado de la Organización, entre otros aspectos fundamentales.

La necesidad de estudiar el proceso modernizador en México, causante de los cambios en materia de política exterior, hizo necesario consultar los informes de gobierno primero y tercero de la administración federal de 1988 a 1994, pues en

ellos se plasman las ideas centrales de la modernización y ponen de manifiesto el proyecto estatal para hacer frente a un mundo en transformación.

La investigación fue documental pues se consultaron fuentes primarias y algunas otras que la tecnología moderna permite a través de Internet.

Esta es una breve investigación en donde se analiza principalmente el período de 1989 a 1994, tiene rasgos retrospectivos por hablar de acontecimientos pasados y es de nivel descriptivo pues presenta información sobre el ingreso de México a la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE).

Para tal efecto, la investigación se organiza de la siguiente manera:

El capítulo uno **La Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE)**, ofrece una descripción de este organismo multilateral como punto de partida para entender a que Organización ha ingresado México y que ventajas le ofrece.

La explicación comienza con una breve presentación de los antecedentes que dieron origen a la OCDE, que surgió en los años posteriores a la Segunda Guerra Mundial como una entidad que administraría la ayuda estadounidense para la reconstrucción de Europa Occidental. Se mencionan las negociaciones entre las potencias victoriosas en la guerra, sus posiciones en torno a Europa, el Plan Marshall y el nacimiento de la Organización Europea de Cooperación Económica (OECE), que posteriormente se convertiría en la OCDE, organismo con nuevas metas y la participación de países de todas las latitudes del mundo.

Así, se hace una revisión de la estructura y funcionamiento de la Organización, mencionando como se conforma y las tareas que llevan a cabo los tres cuerpos básicos de la OCDE que son: el Consejo, Los Comités y grupos de expertos representantes de los países miembros y el Secretariado.

De ahí que se concluya este primer capítulo con la presentación de los temas, estudios y actividades de la Organización, donde destacan las áreas de Economía, Estadísticas, Medio Ambiente, Desarrollo, Administración Pública, Comercio Internacional, Asuntos Financieros, Fiscales y de Empresas, Ciencia, Tecnología e industria, Política Social, Agricultura, Las Regiones, la Ciudad y el Campo y Energía. Todos estos temas principales generan estudios y actividades de la OCDE encaminados a obtener mejoras significativas a nivel nacional e internacional y no sólo de los miembros de la Organización.

El capítulo dos **La Modernización en México**, se ocupa de analizar la estrategia adoptada por el gobierno mexicano ante el panorama internacional y nacional que demandaba hacer frente a las transformaciones de la época

En primera instancia se describen de manera breve las condiciones que imperaban en el mundo de los años noventa, poniendo de manifiesto los importantes cambios de ese momento histórico como el fin de la Guerra Fría, la desaparición de la Unión Soviética, la Guerra del Golfo Pérsico, las modificaciones en el ámbito multilateral de la organización internacional, el auge de los nacionalismos, la situación en la Comunidad Europea (CE), la globalización de la economía, la regionalización del comercio internacional y el unipolarismo ideológico, todos ellos característicos de la sociedad internacional de la última década del siglo XX y elementos que influyeron en la orientación de la política exterior

En seguida se menciona la situación que imperaba en México y el programa del gobierno federal que inició su administración en 1988 y el cual fue responsable de toda una transformación en la política, la economía y la sociedad del país. La administración del presidente Carlos Salinas aplicó un programa económico con el objetivo de revertir las condiciones adversas de la economía mexicana y lograr

una situación mejor. La transformación económica de México suponía también un estrecho vínculo entre la política exterior y la política interna.

De tal forma, la estrategia del gobierno mexicano para enfrentar las nuevas condiciones de los años noventa fue la modernización de los ámbitos económico, político y social del país. La modernización en el plano económico suponía una serie de acciones, descritas en este apartado, donde destaca el objetivo de aprovechar los cambios en la economía internacional para diversificar los lazos de México y desarrollar nuevas pautas de colaboración con socios y regiones del mundo.

El capítulo tres **La relación de México con la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE)**, se aboca al análisis de la manera en que se llevo a cabo la negociación para que México ingresara a la OCDE y los cambios que produjo éste para ambos actores internacionales.

El análisis da comienzo con la presentación de los breves acontecimientos que dieron origen al acercamiento de México a la Organización señalándose que, en 1982, tuvieron lugar los primeros intentos aunque no fue sino hasta 1991 cuando el gobierno mexicano y la OCDE iniciaron negociaciones formales con miras a su ingreso como miembro al organismo.

A continuación, se mencionan los derechos y compromisos que México adquirió en 1994 con su membresía en la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos. En este apartado se enuncian los compromisos ante los Códigos de Liberalización, Actas sobre Inversión Extranjera y Empresas Multinacionales, además de los derechos y compromisos específicos de las siguientes áreas del Ejecutivo federal, la Secretarías de Hacienda y Crédito Público (SHCP), Desarrollo Social (Sedesol), Energía Minas e Industria Paraestatal (SEMIP), Comercio y Fomento Industrial (SECOFI), Agricultura y Recursos Hidráulicos (SARH), Comunicaciones y Transportes (SCT), Educación Pública (SEP), del Trabajo y

Previsión Social (STPS), y Turismo (SECTUR); el Banco de México; el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) y el Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI). Todo esta regulación para hacer posible el óptimo funcionamiento de la relación de México con la Organización.

El capítulo termina con la presentación del papel que México ha tenido en la Organización desde su ingreso a la OCDE , destacando sus objetivos en estos primeros años y los efectos para la administración pública de esta participación.

Finalmente, en el apartado de las conclusiones se ofrece un ensayo sobre el tema analizado a lo largo de este trabajo de investigación, *El Proceso Modernizador en México: La Relación con la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE)*, presentando las ideas, puntos de vista, comentarios y resultados que surgieron durante su realización y término.

Destacando que el ingreso de México a la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) constituye sin duda un tema de interés para el estudio de las Relaciones Internacionales en México ya que pone de manifiesto la influencia del ámbito exterior en el diseño de las políticas nacionales y la actitud diferente que ha ido asumiendo la política exterior mexicana a partir de la administración del presidente Carlos Salinas de Gortari.

Siendo también un hecho polémico, que en su momento (1994) generó comentarios adversos por considerar que era un esfuerzo por pertenecer a una organización con objetivos y características muy distintos a los de México, sobre todo si se hace esta consideración a primera vista.

Por tal motivo, lo mejor ha sido realizar esta investigación para conocer en la medida de lo posible a qué clase de organización internacional ingresó México, examinando el tipo de organismo que es la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), desde sus antecedentes, estructura,

funcionamiento y actividades; teniendo en cuenta el proceso de transformación que se vivió en México durante la administración de 1988-1994, que instauró un proceso de modernización, cuya expresión en el ámbito económico planteó la diversificación de relaciones y llevó a la negociación con la OCDE, sin perder de vista la influencia del ámbito exterior como un elemento decisivo en la orientación de la política exterior mexicana y la actuación del organismo multilateral.

La participación mexicana en este foro de cooperación internacional ha cambiado la percepción de México en el mundo, generando importantes compromisos para el país y una transformación en su administración pública que ahora participa activa y profesionalmente con los funcionarios de la Organización que ofrecen sus recomendaciones para la elaboración de las políticas nacionales

El ingreso de México a la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) es uno de los ángulos de la nueva y más dinámica actuación mexicana en el escenario mundial, que sin duda requiere un amplio y completo estudio para su comprensión y análisis.

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

CAPÍTULO 1

La Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE)

La Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) es una organización internacional que reúne a distintos países para comparar sus experiencias, buscar soluciones a problemas comunes y trabajar para coordinar políticas nacionales que en el mundo actual, cada vez más globalizado, deben integrar una red de procedimientos uniformes dentro de cada país.

Los intercambios entre estos países pueden llegar a convertirse en tratados para proceder de manera formal, por ejemplo, se establecen códigos legalmente vinculantes para la libre circulación de capital y servicios, se firman tratados para tomar medidas enérgicas contra la corrupción, etc

Sin embargo, es más frecuente que las discusiones contribuyan a que dentro de los propios gobiernos se cuente con un trabajo mejor informado para enseguida coadyuvar a la acción de las políticas públicas a nivel nacional y evaluar mejor los efectos que las políticas nacionales producen en la sociedad internacional.

Además, la OCDE ofrece una oportunidad para reflexionar e intercambiar perspectivas con otros países con características similares, es una organización que posibilita a los gobiernos la discusión entre ellos de sus políticas económicas y sociales.

1. La Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE)

Los objetivos básicos de la OCDE se plasman en el Artículo 1o. de la Convención fundadora, que son los siguientes¹:

- alcanzar el mayor nivel posible de crecimiento económico y empleo y aumentar el nivel de vida en los países miembros, manteniendo la estabilidad financiera y contribuyendo así al desarrollo de la economía mundial;
- contribuir a la expansión de la economía tanto de los países miembros como de los no miembros en el proceso de desarrollo económico; y
- contribuir a la expansión del comercio mundial sobre una base multilateral, no discriminatoria y de conformidad con las obligaciones internacionales

Para la consecución de sus objetivos, la OCDE lleva a cabo el análisis, a través del diálogo intergubernamental, de los temas que afectan a la economía, ya que la Organización carece de financiamiento para otro tipo de actividades. Es básicamente un foro internacional en donde los gobiernos intercambian experiencias, buscan la forma de armonizar y coordinar sus políticas y realizan análisis de prospectiva.

Los países de la OCDE adoptan por consenso los siguientes tipos de Actas de la Organización²

¹ Estos objetivos se encuentran en la Convención de la OCDE firmada el 14 de diciembre de 1960 y se pueden localizar en los distintos documentos mencionados en esta investigación y en la siguiente dirección de Internet:

<http://www.oecd.org/about/origins.html>

² Vid SRE; Compromisos de México ante la OCDE. Secretaría de Relaciones Exteriores, México, 1994, p. 2.

1. La Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE)

- las Declaraciones, que son expresiones de voluntad política;
- las Recomendaciones, que son compromisos formales pero no vinculantes y
- las Decisiones, que son compromisos jurídicamente vinculantes.

Hasta 1995 la OCDE había adoptado 165 Actas, de las cuales en años recientes se derogaron cinco. De las 160 Actas vigentes, quince decisiones tienen un mayor peso relativo: dos Códigos de Liberalización, el de Transacciones Corrientes Invisibles y el de Movimientos de Capital, y trece sobre el medio ambiente³.

La OCDE carece de mecanismos para imponer sanciones a los países que no cumplan con sus compromisos y obligaciones. Su efectividad se logra por el hecho de que todas las decisiones se toman por consenso y también por la realización de exámenes de la evolución económica de cada país. Los demás miembros hacen observaciones y determinan el grado de cumplimiento de los compromisos de la Organización, de manera que se ejerce una "presión de pares" o "presión moral", sobre el país examinado.

Señalado esto, es necesario comenzar el análisis de este importante organismo internacional a partir del conocimiento de su origen, estructura y funcionamiento y los temas, estudios y actividades que realiza. Todo ello para identificar a qué organización ha ingresado México y entender mejor su relación con la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE).

³ *Ibid*

1.1. Los Antecedentes de la Organización

La Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos es una de las instituciones internacionales que se crearon después de la Segunda Guerra Mundial. Tiene como antecedente a la Organización Europea de Cooperación Económica (OECE), que se estableció con el fin de realizar los estudios técnicos para la aplicación de los fondos que se otorgarían a través de la propuesta del Secretario de Estado estadounidense, Gral. George Marshall, en el mecanismo denominado: Plan Marshall.

Dicho Plan fue parte de la una nueva política exterior de Estados Unidos surgida a partir del pronunciamiento del presidente Harry S. Truman ante el Congreso, el 12 de marzo de 1947, anunciando la intención estadounidense de apoyar a los pueblos libres que están resistiendo el intento de ser sometidos por minorías armadas o por presiones exteriores⁴

La decisión de Truman -que el Congreso instrumentó del modo más diligente- tenía un objetivo político directo: mostrar la firme actitud de Washington a Moscú en el mismo momento en que en la capital soviética estaba reunida la Conferencia de ministros de asuntos exteriores de todos los países aliados en la Segunda Guerra Mundial. Iniciada dos días antes, el 1 de marzo, la Conferencia de Moscú no finalizaría hasta el 24 de abril y a lo largo de ella fue poniéndose de manifiesto que entre los intereses de las potencias no figuraba como prioritario el de propiciar una rápida reconstrucción de Europa Occidental, y mucho menos de Alemania.

Frente a esta actitud, Marshall empezó a considerar la posibilidad de extender la Doctrina Truman a toda Europa Occidental. En efecto, la larga duración de la

⁴ Vid Tamames, Ramón, Estructura Económica Internacional Alianza Editorial, México, 1991, p 61.

1. La Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE)

Conferencia le permitió numerosos contactos con sus colegas. A su regreso a Washington, a fines de abril, destacó significativamente que uno de los temas más frecuentes en sus conversaciones en la capital soviética había sido la escasez de alimentos, la penuria de combustible y la falta de materias primas para reanimar la producción de Europa Occidental.

En definitiva, Marshall volvió de Moscú convencido de que si Estados Unidos no ayudaba, inevitablemente toda Europa quedaría dentro de la esfera de intereses de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS)⁵.

Lo que después sería la propuesta de Marshall en la Universidad de Harvard empezaba a perfilarse. Comenzó a abonarse el terreno para la futura siembra. No debe interpretarse de otra manera la posibilidad de que con ocasión de la propia Conferencia de Moscú se tomara la decisión de reajustar los Gobiernos tripartitos de Francia e Italia. El 4 de mayo de 1947, salían los comunistas del gabinete francés; y el día 13 lo hacían del Gobierno de Roma.

Pero el terreno también había de ser abonado en la propia Norteamérica. Este fue el sentido del discurso del Subsecretario de Marshall, Dean Acheson, ante una institución de granjeros del Sur de Estados Unidos conocida con el nombre de «Consejo del Delta», por referencia al delta del Mississippi, una de las regiones agrícolas más prósperas de la Unión Americana. Ahí, en la pequeña localidad de Cleveland y en el ambiente caluroso de una fiesta rural, el 8 de mayo de 1947 Acheson se dirigió a una multitud de productores de algodón, de cereales y de carne.

En sus palabras, puso de relieve que en 1947, Estados Unidos exportaría mercancías con valor de 16,000 millones de dólares, importando sólo 8,000 millones. La diferencia, el déficit del resto del mundo de cara a la Unión

⁵ Cfr. *Idem.* p. 62.

1. La Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE)

Americana, implicaría para muchos países un sin fin de penurias, dificultades y frustraciones. Acheson dejó bien claro que Estados Unidos, habría de utilizar todos los medios a su alcance para garantizar el futuro aumento de sus propias exportaciones. La respuesta de empresarios y sindicatos fue positiva⁶.

Las palabras de Acheson no eran fruto de ninguna improvisación. La participación del Subsecretario de Estado en los preparativos de lo que después se llamaría el Plan Marshall, difícilmente cabe exagerarla. Cuando aún estaban en discusión los términos de la Doctrina Truman para Grecia y Turquía, Acheson había tomado la iniciativa, el 11 de marzo de 1947, de constituir un Comité tripartito de los Departamentos de Estado, Guerra y la Marina para que en el período de tres semanas se preparase un informe preliminar sobre qué países en Europa necesitarían con urgencia la ayuda estadounidense en términos económicos, financieros, de asistencia técnica y de envío de equipo militar

Los resultados de esos estudios, conocidos ya a principios de mayo en forma de avance, sirvieron de fundamento para lo que Acheson dijo en Cleveland y en definitiva, para la propia preparación del Plan Marshall. La conclusión era muy sencilla. Para salir de sus dificultades, Europa necesitaba una transfusión norteamericana de no menos de 5,000 millones de dólares anuales durante varios años consecutivos⁷.

Finalmente, el 5 de junio de 1947 se produjo la histórica propuesta del Plan Marshall en la Universidad de Harvard. El Secretario de Estado norteamericano George Marshall, especialmente invitado para su investidura como Doctor *honoris causa*, pronunció allí el más memorable discurso de su vida. En él defendió la necesidad de ayudar a Europa, todavía trágicamente traumatizada por los efectos

⁶ *Ibid.* p. 63

⁷ *Idem.*

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

1. La Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE)

de la guerra, con su tejido económico destrozado, sin recursos materiales y sin medios financieros. Y lo que era aún más grave, dijo, "sin confianza entre sus gentes respecto al futuro"⁸.

Marshall se refirió minuciosamente al deterioro de las relaciones campo-ciudad en Europa, destacando las dificultades que de ello se derivaban para el abastecimiento. Asimismo, subrayó la carencia de lo más elemental para la industria y aseguró que en esas condiciones la recuperación europea sería más larga y llena de riesgos. Había, pues, que ayudar. Y si bien manifestó que no habría ningún condicionamiento ideológico para ello, entre líneas atacó duramente las pretensiones de poderío de la Unión Soviética. En definitiva, el Secretario de Estado expuso con toda claridad que era preciso un Plan Europeo de Recuperación, que debía ser esbozado por los propios países del Viejo Continente, y al cual Estados Unidos daría todo su apoyo⁹.

Después del discurso en Harvard del 5 de junio de 1947, la reacción al otro lado del Océano fue inmediata.

Algunos países de Europa del Este se habían manifestado al principio favorablemente a la propuesta, a pesar de sus temores de que apresurara la recuperación económica de Alemania, pero finalmente, a instancias de la Unión Soviética, declinaron la invitación a participar.

⁸ *Ibidem* p 64

Además es posible consultar el texto completo del discurso de George Marshall en la siguiente dirección de Internet:

<http://www.oecd.org/about/lms-eng2.html>

⁹ *Vid* Tamames, Ramón; *op cit* , p 64

1. La Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE)

La URSS asistió a varias conferencias preliminares con Francia e Inglaterra, pero se opuso a que comisiones internacionales, actuando en el territorio de cada uno de los países, levantaran inventarios de los recursos existentes y establecieran orientaciones económicas que implicaban modificar los programas de recuperación económica que ya estaban en marcha tanto en su propio país como en los demás Estados socialistas europeos, porque esto significaba una afrenta contra la independencia nacional de los Estados

Además la Unión Soviética no estaba de acuerdo en que Alemania, que debía pagar reparaciones, recibiera ayuda estadounidense, pues ésta sólo debía repartirse entre las víctimas de Alemania, sin cooperación ni coordinación de los planes nacionales¹⁰.

Tras esa negativa de Moscú, el Reino Unido y Francia convocaron a los países de Europa Occidental (salvo España) a una conferencia en París, que se inició el 12 de julio y en la cual se constituyó un Comité Europeo de Cooperación Económica, embrión de la posterior OECE¹¹.

El Comité trabajó durante todo el verano de 1947 para redactar un informe exponiendo y justificando las necesidades europeas de importación de la zona del dólar. Terminado el estudio, designado como el Informe de París, la Conferencia se reunió nuevamente para examinarlo y una vez aprobado, se remitió a las autoridades norteamericanas el 22 de septiembre de 1947

El Congreso de Estados Unidos trabajó rápidamente y el 3 de abril de 1948 el Presidente Truman firmó a Ley de Asistencia al Extranjero (*Foreign Assistance*

¹⁰ Vid. Hernández-Vela S., Edmundo, Diccionario de Política Internacional. Ed Porrúa, México, 5ª ed., 1999, pp 475-477

¹¹ Vid. Tamames, Ramón, *op. cit.*, p 68

1. La Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE)

Act) de apoyo al Programa de Recuperación Europea. Así se inició oficialmente el Plan Marshall, que administrativamente terminó el 30 de septiembre de 1951, el mismo día en que se decretó la disolución de la Administración de Cooperación Económica (ACE), agencia federal estadounidense creada por la Ley de Asistencia al Extranjero para organizar la ayuda.

El 16 de abril de 1948 se firmó en París el convenio constitutivo de la Organización Europea de Cooperación Económica (OECE)¹², de la que sólo quedaron excluidas España y Finlandia. De ese modo nació la agencia europea del Plan Marshall, que además sería foro de las nuevas iniciativas de cooperación¹³.

En la aplicación y en las consecuencias del Plan Marshall deben distinguirse dos aspectos diferentes: el primero, la ayuda económica en sí, el segundo, las consecuencias en la cooperación intraeuropea.

El circuito del Plan se resume a continuación:

1. Las empresas y entidades europeas interesadas solicitaban la consignación de dólares para sus respectivos proyectos con implicación de importaciones.
2. Los proyectos eran examinados por las autoridades europeas y por la Administración de Cooperación Económica (ACE). Para cada proyecto

¹² Vid OECD; Exploration in OEEC History. Organisation for Economic Co-operation and Development, Paris, 1997, 288 pp.

¹³ Para una mayor información sobre este período es posible consultar el texto

OECD. The European Reconstruction 1948-1961. Bibliography on the Marshall Plan and on the Organisation for European Economic Co-operation. Organisation for Economic Co-operation and Development, Paris, 1996, 175 pp.

1. La Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE)

concreto que le parecía conveniente, la ACE daba su autorización y las autoridades europeas lo subautorizaban.

- 3 Una vez subautorizado el proyecto, la ACE pagaba en dólares al exportador -casi siempre norteamericano-, y el titular de la subautorización depositaba el contravalor en su moneda nacional en el Banco Central de su país. Este, cuando la ACE se lo requería, hacía la correspondiente transferencia a la cuenta especial de contrapartida de la ACE.
- 4 La contrapartida en moneda nacional así generada se distribuía en porcentajes variables y para fines diversos. De un 10 a un 15 % se aplicaba a los gastos de las misiones norteamericanas en Europa. El resto se entregaba como donación al gobierno en cuestión, para la realización de obras públicas, mejora de ferrocarriles y carreteras, enseñanza técnica, y otras actividades sobre las que la Administración de Cooperación Económica (ACE) hubiese dado su visto bueno¹⁴.

La Organización Europea de Cooperación Económica (OECE) se encargó de hacer recomendaciones a los países de Europa Occidental para la reconstrucción de sus economías y para liberar las corrientes de comercio, financieras y de servicios tras los acontecimientos bélicos. La Convención fundadora de la OECE fue firmada por 17 países: Alemania, Austria, Bélgica, Dinamarca, Francia, Grecia, Irlanda, Islandia, Italia, Luxemburgo, Noruega, Países Bajos, Portugal, Reino Unido, Suecia, Suiza, Turquía y, como miembros asociados, Estados Unidos y Canadá.

Con el éxito del Plan Marshall y la recuperación económica del occidente de Europa fue necesario replantear la estructura y funcionamiento de la OECE, para

¹⁴ Vid. Tamames, Ramón; *op. cit.*, p 69

1. La Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE)

adecuarla a las nuevas circunstancias e imprimirle características propias a una Organización internacional novedosa.

El resultado fue la suscripción, el 14 de diciembre de 1960, de la Convención de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), que entró en vigor el 30 de septiembre de 1961.

Los miembros fundadores fueron 20, los 17 países miembros formales de la OECE, los 2 asociados y España. Después de su creación, la OCDE ha invitado a más países a formar parte de la Organización: Japón en 1964; Finlandia en 1969, Australia en 1971; Nueva Zelandia en 1973; México en 1994¹⁵, la República Checa en 1995 y finalmente Hungría, Polonia y Corea en 1996¹⁶.

¹⁵ El caso del ingreso mexicano el 18 de mayo de 1994 es sumamente significativo pues la OCDE tenía más de veinte años sin experimentar una ampliación.

¹⁶ Vid. <http://www.oecd.org/about/member.html>

Además es posible que la República Eslovaca se incorpore a la OCDE en fecha próxima, tal y como lo señala el Centro de Información de la Organización en México, el cual puede visitarse en la siguiente dirección de Internet:

<http://rtn.net.mx/ocde/ocde.html>

1. La Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE)

En seguida se muestra como está la distribución geográfica de los 29 países que forman parte actualmente de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos.

PAÍSES MIEMBROS DE LA OCDE POR ZONAS GEOGRÁFICAS		
AMÉRICA	EUROPA	ASIA Y OCEANÍA
Canadá	Alemania	Australia
Estados Unidos	Austria	Corea
México	Bélgica	Nueva Zelandia
	Dinamarca	Japón
	España	
	Finlandia	
	Francia	
	Grecia	
	Hungría	
	Irlanda	
	Islandia	
	Italia	
	Luxemburgo	
	Noruega	
	Países Bajos	
	Polonia	
	Portugal	
	Reino Unido	
	República Checa	
	Suecia	
	Suiza	
	Turquía	

Fuente: <http://rtn.net.mx/ocde/ocde.html>

1.2. Estructura y funcionamiento

La OCDE es presidida por un Secretario General y se compone básicamente por tres cuerpos: el Consejo, los Comités y grupos de representantes expertos de los países miembros, y el Secretariado¹⁷.

Participan también en los trabajos de la Organización diferentes órganos autónomos o semi autónomos, en los cuales la colaboración de los países miembros no es obligatoria, tales como la Agencia Internacional de Energía¹⁸, la Agencia para la Energía Nuclear, el Centro para el Desarrollo y el Centro para la Investigación e Innovación en la Enseñanza, entre otros.

Asimismo, los sectores empresarial y laboral de los países miembros se encuentran representados a través de Comités de enlace presididos por el Secretario General: el Comité Consultivo Empresarial e Industrial y la Comisión Sindical Consultiva

- **El Consejo**

El Consejo¹⁹, que es el órgano supremo de la Organización, está integrado por un representante de cada país y se reúne cada dos semanas. Estas reuniones son

¹⁷ Vid SRE; Compromisos de México ante la OCDE. Secretaría de Relaciones Exteriores, México, 1994, pp. 1-15.

Además se puede consultar esta dirección de Internet:

<http://www.oecd.org/about/organise.html>

¹⁸ México no participa en la Agencia Internacional de Energía.

¹⁹ Vid OCDE; ABC de la OCDE Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, París, 1995.

1. La Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE)

presididas por el Secretario General de la Organización. El Consejo también se reúne anualmente a nivel ministerial (Ministros del Exterior, de Finanzas y de Comercio), presidido por el país elegido cada año para esa función

La preparación de las reuniones del Consejo queda a cargo de un Comité Ejecutivo, integrado por representantes de 14 países.

• Los Comités

El trabajo de la Organización es realizado por Comités especializados, Grupos de Trabajo y Grupos de Expertos (más de 200 en total), en los que intervienen representantes de los países miembros. En ellos, los especialistas de los países participan en las discusiones y análisis de cada uno de los temas correspondientes, a fin de llegar a consensos y proponer soluciones a los problemas que presentan las políticas instrumentadas en los países miembros. Entre los Comités más importantes destacan²⁰:

1. Comité de Política Económica

Es responsable de la revisión y vigilancia de los asuntos estructurales y macroeconómicos de los países miembros. Se encarga además de analizar y dar seguimiento a la situación económica, así como a las políticas económica y financiera de los miembros, con el objetivo de establecer un clima de entendimiento entre países que conduzca a un ajuste armonioso de sus políticas. Para realizar sus labores cuenta con tres Grupos de Trabajo prospectivas económicas de corto plazo, análisis de políticas estructurales y macroeconómicas, y políticas para la promoción de un mejor equilibrio de pagos internacional.

²⁰ Cfr. SRE, *op. cit* pp. 6-11.

1. La Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE)

2. Comité de Exámenes de la Economía y el Desarrollo

Examina y monitorea anualmente las tendencias y políticas económicas de los países miembros. En sus reuniones analiza la situación económica de cada uno de los países miembros y, posteriormente, la Organización publica los estudios realizados y sus conclusiones; también tiene la función de estudiar los programas de desarrollo de los países miembros y hace comentarios y recomendaciones al Consejo

Analiza los métodos para lograr que los recursos nacionales estén disponibles a fin de asistir a los países y áreas en su proceso de desarrollo económico y para incrementar y mejorar las corrientes de fondos de largo plazo y otras asistencias al desarrollo de dichos países

3. Comité de Política del Medio Ambiente

Es un foro donde se comparten opiniones y se discuten políticas ambientales. Propicia la cooperación entre países miembros a través de la coordinación y consulta de políticas, intercambio de información, investigación y análisis para llevar a cabo objetivos ambientales comunes que conduzcan al desarrollo durable²¹. Promueve la innovación y difusión tecnológica para proteger el medio ambiente y evalúa el desempeño ambiental de los países miembros en relación con sus políticas y compromisos nacionales e internacionales. Mantiene estrecho contacto con otros órganos de la OCDE, así como con otras organizaciones internacionales para lograr un trabajo coordinado en áreas de interés común.

²¹ Para entender mejor el concepto de desarrollo durable es conveniente consultar la siguiente obra especializada en temas de relaciones internacionales:

Hernández-Vela, S. Edmundo; Diccionario de Política Internacional Ed. Porrúa, México, 5ª ed, 1999, pp 271-274

1. La Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE)

Cuenta con nueve Grupos de Trabajo Actuación Ambiental, Estado del Medio Ambiente, Control de Sustancias Químicas, Energía y Ambiente, Política de Administración de los Desechos, Política de Administración del Aire, Manejo de los Recursos Naturales, Asuntos Urbanos y Grupo *ad hoc* sobre accidentes con sustancias peligrosas.

4. Comité de Asistencia al Desarrollo

Este Comité define estrategias, criterios y mecanismos de la asistencia otorgada por los miembros de la OCDE a los países en desarrollo. Mantiene además contactos con entidades gubernamentales y organismos no gubernamentales de los países en desarrollo.

Investiga los métodos para lograr el acceso a los recursos necesarios para otorgar asistencia a los países y áreas en proceso de desarrollo económico. Para ello, monitorea y mejora programas de donaciones, busca mejorar la coherencia de la ayuda y de otras políticas hacia los Países en Desarrollo y promueve la expansión y el mejoramiento del flujo de fondos de largo plazo para la asistencia al desarrollo. Tiene cinco Grupos de Trabajo de Aspectos Financieros de la Ayuda al Desarrollo, de Problemas Estadísticos, Grupo de Expertos para la evaluación de la ayuda, Grupo de Expertos para las mujeres en desarrollo y Grupo de Expertos sobre asistencia al desarrollo y medio ambiente. México participa exclusivamente como observador.

5. Comité de Administración Pública

Es responsable de proponer y poner en marcha programas de cooperación enfocados a mejorar la calidad y efectividad de la administración pública. Analiza y proporciona información sobre la materia a funcionarios públicos y facilita el contacto e intercambio de experiencias entre servidores públicos de los países miembros. También promueve la difusión de información entre el público en

1. La Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE)

general y entre los políticos sobre nuevos desarrollos en la materia y su papel en el ámbito económico y social.

6. Comité de Comercio

Compara prácticas y políticas de comercio entre los países miembros, así como entre éstos y los países no miembros. Examina los problemas que afectan al comercio multilateral y busca métodos para facilitarlos. También examina problemas comerciales específicos de los Países de la Organización.

Tiene dos Grupos de Trabajo: del Comité de Comercio y de Créditos a la Exportación. México participa como observador en este último grupo, a partir del 21 de septiembre de 1994 por un período de dos años.

7. Comité de Inversión Extranjera y Empresas Multinacionales

Analiza el impacto de las medidas relevantes en materia de inversión extranjera de cada Estado miembro y formula recomendaciones específicas en cada caso para promover una mayor liberalización. Este Comité cuenta con dos Grupos de Trabajo: Lineamientos para las Empresas Multinacionales y Políticas de Inversión Internacional.

El Grupo de Trabajo sobre Lineamientos para las Empresas Multinacionales revisa el marco normativo para estas empresas, procurando mantener la continuidad de los lineamientos para asegurar su aceptación e instrumentación por parte de las empresas.

El Grupo de Trabajo sobre las Políticas de Inversión Internacional está encargado de las tareas relativas a la aplicación de la Declaración de la OCDE sobre Inversión Internacional y Empresas Multinacionales, con excepción de lo que corresponde a los Lineamientos.

8. Comité de Movimientos de Capital y Transacciones Corrientes Invisibles

Está encargado de la interpretación e instrumentación de los Códigos de Liberalización. Vigila su aplicación y esclarece la naturaleza y los propósitos de las restricciones existentes, identificando a aquéllas que pueden eliminarse. Este Comité conjuntamente con el Comité de Inversión Extranjera y Empresas Multinacionales, tiene a su cargo un Grupo de Trabajo Conjunto que analiza y realiza un seguimiento de las tendencias de liberalización con respecto al Código de Liberalización de Movimientos de Capital y al Instrumento de Trato Nacional.

9. Comité de Pagos

Revisa los reportes y propuestas del Comité de Movimientos de Capital y Transacciones Invisibles y envía al Consejo observaciones y comentarios al respecto.

10. Comité de Seguros

Desarrolla y fortalece la cooperación entre países miembros y realiza estudios para lograr un mejor entendimiento de las políticas de seguros. También promueve la liberalización y monitorea el ajuste estructural y las reformas de políticas en este tipo de servicios. Tiene tres Grupos de Trabajo. Estadísticas, el Grupo de Trabajo conjunto del Comité de Seguros y del Comité de Movimientos de Capital y Transacciones Invisibles sobre servicios de seguros, y el Grupo *ad hoc* sobre seguros en países en desarrollo

11. Comité de Mercados Financieros

Es responsable de estudiar las medidas encaminadas a mejorar las operaciones de los mercados financieros nacionales e internacionales y analiza la evolución de los mercados cambiarios. Para esto, promueve la puesta en marcha de políticas

1. La Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE)

que mejoren las condiciones estructurales y regulatorias en los mercados financieros, fomenta el intercambio internacional en servicios financieros, el mejoramiento de las estadísticas financieras y la integración de los países no miembros en el sistema financiero global. Reporta al Consejo sobre los trabajos en el ámbito financiero y emite recomendaciones al respecto. A las sesiones del Grupo de Expertos pueden asistir observadores del Fondo Monetario Internacional (FMI) y del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF). Tiene tres Grupos de Trabajo: Estadísticas Financieras, Grupo de Expertos en Administración de Deuda Pública Gubernamental y Grupo de Expertos Financieros para países de Europa Central y Oriental.

12. Comité de Asuntos Fiscales

Este Comité fue creado por el Consejo de la OCDE como un foro internacional responsable de conducir la investigación y análisis de la formulación e instrumentación de las políticas fiscales de los países miembros. Su principal tarea es establecer consensos en materia tributaria en relación con el mejor medio para conseguir un fin determinado. En el Comité se busca evaluar constantemente la efectividad de las políticas fiscales para conseguir los objetivos planteados, así como coordinar a nivel internacional dichas políticas. También se intercambian experiencias sobre los métodos y tipo de legislación para lograr una adecuada administración y control tributarios. El Comité se estableció con ocho Grupos de Trabajo, aunque actualmente sólo cuatro están en funcionamiento: Doble Tributación, Análisis y Estadísticas Fiscales; Tributación a las Empresas Multinacionales; y Elusión y Evasión fiscal.

13. Comité de Legislación y Política de Competencia

Revisa e intercambia información sobre el desarrollo de las leyes y políticas de competencia, tanto en los países miembros como en Organismos Internacionales. Promueve la cooperación para fortalecer y mejorar la legislación y reconoce los

1. La Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE)

efectos de los problemas de competencia en el nuevo marco de globalización que enfrenta el comercio internacional y la industria. Elabora monografías sobre temas de actualidad en nuevos aspectos de la legislación y política de competencia, así como de las tendencias que surgen de la aplicación de nuevas políticas. Tiene tres Grupos de Trabajo: Competencia y Comercio Internacional, Política de Competencia y Desregulación, y Cooperación entre miembros sobre prácticas restrictivas que afectan el comercio internacional.

14. Comité de Política del Consumidor

Comprueba que los temas relacionados con la política del consumidor en diferentes países, así como en organizaciones regionales e internacionales, sean claros, con el fin de desarrollar y fortalecer la cooperación entre países miembros. Entre las actividades que desarrolla se encuentra la de informar a los consumidores sobre bienes y servicios, en forma tal que sus decisiones de compra contribuyan al buen funcionamiento de la competencia en el mercado. También promueve la existencia de mayor competencia a nivel internacional, buscando reducir barreras de acceso a los mercados y asegurando que las transacciones comerciales transfronterizas se desarrollen dentro de un marco de disposiciones regulatorias que garanticen una seguridad similar a la que se obtiene a nivel nacional. Tiene dos Grupos de Trabajo: Seguridad del Consumidor y Transparencia del Mercado e Información al Consumidor.

15. Comité de Turismo

Promueve la cooperación en el campo turístico entre los países miembros. Tiene la función, junto con otros organismos, de revisar periódicamente que los países miembros adopten medidas para facilitar la libre y fácil circulación del turismo internacional. Entre las medidas que se deben evitar se encuentra la introducción de disposiciones que impidan u obstaculicen los movimientos de viajeros y la competencia en las industrias turísticas de los países miembros. Además el

Comité promueve la eliminación de reservas o derogaciones que hayan sido impuestas al Código de Liberalización de Operaciones Corrientes Invisibles en lo relativo al turismo

16. Comité de Política Científica y Tecnológica

Los lineamientos de trabajo de este Comité son: un amplio análisis y discusión de las políticas tales como la eliminación de barreras que inhiben la conversión de la ciencia y la tecnología en mayor productividad y crecimiento económico; mantener una base sólida para la investigación científica, mejorando el entendimiento mutuo de los sistemas nacionales de apoyo a la ciencia y la tecnología y de sus implicaciones internacionales; y promover la cooperación internacional en materia de ciencia y tecnología, particularmente en relación a la llamada megaciencia.

La actividad del Comité se centra en la evaluación de los marcos de la política nacional e internacional, desde una perspectiva de conjunto, a través de las revisiones por países de la política de ciencia y tecnología, biotecnología y los sistemas de investigación y desarrollo, incluyendo la megaciencia

El Comité cuenta con seis Grupos de Trabajo: Grupo de Expertos Nacionales en indicadores de Ciencia y Tecnología; Grupo de Expertos Nacionales sobre Seguridad en Biotecnología; Grupo del Sistema Ciencia; Grupo *ad hoc* de Expertos Gubernamentales en Biotecnología para un ambiente limpio, Ciencia y Tecnología para la Prevención, Detección y Reparación de Daños Ambientales, y Grupo de Trabajo sobre Innovación y Política Tecnológica

17. Comité de Políticas de Información, Computación y Comunicación

Examina temas de política que surgen del desarrollo y aplicación de tecnologías en el campo de servicios y sistemas de información, computación y comunicaciones, así como su impacto en la economía y en la sociedad en

1. La Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE)

general. Impulsa la cooperación, facilita el desarrollo de políticas y promueve el intercambio de experiencias en el desarrollo y aplicación de la tecnología entre los países miembros. Tiene tres Grupos de Trabajo: el de Expertos sobre las aplicaciones Económicas de la Tecnología en Información, el de Telecomunicaciones y Políticas de Servicios de Información y el de Servicios de Computación, Servicios de Información Computarizada y Red de Servicios de Valor Agregado

18. Comité de Industria

En este Comité los países miembros analizan la relación existente entre la política industrial y su impacto en el ajuste estructural, incluyendo las políticas dirigidas al desarrollo de la pequeña y mediana empresa con énfasis en el potencial de innovación, la creación de empleos y la vitalidad del sistema industrial. Además, contribuye a la promoción de la transparencia de las medidas gubernamentales de apoyo a la industria y realiza comparaciones de competitividad global y cambio de las estructuras industriales a nivel internacional, en el marco de las condiciones en las que se desarrolla la industria.

19. Comité de Transporte Marítimo

Es responsable de mantener informada a la Organización sobre desarrollos significativos en el campo del transporte marítimo. Recibe consultas de países miembros y puede enviar recomendaciones al Consejo cuando sea necesario. Se encarga de la recopilación e intercambio de información sobre operaciones de embarque y desarrollo de políticas en la materia y sus aplicaciones en los países miembros. Además promueve medidas que conduzcan a una mayor liberalización en el comercio marítimo. Busca promover el principio de libre circulación de barcos en el comercio internacional bajo condiciones de competencia libre y justa. Cuenta con dos Grupos de Trabajo: Grupo del Comité de Transporte Marítimo y Grupo Especial para Organizaciones Internacionales.

20. Comité del Acero

En él se reúnen los principales productores y consumidores de acero en el mundo para exponer y discutir las políticas que aplican los países miembros en relación con la industria siderúrgica, en áreas como disputas comerciales, subsidios, redimensionamiento de la capacidad instalada, capacitación, aspectos ambientales y comercio.

21. Comité de Empleo, Trabajo y Asuntos Sociales

Se encarga de cuestiones relativas a los problemas de la fuerza de trabajo y su movimiento en el área de la OCDE. Sus diferentes áreas realizan estudios de cuestiones relativas al mercado laboral, la migración, el papel de la mujer en la economía, las estadísticas sobre empleo y desempleo y la política social.

Las principales funciones de este Comité consisten en el análisis, estudio y discusión de los problemas de empleo, trabajo y asuntos sociales de los países miembros de la Organización. De igual manera, el Comité conjunta las estadísticas de cada país sobre dichas áreas. El Comité cuenta con cinco Grupos de Trabajo: Empleo, Estadísticas de Empleo y Desempleo, Política Social, Migración y Estudios de la Mujer.

22. Comité de Educación

Es responsable de evaluar proyectos y políticas para obtener una distribución óptima, así como la administración eficiente de los recursos para la educación. También promueve el intercambio de información y la cooperación internacional en este campo.

23. Comité de Agricultura

Considera, evalúa y emite recomendaciones a la Organización sobre problemas de agricultura. Promueve la cooperación entre los países miembros a fin de llevar a cabo Procesos homólogos de normalización, verificación y control de los productos agrícolas. Busca eliminar impedimentos al comercio internacional de estos productos de forma tal que la comercialización se regule cada vez más por las leyes del mercado. Tiene cinco Grupos de Trabajo: Políticas y Mercados Agrarios, Cereales, Alimentos de Animales y Azúcar, Frutas y Verduras, Carne y Productos Lácteos, y el Grupo Conjunto con el Comité de Comercio.

24. Comité de Pesca

Promueve el desarrollo armonioso entre las políticas agraria, alimenticia y de pesca. Estudia las Posibilidades de mejorar la producción, distribución y venta de productos agrícolas y pesqueros y vigila la situación agraria y pesquera de los países miembros de acuerdo con los objetivos de la Organización.

- **El Secretariado**

El Secretariado²² es el órgano operativo básico, lo encabeza el Secretario General, asistido por tres Secretarios Generales Adjuntos. El Secretariado se encarga de asegurar que los trabajos de los Comités y demás órganos lleguen a buen término, para lo cual se encuentra dividido en dieciséis áreas especializadas (diez Direcciones, cuatro Servicios, un Departamento y un Centro de Cooperación).

²² Cfr. SRE, *op. cit.* pp 3-4.

1. La Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE)

Los estudios de la Organización se realizan en las áreas y Direcciones que integran el Secretariado, las cuales se encuentran organizadas en Divisiones. Las áreas cubren todos los temas que comprenden los Comités.

Sin embargo, cuando se requiere analizar un tema desde diversos enfoques, las Direcciones se coordinan entre sí y realizan análisis horizontales que involucran a varias de ellas. Por ejemplo: los estudios económicos relativos a medio ambiente se realizan conjuntamente por el Departamento de Economía y la Dirección de Medio Ambiente

De esta forma se brinda apoyo al Comité de Política del Medio Ambiente en sus discusiones. Cuando se realizan estudios que involucran temas de comercio y medio ambiente, se incorpora la Dirección de Comercio para asistir al Comité de Política del Medio Ambiente y al Comité de Comercio.

El Secretariado cuenta con 600 expertos quienes brindan apoyo analítico a los Comités. Los analistas cuentan con un respaldo académico y se apoyan en investigadores independientes para cuestiones técnicas. Como se mencionó anteriormente, el Secretariado da seguimiento a las tareas de los Comités, para lo cual los analistas se asisten de expertos gubernamentales y universitarios, así como de investigadores para preparar los estudios sobre los cuales los Comités deliberan.

La base de estos estudios es el intercambio de información entre las autoridades responsables de diseñar las políticas en los países miembros y la Organización

Los borradores iniciales de los documentos se realizan aproximadamente un año antes de que inicie el proceso de discusión. Durante éste, los gobiernos consideran las opciones políticas e intentan llegar a un consenso sobre las acciones que se llevarán a la práctica. En algunas ocasiones los documentos también son analizados por los Comités consultivos sindical y empresarial.

1. La Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE)

• Organismos autónomos o semi autónomos de la OCDE

Existen algunos organismos autónomos o semi autónomos en los que participan algunos países miembros, pero no de manera obligatorias estos son²³ :

- La Agencia Internacional de Energía
- La Agencia para la Energía Nuclear
- El Centro para el Desarrollo
- El Centro para la Investigación e Innovación en la Enseñanza
- El Club de Sahel
- La Conferencia Europea de Ministros de Transporte.
- El Centro para la Cooperación de las Economías en Transición.

Aunque la OCDE es un foro de diálogo entre gobiernos, los sectores empresarial y laboral de los países miembros participan en los trabajos de la Organización a través de Comités de enlace presididos por el Secretario General. En ese caso se encuentran el Comité Consultivo Empresarial e Industrial (CCEI)²⁴ y la Comisión Sindical Consultiva (CSC)²⁵.

A continuación se describen los organismos autónomos o semi autónomos de la Organización y se indica en los que participa México.

²³ Cfr. *Ibid* pp. 12-13.

²⁴ BIAC, por sus siglas en inglés

²⁵ TUAC, por sus siglas en inglés

La Agencia Internacional de Energía

La Agencia Internacional de Energía (AIE) fue creada como un órgano independiente de la OCDE después de la crisis petrolera de 1974 con objeto de coordinar las políticas energéticas. Al abrigo administrativo del Secretariado de la OCDE, se trata de un órgano autónomo, su plantilla de socios incluye a todos los países afiliados a la OCDE excepto Islandia y México

Fundada principalmente en tomo a la necesidad de un sistema de emergencia compartido en caso de interrupciones en la energía, la Agencia posee un amplio mandato para tomar en cuenta medios que mejoren el abasto de energía e incrementen el uso eficiente y racional de la misma, integrando políticas energéticas y ambientales, iniciando un diálogo entre productores y consumidores de energía dentro y fuera de su plantilla de miembros. La Agencia edita mensualmente informes sobre el mercado petrolero y un reporte anual sobre políticas y programas energéticos de los países miembros.

La Agencia para la Energía Nuclear y su Banco de Datos

La Agencia para la Energía Nuclear (AEN) fue creada el 1o de febrero de 1958, con el nombre original de Agencia Europea de Energía Nuclear, modificado en 1972 por el de Agencia para la Energía Nuclear de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), México es miembro de la Agencia.

El objetivo de esta Agencia es promover la cooperación entre los gobiernos de sus países miembros para fomentar el desarrollo de la energía nuclear con fines pacíficos y su aplicación como una fuente de energía segura, económicamente competitiva y aceptable para la conservación del medio ambiente.



1. La Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE)

La Agencia evalúa los aspectos científicos, técnicos y económicos del desarrollo de la energía nuclear y, mediante consultas, promueve la armonización de las políticas y prácticas de seguridad y regulación en los países miembros.

Este órgano autónomo de la OCDE desempeña sus funciones a través de un Comité Directivo; además, cuenta con un Secretariado y con diversos Comités y Grupos de Trabajo enfocados a temas como el de protección a las radiaciones y salud pública, al manejo de desechos radiactivos, a la seguridad de las instalaciones nucleares al desarrollo de la energía nuclear y el ciclo de combustible, entre otros.

El Banco de Datos de la AEN es el instrumento creado al amparo de los Estatutos de la Agencia de Energía Nuclear. En él se prepara la información estadística y los estudios científicos y técnicos en materia de energía nuclear. Entre los servicios que se brindan por medio de este Banco, se encuentran los de compilar, procesar y difundir la información, diseñar modelos de computación y estudios en el campo de seguridad nuclear, protección radiológica, manejo de desechos radiactivos y desarrollo de la energía nuclear, entre otros.

El Centro de Desarrollo

Este es un organismo semi autónomo de carácter académico que analiza los efectos de las políticas de los países desarrollados sobre los países en desarrollo, organiza seminarios, difunde redes de información sobre el desarrollo y establece acuerdos de cooperación con instituciones académicas y políticas. Los objetivos de análisis a mediano plazo del Centro de Desarrollo son los problemas originados por la globalización de la economía y la mayor competencia y difusión de la tecnología, medios de adaptación de los países en desarrollo a éstas para generar productividad y crecimiento, medio ambiente, pobreza, progreso social y crecimiento económico y migración hacia países miembros de la OCDE.

1. La Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE)

El Centro para la Investigación e Innovación en la Enseñanza

Es un órgano que se enfoca principalmente a trabajar en los nuevos enfoques sobre la enseñanza y el aprendizaje.

El Club de Sahel

Es un órgano semi autónomo de la OCDE este trabaja en cercana cooperación con el Comité Permanente Interestatal para el control de las sequías (CPICS)²⁶, en el cual sus miembros incluyen a nueve países del oeste africano Burkina Faso, Cabo Verde, Chad, Gambia, Guinea Bissau, Malí, Mauritania, Nigeria y Senegal. El Club está convenido como un foro de discusión entre la Región del Sahel y los países donantes, su trabajo ha estado encaminado al rubro del medio ambiente y la crisis alimentaria y a su vez innova formas para prevenir crisis en un futuro.

La Conferencia Europea de Ministros de Transporte.

Es una Conferencia que se dedica al estudio de las modalidades de transporte a fin de lograr las siguientes metas eficiencia, reducción de costos, adelantos tecnológicos sostenidos y mayor cobertura.

El Centro para la Cooperación de las Economías en Transición.

Es un organismo encargado de asistir a los países de Europa Central y del Este, así como a la antigua Unión Soviética, en su paso de economías planificadas a la economía de mercado²⁷

²⁶ CILSS, por sus siglas en inglés

²⁷ Este Centro fue creado en enero de 1998 y se puede encontrar mayor información en su propia dirección de internet.

<http://www.oecd.org/sge/ccnm.html>

1. La Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE)

- **Los grupos consultivos empresariales y laborales**

Desde 1962, apenas un año después de la creación de la OCDE, se consideró pertinente contar con el punto de vista de los sectores empresariales y laborales. En ese año se fundaron independientemente de la Organización los dos grupos consultivos avalados por el Consejo de la OCDE.

El Comité Consultivo Empresarial e Industrial (CCEI) y la Comisión Sindical Consultiva (CSC)²⁸ están constituidos por organizaciones patronales y sindicales de todos los países miembros de la OCDE (1 o 2 Organizaciones por país)

Realizan consultas a dos niveles:

A nivel político, se reúnen en el "Comité de Enlace con Organizaciones internacionales Gubernamentales" una vez al año bajo la presidencia del Secretario General de la OCDE. En este Comité se discute la situación económica de los países miembros y algún tema específico (este año se trató el tema de empleo/desempleo).

También se reúnen con los burós (presidentes y vicepresidentes de los Comités de la OCDE) varias veces al año

A nivel técnico, el CCEI y la CSC participan ocasionalmente como observadores activos, por invitación, en algunos grupos de trabajo de los Comités de la OCDE (por ejemplo, en el de inversiones multinacionales, de comercio, etc.).

El CCEI participa, junto con la CSC, en el "*Programa de Administración del Empleo*" en el que discuten con el Secretariado de la OCDE (sin la presencia de

²⁸ Cfr. SRE, *op cit.* pp. 13-14.

1. La Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE)

las delegaciones nacionales) los temas de mayor importancia y de interés para estos grupos en el programa de trabajo general de la OCDE.

Aunque su estructura es diferente, ambos órganos cuentan con varios grupos de trabajo especializados que opinan sobre las actividades de la OCDE: política económica, comercio, inversiones extranjeras, empresas multinacionales, desarrollo, trabajo, asuntos sociales, educación, materias primas y medio ambiente

Con el ingreso de México a la OCDE, el CCEI aprobó la membresía de COPARMEX y CONCAMIN. Las agrupaciones sindicales mexicanas aún no han sido admitidas a la CSC, si bien este órgano está en contacto con la Confederación de Trabajadores de México (CTM), la Federación Sindical de Empresas de Bienes y Servicios (Fesebes) y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE).

Aunque la CSC impugnó la adhesión de México a la OCDE²⁹.

²⁹ *Vid. Idem*



1.3. Los Temas, estudios y actividades

En muchos sentidos el resultado más destacado que obtiene la OCDE es alimentar a otros trabajos. A diferencia del Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional (FMI), la OCDE no otorga financiamientos, pero tampoco es un organismo negociador como las Naciones Unidas.

Más bien ofrece un lugar para la reflexión y la discusión; realiza investigaciones y análisis en toda libertad que puedan ayudar a que los gobiernos diseñen políticas que, finalmente, serán llevadas a otros foros políticos más conocidos. A menudo los análisis proporcionados por la OCDE son la base para negociar con otros organismos.

Este papel de aparente aislamiento puede no ser espectacular, sin embargo, ante los gobiernos de los países miembros es decisivo. Se trata de un proceso sumamente eficaz que se inicia al reunir información y análisis y cristaliza en discusiones colectivas de planes o políticas de acción. La eficacia de la OCDE reside en el examen mutuo que efectúan los gobiernos, en la vigilancia multilateral y en la presión que ejercen los países miembros³⁰.

Como la propia Organización señala, fue el trabajo que tras bambalinas se realizó en la OCDE el que evaluó el costo de los subsidios agrícolas, elemento determinante en los tratados que se negociaron posteriormente para reducir los subsidios al campo. El trabajo interdisciplinario sobre las causas y medidas contra el desempleo ayuda a proporcionar impulso político a los planes de acción para reducirlo. Identificar los obstáculos que impiden la eficiencia, el crecimiento y el

³⁰ *Vid* OCDE; OCDE. Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, París, 1996, p. 11.

1. La Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE)

cambio, así como sus efectos, frecuentemente sirve de apoyo a los gobiernos al tomar medidas políticas rigurosas para que sus economías sean más eficientes³¹

La base de datos de acceso electrónico de la OCDE, para ofrecimientos y recepción de ayuda técnica al ex-bloque socialista, incrementó notablemente la eficiencia en la planeación y coordinación de ayuda internacional y bilateral. El análisis sobre prácticas comerciales dio pie a que se alcanzaran conclusiones exitosas en los acuerdos de la Ronda de Uruguay para dismantelar las barreras al comercio.

Algunas veces las discusiones en la OCDE se convierten en negociaciones y los países miembros aceptan las reglas del juego para la cooperación internacional. Las discusiones pueden culminar en tratados formales, por ejemplo, sobre créditos para la exportación, circulación de capitales e inversión extranjera directa, como se indicó anteriormente o pueden producir normas y modelos para regímenes tributarios internacionales, o recomendaciones y pautas que abarquen prácticas ambientales o acuerdos menos formales, que en ocasiones son adoptados por países no miembros, como en el caso del combate contra la corrupción.

Mucho del material que se acumula y analiza en la OCDE se publica, desde boletines de prensa y compilaciones regulares de información y proyecciones, hasta monografías sobre asuntos en particular; desde estudios de la economía de cada país miembro que se editan aproximadamente una vez por año, hasta publicaciones periódicas sobre los sistemas educativos, políticas científicas y tecnológicas o cumplimiento ambiental. *Las Perspectivas Económicas* se publican dos veces al año; *Las Perspectivas sobre el Empleo* así como un informe sobre las políticas de ayuda de la OCDE aparecen anualmente. Las publicaciones de la

³¹ *Ibid* p 12

1. La Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE)

Organización son las que quizá muestran el aspecto más conocido de la OCDE³². En seguida se mencionan algunos de los temas donde la OCDE realiza estudios y actividades³³:

Economía

La sección más grande y quizá la más ampliamente conocida de la OCDE es el Departamento de Asuntos Económicos, que trabaja bajo la dirección del Economista en Jefe de la Organización para dar seguimiento y analizar los asuntos macroeconómicos y los temas estructurales o de microeconomía.

Dos veces al año, en junio y diciembre, este Departamento publica las Perspectivas Económicas para valorar las tendencias del año anterior o un período aproximado y planear el avance económico para el año venidero. A través de la División de Estudios por País existe una revisión permanente de la economía de cada país miembro y de un número cada vez mayor de países no asociados, con la publicación de un Estudio Económico por país que se edita aproximadamente una vez por año.

Una sección del Departamento de Política Económica toma en consideración la situación actual y prospectiva a corto plazo con el fin de efectuar previsiones sobre las evoluciones de largo plazo. Los economistas de otras ramas enfocan su trabajo a la balanza de pagos y el comercio exterior, el funcionamiento del sistema monetario internacional, el efecto de los instrumentos de políticas en áreas tales como agricultura, industria, energía, medio ambiente, desarrollo regional, mercados laborales y política fiscal.

³² *Ídem.* p 13.

³³ *Cfr* OECD, The OECD in the 1990s Organisation for Economic Co-operation and Development, Paris, 1994, pp. 18-42

1. La Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE)

El modelo internacional de enlace, *Interlink*, ayuda a analizar el comportamiento de las economías de los países miembros de la OCDE así como otras en el resto del mundo. *Interlink* se usa para diversos estudios de simulación y es parte importante de la base de métodos de planeación y análisis del Departamento de Política Económica. Los análisis de carácter multinacional aparecen en la publicación *Revista Económica* dos veces al año.

Estadísticas

La Dirección de Estadísticas reúne estadísticas del campo de la economía provenientes de todos los países de la OCDE; se armonizan para hacerlas comparables a nivel internacional y se divulgan tanto en medios impresos como electrónicos. La publicación mensual *Principales Indicadores Económicos* es una de sus ediciones primordiales. Otras publicaciones especializadas cubren comercio exterior, cuentas nacionales, empleo y desempleo y también existen boletines periódicos de cifras actualizadas que incluyen tasas mensuales de desempleo y cambios en los precios al consumidor. Aunque otras áreas de la OCDE publican indicadores para sectores especializados

En colaboración con especialistas en estadística de los países miembros y otras organizaciones internacionales, la OCDE ha desempeñado un papel importante en el desarrollo de nuevos sistemas de datos para responder a nuevos intereses sobre cuentas nacionales, abastecimiento y uso de energía, investigación y desarrollo, medio ambiente e industrias de servicio.

Medio ambiente

Durante un cuarto de siglo la Dirección para el Medio Ambiente ha dado forma a la filosofía de la OCDE, la cual estima que las políticas para el crecimiento económico y la protección ambiental deben ser compatibles y reforzarse mutuamente

1. La Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE)

La Dirección examina la influencia recíproca entre el medio ambiente y la política comercial, la energía y la agricultura; también analiza los aspectos económicos generados por los cambios de clima y cómo la limpieza del medio ambiente creará nuevos empleos. La integración de los factores ambientales en los planes de una política económica incluye que se tomen en cuenta instrumentos tales como el principio de "el que contamina paga" y métodos para establecer el valor de los recursos naturales que habían sido considerados hasta entonces como bienes gratuitos.

La Dirección para el Medio Ambiente mantiene vigilancia permanente sobre el proceder del medio ambiente y compila una plétora de información sobre éste en una publicación regular, *El Estado del Medio Ambiente*. Las evaluaciones sobre el medio ambiente efectuadas por países miembros también se publican.

Prevenir y luchar contra la contaminación y a través de un manejo de desechos inteligente, contar con un transporte menos contaminante y con tecnologías limpias, integran otra área de responsabilidad de la Dirección. La seguridad ambiental y la salud incluyen el trabajo con productos químicos: uniformar pruebas químicas y procedimientos de evaluación peligrosos, coordinar información y estándares de prácticas de laboratorio, así como compartir información a nivel internacional que en alguna ocasión se consideró, principalmente, de interés nacional.

Desarrollo

Cada país miembro de la OCDE destina una parte de su presupuesto para ayuda al exterior, El Comité de Asistencia al Desarrollo (CAD) fomenta y armoniza la asistencia de la OCDE a los países en desarrollo, con el apoyo de la Dirección para la Cooperación y el Desarrollo.

1. La Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE)

Este Comité analiza los presupuestos de ayuda, cómo se gastan y si acatan las prioridades acordadas para un crecimiento económico que abarque a toda la población y sea sostenido, en términos del crecimiento poblacional y del medio ambiente. El CAD produce informes periódicos de los exámenes mutuos de la asistencia al desarrollo de los países miembros, y recopila todos sus hallazgos respecto a los niveles, donantes, destinatarios y eficacia de dicha asistencia en un informe anual de la Presidencia del CAD, el cual incluye tendencias y estadísticas de ayuda a países en desarrollo, Grecia, Islandia, Turquía y México no son miembros del CAD; sin embargo, se interesan en las labores que éste lleva a cabo. El CAD también trabaja con la comunidad de donantes en la generación de pautas para una ayuda eficaz y para encaminarse hacia nuevos retos

El Centro de Desarrollo es un organismo orientado hacia la investigación, cuyo objetivo es ayudar a los países miembros de la OCDE a que logren una mejor comprensión de los problemas económicos y sociales de los países en desarrollo. A través de publicaciones, así como de análisis y diálogo, los expertos y funcionarios responsables de las políticas de los países desarrollados y en desarrollo, intercambian ideas y experiencias; y trabajan para lograr cambios constructivos en sus políticas y conclusiones orientadas a la acción. Argentina, Brasil y Corea son miembros del Centro.

Administración pública

La manera en que los gobiernos llevan a cabo su labor de gobernar afecta a los negocios y a la gente todos los días. Además, las actividades del gobierno constituyen una parte importante de la economía. El Servicio de Administración Pública (SAP)³⁴ analiza la forma en que los gobiernos administran sus propios sectores públicos, manejo de recursos humanos, reglamentación, presupuestos y

³⁴ PUMA, por sus siglas en inglés

1. La Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE)

gestión financiera, sistemas de responsabilidad, plan de acción y las estructuras de toma de decisiones así como las rutas de análisis para reformar.

Un programa especial, el de Apoyo para Mejorar la Administración y la Gestión Públicas (AMAGP)³⁵, tiene por objetivo ayudar a que los países del Centro y Este de Europa con regímenes democráticos establezcan esos sistemas de administración pública. Se trata de una iniciativa conjunta de la OCDE y de la Comisión Europea financiada, principalmente, por el Programa Faro de la Comunidad Europea y con aportaciones adicionales de diez miembros. Es un programa por etapas para ayudar a que los países en transición política y económica reformen sus sistemas de administración pública, recurriendo a la experiencia y las redes de trabajo del Servicio de la Administración Pública

Comercio internacional

Actualmente, el motor del desarrollo económico es el comercio y éste operará a todo vapor en una época de globalización. La Dirección de Comercio examina las reglas multilaterales y disciplinas que serán necesarias en el futuro para mantener cierto orden frente a un área de comercio en intensa expansión. La Ronda de Uruguay del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (AGAAC)³⁶ resolvió muchos temas relacionados con el comercio

Igual que en dicho proceso, la Dirección de Comercio de la OCDE ha seguido involucrada en los análisis y preparativos para futuras negociaciones comerciales que abarquen nuevos aspectos de las reglas comerciales, tales como el medio ambiente, políticas de la competencia, política industrial y tecnología. Al mismo tiempo, su análisis de modelos y políticas comerciales puede ayudar a anticipar

³⁵ SIGMA, por sus siglas en inglés.

³⁶ GATT por sus siglas en inglés.

1. La Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE)

problemas que surjan debido a la presión de una competencia cada vez más intensa. Además, la labor que ha efectuado esta Dirección sobre los créditos para la exportación, única en su género, ha llevado a los países por una ruta de mayor comercio.

Asuntos financieros, fiscales y de empresas

La Dirección para Asuntos Financieros, Fiscales y de Empresas trabaja para crear un ambiente propicio para los negocios, fomentando mercados eficientes y estableciendo un marco de trabajo justo y predecible para las finanzas e inversiones Internacionales. Esta Dirección, con múltiples facetas, promueve la libertad de inversión internacional, la circulación de capitales y el intercambio de servicios. Hace el seguimiento y analiza los desarrollos en mercados financieros, tales como la banca, valores y seguros. Establece principios de tributación internacional, investiga los efectos de las reformas fiscales a nivel nacional e internacional y fomenta la cooperación para luchar contra el fraude fiscal. Esta Dirección también impulsa una competencia sana, o antimonopolio, políticas de cooperación entre organismos nacionales que vigilan el cumplimiento de leyes para la competencia; además, apoya las políticas de protección e información a los consumidores. Está también a la vanguardia en el combate contra el lavado de dinero y la corrupción en el comercio internacional.

Ciencia, tecnología e industria

Los descubrimientos científicos y las nuevas tecnologías están modificando la fisonomía de la industria. La Dirección para la Ciencia, la Tecnología y la Industria examina cómo estos tres factores intervienen en el crecimiento económico y el empleo. En un mundo donde la actividad económica necesita cada vez más información y conocimiento, esta Dirección pone de relieve la importancia de las infraestructuras de información y comunicación y sistemas de transporte coordinados a nivel internacional.

1. La Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE)

La Dirección efectúa comparaciones internacionales de los sistemas de innovación y estudia las condiciones en las que la política industrial y políticas específicas pueden promover el desarrollo de la pequeña y mediana empresa; al mismo tiempo también trabaja para lograr que los subsidios a la industria se administren en forma más transparente. Se concentra tanto en los sectores nuevos como con los antiguos, desde la construcción naval (la cual culminó con un tratado para reducir las prácticas de asistencia), el transporte marítimo y la industria del acero, hasta su labor en proyectos de megaciencia, ayudando a los gobiernos a compartir los enormes costos y sus experiencias en áreas tales como la perforación de pozos en alta mar. En relación a la biotecnología, dirige análisis sobre seguridad y derechos de propiedad intelectual

Política social

El alto desempleo, el empleo inestable y pobremente remunerado, la pobreza y una educación inadecuada, según la OCDE, rompen el tejido que une a la sociedad y son capaces de destruir las economías. La Dirección de Educación, Empleo, Trabajo y Asuntos Sociales supervisa el trabajo de las diversas áreas donde las políticas públicas pueden evitar la exclusión social. Los sistemas de educación y de formación son analizados en un compendio anual de hechos y cifras, denominado *Análisis del Panorama Educativo*.

La Dirección examina la infraestructura del empleo y los modelos de remuneración en su publicación anual, *Las Perspectivas sobre el Empleo*, que ofrece un análisis de las tendencias claves en el mercado laboral y políticas al respecto. Las corrientes migratorias y los efectos de cómo y por qué la gente se desplaza de un país a otro, se estudian y resumen en la edición *Tendencias en la Migración Internacional*.

Esta instancia examina, también, la eficacia de los programas de atención a la salud y bienestar social, el papel de la mujer en el potencial laboral y cómo la

tecnología afecta a los trabajadores. A través de un grupo independiente, el Centro para la Investigación e Innovación en la Educación, la Dirección concentra su trabajo en los nuevos enfoques sobre la enseñanza y el aprendizaje.

Agricultura

La Dirección para la Agricultura calcula que el costo que pagan los consumidores y contribuyentes por subsidiar al sector agrícola asciende a 350,000 millones de dólares de Estados Unidos por año. Incluso, si se toman en cuenta los acuerdos para reducir esos subsidios, queda mucho trabajo por hacer para poner en práctica esas reducciones de manera justa y eficiente y encontrar formas de ayudar a los productores que se verán afectados.

Entre las prioridades de trabajo de la Dirección se encuentran los complementos al ingreso agrícola que no están relacionados con la producción, así como otras formas de apoyo, tales como la educación, esquemas de capacitación y la asistencia en la transformación de la relación entre el uso de la tierra y la fuerza de trabajo. La Dirección analiza las reformas a las políticas establecidas y la perspectiva que existe para los mercados y el comercio agrícola; sus reportes al respecto aparecen en la publicación anual *Políticas, mercados e intercambios agrícolas: Seguimiento y Perspectivas*.

Además, la Dirección examina políticas para lograr que la producción y comercialización agrícola sean más eficientes y analiza la relación que existe entre el medio ambiente y el desarrollo rural. Establece y administra códigos para la calidad internacional de frutas, vegetales, semillas, productos forestales y tractores con objeto de promover el comercio. La Dirección de Agricultura es también responsable de supervisar políticas para un manejo eficiente de la pesca, así como de la acuicultura y la administración de zonas costeras.

Las regiones, la ciudad y el campo

Cómo crecen las ciudades y cómo se organizan las poblaciones en el campo, son situaciones que afectan el funcionamiento de los mercados y el progreso de las economías. Las innovaciones en políticas para dirigir las a problemas sociales, económicos o del medio ambiente pueden mejorar el rendimiento de la economía. El Servicio para el Desarrollo Territorial estudia cómo las políticas urbanas, regionales y rurales, así como las iniciativas locales pueden generar empleo, elevar los estándares y la calidad de vida, ayudar al cambio estructural y proteger el medio ambiente.

Energía

Los asuntos de energía son manejados por dos agencias especializadas. La Agencia Internacional de Energía (AIE) fundada principalmente ante la necesidad de un sistema de emergencia compartido en caso de interrupciones en la energía, la Agencia posee un amplio mandato para tomar en cuenta medios que mejoren el abasto de energía e incrementen el uso eficiente y racional de la misma, integrando políticas energéticas y ambientales, iniciando un diálogo entre productores y consumidores de energía dentro y fuera de su plantilla de miembros. La Agencia edita mensualmente informes sobre el mercado petrolero y un reporte anual sobre políticas y programas energéticos de los países miembros.

La Agencia de Energía Nuclear (AEN) asocia a todos los países miembros de la OCDE, excepto a Nueva Zelandia, trabaja para garantizar un uso seguro de la energía nuclear para propósitos pacíficos. Evalúa los asuntos científicos, técnicos y económicos relacionados con el desarrollo de la energía nuclear y ayuda a armonizar su marco de jurídico. La Agencia fomenta la cooperación sobre la seguridad y los requisitos reglamentarios de las instalaciones nucleares antiguas y las de diseño reciente; además, está ayudando a los países del ex-bloque soviético a construir reactores más seguros. La AEN también se esfuerza por

1. La Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE)

mejorar la información al público y cuenta con programas de protección a la comunidad y a los trabajadores contra la radiación y eliminación de desechos radiactivos. De esta manera, el foco central de actividades de la OCDE se ha desplazado, de reconstruir las economías de sus países miembros después de la devastadora Segunda Guerra Mundial, a usar esa experiencia de reconstrucción para ayudar a otros. Alrededor de treinta países han expresado su interés en colaborar con o afiliarse a la OCDE, desde Asia hasta América Latina y de un extremo a otro de lo que una vez fue el mundo socialista.

Alcance de la OCDE

Después de la desintegración del bloque socialista en 1989, la OCDE ha emprendido un amplio programa de asistencia a través del Centro para la Cooperación con las Economías en Transición (CCET), para los países que establezcan economías de mercado. Este Centro se encarga de coordinar las relaciones entre estos países en transición y, virtualmente, todas las áreas del Secretariado de la OCDE. Polonia, Hungría, la República Checa y la República Eslovaca cuentan con la relación más estructurada bajo el auspicio de programa Socios en Transición. Rusia cuenta con un acuerdo de cooperación especial. Además, la mayoría de los países del Centro y Este de Europa y muchas de las repúblicas que pertenecieron a la Unión Soviética tienen una relación de trabajo con la OCDE que abarca desde asistencia técnica en campos especializados hasta la revisión de economías nacionales. El personal que integra el núcleo del CCET es responsable de diseñar el programa y de supervisar su puesta en operación. Controla el banco de datos y un sistema de acceso electrónico para rastrear solicitudes, ofertas y la realización de proyectos de ayuda de organismos internacionales, gobiernos, instituciones académicas y empresas. Todas las Direcciones especializadas de la OCDE están directamente involucradas en la puesta en marcha de los programas de Centro.

1. La Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE)

Existe un programa para estar en contacto con las economías más dinámicas fuera de la OCDE. En Asia, la OCDE mantiene un diálogo constante con Hong Kong (China), Malasia, Singapur, Taiwán (China) y Tailandia. En América Latina existen lazos cada vez más estrechos con Argentina, Brasil y Chile. México (1994), la República Checa (1995), Corea, Hungría y Polonia (1996) se adhirieron a la OCDE en un lapso de tres años. Los contactos a menudo adoptan la forma de conferencias y talleres de trabajo para intercambio de información sobre puntos de vista sobre tópicos especializados, tales como comercio, inversión, transporte, sistemas tributarios y finanzas.

Durante mucho tiempo la OCDE ha estado en contacto con los países en desarrollo a través del Comité de Asistencia al Desarrollo y del Centro de Desarrollo que investiga temas sociales y económicos en los países en desarrollo, y a través del Club del Sahel que ofrece un foro para la reflexión y consulta entre los países de África Occidental y las agencias de asistencia de la OCDE³⁷.

Con todo esto, se tiene ya una perspectiva de cómo se originó, cómo se compone y las tareas que realiza la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos; es momento de analizar las condiciones en que se encontraba México

³⁷ *Cfr.* OCDE, OCDE Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, París, 1996, pp 30-31

CAPÍTULO 2

La Modernización en México

A partir de 1989 el mundo ha sido testigo de importantes transformaciones que pusieron fin a la estructura bipolar producto de la Segunda Guerra Mundial. La sociedad internacional ha cambiado vertiginosamente desde ese año, originando gran incertidumbre sobre lo que sucederá en la última década del siglo XX y en el futuro.

Además, en el ámbito interno de México se viven importantes problemas económicos, políticos y sociales. La crisis económica y financiera desde 1982 ha generado una deuda impresionante y condiciones adversas para la economía mexicana a nivel interno y externo. El poder adquisitivo de la población del país se ha desplomado, mientras que la inflación y el desempleo crecen desmesuradamente, la distribución de la riqueza se hace cada vez más desigual pues sólo unas cuantas manos la concentran.

En el plano político, el partido oficial continúa gobernando al país tras triunfar por escaso margen en las elecciones presidenciales de 1988. Los partidos políticos de oposición han cobrado un importante ascenso por el descontento social.

La población en su conjunto está molesta por los sacrificios que ha tenido que pasar por la crisis económica y la ineficiencia del gobierno para atender sus necesidades de educación, vivienda, seguridad, salud y una vida mejor.

De tal forma, el entonces presidente de la República Carlos Salinas de Gortari proponía la modernización de México como única vía para hacer frente a los cambios mundiales, que instauraron un escenario internacional muy diferente al anteriormente conocido por los Estados, y a las necesidades del país.

Así, la necesidad de transformar al Estado mexicano era imperiosa y debía ejecutarse a todos los niveles de la vida nacional.

La modernización supone modificaciones en los ámbitos económico, político y social para lograr que el Estado se adapte a las nuevas condiciones internas y externas del mundo de los años noventa.

Este camino adoptado por el gobierno mexicano ante el fin de la Guerra Fría y la difícil situación interna por el descontento de años de crisis, originó una nueva actitud por parte del titular del Poder Ejecutivo que dio como resultado una transformación que también se vio reflejada en las relaciones internacionales de México y que es necesario analizar.

2.1. El mundo de los años noventa

Los últimos dos años de la década de los años ochenta y el comienzo de los noventas son momentos claves para las relaciones internacionales actuales y por supuesto para México que en 1988 cambiaba de gobierno e iniciaba una nueva administración que implementaría importantes transformaciones para el país en concordancia también con los cambios mundiales.

De ahí que sea importante hacer una breve descripción de algunos de los acontecimientos más relevantes que iniciaron la modificación de la escena internacional y mexicana

El fin de la Guerra Fría, sancionado formalmente en los acuerdos de Malta suscritos por los presidentes George Bush y Mijail Gorbachov, fue recibido en el mundo con un optimismo justificado, pero a la vez efímero. Había razones de peso para suponer que el término de la rivalidad entre Este y Oeste inauguraría una etapa de renovada colaboración internacional. El estímulo más concreto para ese optimismo procedía de la creencia de que, finalmente, el mundo se había librado de la pesadilla de una conflagración nuclear entre las dos superpotencias. La resolución de numerosos conflictos regionales, la caída del muro de Berlín, las reformas, introducidas en el sistema de gobierno de la Unión Soviética -el *glasnost* y la *perestroika*-, el retiro de tropas de ese país de los territorios de Europa Central y de Afganistán y el proceso de reunificación de Alemania, conmocionaron positivamente la conciencia mundial.

El mundo socialista, uno de los pilares sobre los que se habla sostenido el orden internacional de la posguerra, quedó sumergido en un proceso de rápida transición, no sólo hacia la adopción de economías de mercado, sino también por el desmantelamiento de organizaciones de seguridad colectiva como el Pacto de Varsovia. De entrada, este tipo de medidas llevaba a suponer que el mundo se

convertiría en un espacio homogéneo, libre de diferencias fundamentales, que por ende viviría en armonía bajo el signo de un liberalismo triunfante e incontestable, y de una democracia actuante para todas las naciones

Se iniciaba así una etapa de entendimientos políticos sin precedentes, bajo la influencia preponderante de la potencia internacional que aparentemente había ganado la Guerra Fría, Estados Unidos

Las mentes más privilegiadas del mundo se dieron a la tarea de ensayar la definición de un nuevo orden internacional, de interpretar los cambios globales, de ponerle nombre a la etapa de la historia que comenzaba a vivirse. Sin el tino necesario, algunos analistas, políticos e intelectuales hablaban del fin de la historia, otros del nacimiento de un globalismo a ultranza, donde el Estado nacional tendería a la desaparición; del inicio de un multipolarismo económico, donde las rivalidades militares e ideológicas del pasado serían substituidas por una nueva competencia comercial y tecnológica

Como corolario del proceso, la Unión Soviética no sólo transformó la estructura internacional, sino que ella misma terminó por fragmentarse en 15 repúblicas independientes, libres de un control central que los regímenes zaristas habían inaugurado más de tres siglos antes. Para Estados Unidos, este vacío representó un reto diplomático y conceptual de grandes proporciones. Durante más de 40 años, los gobiernos de Washington habían cimentado su acción internacional en las políticas de la disuasión nuclear y de la contención a la expansión del comunismo en el mundo. Este vacío exigió que el gobierno norteamericano replanteara a fondo su política exterior, ante el riesgo de que la ausencia de un adversario la condujera a la parálisis

Buena parte del mundo inició la tarea de conocer cuáles serían las propuestas y las iniciativas para un mundo renovado en sus cimientos fundamentales. Se especuló ampliamente sobre la recomposición de las alianzas internacionales que

traería el fin de la rivalidad bipolar y sobre la posibilidad de que las antiguas fricciones entre Este y Oeste fuesen substituidas por un enfrentamiento creciente entre las naciones del Norte y del Sur. Era un momento en que el mundo comenzaba a preguntarse si las diferencias entre opulencia y miseria a nivel internacional dividirían al mundo de manera más profunda y convulsionada que los propios antagonismos entre el socialismo y el capitalismo.

La Guerra del Golfo Pérsico trajo un compás de espera frente a este cúmulo de incertidumbres fundamentales. La anexión de Kuwait por parte del régimen de Saddam Hussein dio origen a pautas de colaboración en las Naciones Unidas que no se registraban desde los tiempos de la Guerra de Corea. A excepción de China, que invariablemente mantuvo un voto de abstención ante las distintas resoluciones emitidas sobre Irak, el Consejo de Seguridad de la ONU mostró un dinamismo inusitado, que permitió el uso legítimo de la fuerza en contra de ese país una vez que se agotaron los plazos fijados para el retiro incondicional de las tropas de Saddam Hussein de territorio kuwaití.

El vertiginoso triunfo militar de las fuerzas del comando conjunto tomó al mundo por sorpresa, ante la creencia inicial de que el conflicto en el Pérsico se traduciría en una prolongada guerra de desgaste que terminaría por desbordarse por todo el Medio Oriente. Aunque la situación no fue así. La rapidez y hasta cierto punto la facilidad con la que se conquistó la victoria, parecía confirmar la tesis de que el mundo había adoptado una estructura unipolar, dominada por Estados Unidos y sus principales aliados europeos. Sin embargo, el análisis no se detuvo ahí.

El conflicto del Pérsico arrojó una serie de lecciones y de señales sobre lo que podría implicar para el llamado nuevo orden internacional. Por una parte, mostraba que si bien Estados Unidos ha quedado en calidad de potencia militar incontestable, carece de la capacidad económica para convertirse, como muchos sospechaban, en el policía exclusivo del planeta. El esfuerzo de guerra en el

Pérsico debió sufragarse con aportaciones financieras de países clave como Japón, Alemania y aliados regionales del Medio Oriente, como Arabia Saudita.

El conflicto del Pérsico también subrayó con elocuencia el desgaste económico que había significado la rivalidad bipolar de la Guerra Fría para las dos superpotencias. Si bien es cierto que Estados Unidos emergió triunfante de ese conflicto ideológico y político con un arsenal militar de sofisticación y volumen sin precedente, también resultaba evidente que el costo de sufragar ese conflicto gravitaba pesadamente sobre las finanzas públicas, la estructura fiscal y el aparato productivo civil de la sociedad norteamericana. Ello implicaba que las responsabilidades internacionales que durante 40 años guiaron la política exterior estadounidense, en adelante intentarían ser un esfuerzo compartido con aquellos aliados -especialmente Europa y Japón- a los cuales Washington había subsidiado en materia de defensa durante el período de la Guerra Fría. La factura de toda esta protección militar efectivamente comenzó a cobrarse en el Pérsico.

En el ámbito multilateral también se hicieron sentir las transformaciones en la estructura global de las relaciones internacionales. Las deliberaciones al interior de la Organización de las Naciones Unidas enviaban el mensaje al mundo de que, en adelante, la voluntad de los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad permitiría realizar incursiones militares sancionadas y legitimadas por el máximo foro de concertación mundial. Ello implicaba que en adelante bastaría una uniformidad de criterios entre los cinco miembros permanentes para aprobar iniciativas que, sin contar necesariamente con el consenso internacional, terminarían por intentar legitimar las acciones de esos países con el endoso de las Naciones Unidas. Este fenómeno lleva necesariamente a reflexionar sobre una preocupante concentración del poder internacional en la que, aun dentro del Consejo de Seguridad, las voluntades de Estados Unidos, Gran Bretaña y Francia, actuando de común acuerdo, movilizan los instrumentos multilaterales de la seguridad colectiva, ante China y Rusia -heredera del asiento permanente de la

URSS- que por razones de debilidad económica y tecnológica y en aras de preservar una posición de privilegio en el entorno internacional ya no ejercen con la misma facilidad que antes el derecho de veto. Las dificultades políticas y económicas de la Comunidad de Estados Independientes (CEI) y el aislamiento forzoso que trajo para China su crisis de la democracia y epílogo violento en la Plaza de Tiananmen, dejaron un importante vacío de poder a merced de las tres potencias occidentales restantes dentro del Consejo de Seguridad.

Desde el punto de vista multilateral, la conjunción del fin de la Guerra Fría y de la vertiginosa victoria en el Pérsico, apuntó hacia una profunda concentración del poder internacional, sin los balances y contrapesos que habían caracterizado a la rivalidad Este-Oeste. De ahí que una de las reacciones más inmediatas que generó el conflicto en el Pérsico -a la que México rápidamente se sumó- fue la de convocar al mundo a reflexionar sobre una reforma de fondo del Sistema de las Naciones Unidas. En este sentido México se ha pronunciado por una democratización de la Organización para crear nuevos contrapesos a la concentración de poder en los miembros permanentes del Consejo de Seguridad.

La queja generalizada en este sentido es precisamente la de dotar a la Organización de mecanismos deliberativos más transparentes y democráticos. Las propuestas esenciales pugnan por un mayor equilibrio entre las atribuciones de la Asamblea General y las facultades del Consejo de Seguridad y por una apertura en la composición y métodos de trabajo -incluyendo los mecanismos de toma de decisiones- del propio Consejo. Este debate, de naturaleza ética, jurídica y política, se ha convertido en uno de los signos más dinámicos de la posguerra fría. En él se enfrentan la realidad del poder internacional -crecientemente concentrado en un puñado de países- con la demanda global de que el derecho y el consenso político sustituyan las posiciones de fuerza.

Por último, la Guerra del Pérsico disipó con extraordinaria rapidez la aspiración de que el término de la rivalidad Este-Oeste fuese a traducirse en un llamado "dividendo de la paz". Buena parte de la comunidad de naciones abrigaba la esperanza de que la desaparición de una de las superpotencias vendría acompañada de un proceso de desarme acelerado y efectivo, tanto a nivel nuclear como convencional. Con ello, los gastos militares podrían destinarse a obras de beneficio colectivo, de estímulo al crecimiento económico y a la cooperación para el desarrollo

Sin embargo, una vez terminado el conflicto en el Pérsico, el reabastecimiento de las potencias victoriosas y los intereses de las empresas productoras de armamentos se conjugaron para subrayar que los requerimientos de defensa seguían siendo tan altos o más aún que en el período de la Guerra Fría. Este razonamiento se fundamentó en la visión de que el término de la rivalidad bipolar haría resurgir con nuevo vigor todas aquellas disputas regionales, sobre todo europeas, que habían quedado congeladas por más de cuatro décadas de tensiones Este-Oeste.

El hecho concreto con el que tuvo que enfrentarse el mundo, incluso después de la desaparición de la Unión Soviética, es que los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad, nominalmente responsables especiales del mantenimiento de la paz, continuaban contribuyendo con 80% de las transacciones de armas a nivel mundial. En suma, los intereses creados por esta industria millonaria parecieron más poderosos que las expectativas despertadas por el dividendo de la paz.

Las posiciones del mundo en desarrollo tampoco se vieron trasladadas al primer plano de los grandes debates internacionales. En efecto, resultó reveladora la rápida conformación de una nueva agenda en la que los temas protagónicos pasaron a ser el medio ambiente, la migración, el tráfico de drogas, los derechos

humanos y la promoción de la democracia en el mundo. Irónicamente, el tema central del desarme pasó a un plano secundario que, por lo mismo, es revelador del nuevo orden de prioridades internacionales.

A los ojos de los países en desarrollo, este nuevo énfasis se interpretó como un medio para que la atención internacional se enfocara en aquellas cuestiones que preocupan en mayor medida a las sociedades del mundo industrializado, sin que necesariamente aborden simultáneamente los temas estructurales del desarrollo, la pobreza extrema y la asimétrica distribución del ingreso y el financiamiento a nivel internacional. Así, uno de los debates fundamentales del mundo de la posguerra fría se produce en torno a cuáles son las prioridades sobre las que habrán de concentrarse los esfuerzos conjuntos de la comunidad internacional.

La existencia de estas visiones encontradas ha dado paso a una importante brecha, a una nueva forma de división política internacional. En la concepción de los países en desarrollo, fenómenos como la migración o el narcotráfico encuentran su origen en graves carencias de satisfactores básicos, condiciones de desempleo y bajo crecimiento económico. El enfoque de los países industrializados se centra en remediar estos males a través de medidas de control y penalización a quienes realizan estas actividades. Así, las condiciones están dadas para iniciar un período de distanciamiento ostensible entre el Norte y el Sur sobre cuestiones de fondo, como son las responsabilidades internacionales que compete desahogar a unos y otros países en los terrenos del bienestar, el desarrollo y la preservación de los recursos del planeta,

En su expresión política, la desaparición de la rivalidad bipolar liberó al mundo del grave peso que suponía que las acciones de cada gobierno o movimiento social fuesen invariablemente analizadas y medidas por un sesgo pro soviético, o bien favorable a los intereses occidentales -específicamente estadounidenses. Si bien, después de la caída del muro de Berlín, el mundo no pasó a convertirse en un

espacio político uniforme, los procesos de cambio regionales, o internos de los países, si dejaron de medirse bajo la óptica maniqueísta del enfrentamiento ideológico entre socialismo y capitalismo.

El resultado más inmediato de este cambio de actitudes fue el surgimiento explosivo de reivindicaciones nacionalistas -especialmente en Europa-, de agudización de fundamentalismos religiosos y, no menos importante, de demandas de acceso real al desarrollo económico y social.

El concepto de no alineación perdió razón de ser ante la desaparición de uno de los dos pilares que dividían al mundo en esferas de influencia. Más aún, la cooperación para el desarrollo, tradicionalmente sujeta a las inclinaciones políticas del país receptor, se vio seriamente mermada al carecer ahora del valor estratégico que tenía en el contexto bipolar.

De ahí que el escenario político internacional no bien había superado uno de sus retos más acuciantes -terminar con el equilibrio del terror- cuando ya emergían nuevas fuentes de inestabilidad y preocupación globales. Como respuesta a estos desafíos, las grandes potencias iniciaron un nuevo reparto de las zonas de influencia y de responsabilidades internacionales. Ello queda de manifiesto en la atención que la Unión Europea brindó a la crisis de desmembramiento en Yugoslavia y, por parte de Estados Unidos, en la mediación exclusiva que ha ejercido para la pacificación del Medio Oriente. La realidad económica de las grandes potencias ha venido a dictar los ámbitos geoestratégicos sobre los cuales pueden tener alguna influencia y se advierte una tendencia a desplegar políticas exteriores selectivas por parte de las naciones más poderosas del mundo.

El resto de las naciones ha tratado de insertarse de la mejor manera posible en las grandes corrientes de cambio internacionales, buscando ampliar sus oportunidades económicas, acreditarse con solidez ante los centros financieros y de inversión y conformando nuevas áreas de colaboración económica. En este

intento se inscriben, desde los esfuerzos de reforma económica instrumentados por el nuevo gobierno de Rusia, hasta los procesos de ajuste y saneamiento de las finanzas públicas ensayados por la mayoría de los gobiernos latinoamericanos, incluyendo, por supuesto, al de México.

Las principales pautas y condicionantes de esta nueva inserción han provenido del proceso europeo de integración. Con la meta de conformar un mercado único para enero de 1993, la entonces Comunidad Europea agregó sus 345 millones de habitantes y un producto bruto total superior a los 6.2 billones de dólares, en un esfuerzo sin precedente que se inició a fines de la década de los años ochenta. Ello fue recibido con ambivalencia por otras áreas geográficas. Al mundo le preocupaba especialmente la posibilidad de que Europa se erigiera en una gran fortaleza, en la que los bienes, capitales, personas y servicios fluyeran con toda libertad en su interior, pero frente al exterior impusiera infranqueables barreras al comercio, a los flujos de inversión, a la innovación tecnológica y al acceso para la prestación de servicios. En el mejor de los casos, este bloque permitiría el futuro ingreso paulatino de países europeos como los nórdicos, Suiza, Austria³⁸ y, potencialmente, alguno de los antiguos Estados socialistas, previsiblemente el que mejor hubiese introducido reformas para convertirse en una economía de mercado.

A finales de 1992, bajo la presidencia semestral del Reino Unido, concluyó exitosamente este proceso. Los "euro-entusiastas", encabezados por el presidente de la Comisión de la Comunidad, Jacques Delors, contemplaban una Europa con moneda única, una política exterior y de defensa comunes y estándares uniformes en materia de legislación laboral, protección al medio ambiente y medidas presupuestarias y de gasto público. En contraste, los "euro-escépticos" entendían

³⁸ Parte de esta proyección ya ocurrió pues en 1995 ingresaron a la Unión Europea Austria, Finlandia y Suecia.

estas pretensiones como un socavamiento sin precedente de la soberanía e independencia de cada Estado miembro, por lo cual se pronunciaban por perfeccionar primero los mecanismos de mercado comunitarios existentes, especialmente en materia de liberalización comercial, sin conceder poderes supranacionales a la burocracia de Bruselas. Su oposición más firme se dirigía a impedir que el Banco Central de Alemania -el *Bundesbank*- se llegara a constituir en el centro de poder monetario exclusivo de Europa. En el mismo nivel de preocupaciones se pronunciaban en contra de que los funcionarios de Bruselas, que habían ocupado sus puestos sin mediar elección, ganaran facultades superiores a las de los parlamentos nacionales constituidos mediante sufragio universal y directo.

A pesar de estas diferencias de fondo dentro de la Europa de los doce, a los ojos del mundo fuera del proceso de integración el futuro de Europa comenzó a convertirse en preocupación central para sus diplomacias. Se anticipaba, de entrada, que la Comunidad volvería la mirada sobre sí misma, ignorando o reduciendo substancialmente sus intercambios y cooperación con el mundo exterior. La aplicación de controles migratorios comunes y la adopción de criterios uniformes de subsidios a la agricultura, enviaron una primera señal de que la llamada "Europa fortaleza" podría ser una realidad más inmediata y profunda de lo que se venía prediciendo. El estancamiento de las negociaciones comerciales en el Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (AGAAC), resultado en parte de la negativa comunitaria de disminuir sus subsidios agrícolas, confirmó estos temores.

La migración masiva que precedió al desmoronamiento de la órbita socialista comenzó a alterar las prioridades y el enfoque político comunitario fijados con anterioridad. La caída del muro de Berlín, el 19 de noviembre de 1989, trastocó aún más la agenda de prioridades de la Comunidad. Su mirada cambió de rumbo y en lugar de voltear exclusivamente hacia el proceso interno de integración,

comenzó a medir las implicaciones del repliegue de la URSS del ámbito de la Europa Central. La salida de las tropas soviéticas fue acompañada rápidamente por esfuerzos de acercamiento con Occidente que realizaron los gobiernos de Hungría, la entonces Checoslovaquia y Polonia. Así, la Europa comunitaria conoció de primera mano las inconformidades de los países del Este para incorporarse de lleno a la competencia internacional por mercados, nuevas tecnologías, financiamiento y adiestramiento de cuadros. Las opiniones en Europa se fragmentaron aún más, entre quienes abogaban por incorporar a la parte oriental en un gran conglomerado continental de tipo confederal y quienes sostenían que primero debía culminarse la integración de los 12 antes de ensayar cualquier empresa adicional.

La unificación alemana alteró de fondo el significado de estas visiones e incluso las aspiraciones fijadas para 1992. La economía más poderosa de Europa -la de Alemania- se encontró de pronto sumergida en un muy costoso proceso de reconstrucción que reduciría considerablemente su contribución a los esfuerzos políticos y económicos de integración comunitaria. Distintos estudiosos estiman que, por un plazo de entre cinco y quince años, la sociedad alemana tendría que destinar cerca del 20% de sus recursos fiscales netos a la reconstrucción de la antigua República Democrática Alemana. A nivel europeo, esto significaba que un importante motor de crecimiento económico regional quedaba sometido a una presión inesperada que, además, afectaría de manera negativa la estabilidad monetaria y cambiaría del resto del continente.

Este conjunto de factores colocaron a Europa del Este bajo una dimensión genuinamente política y de seguridad, en vez de advertirse como un simple reto de desarrollo económico regional. Esto es, la Europa comunitaria pronto llegó a la conclusión de que sus proyectos integracionistas no podrían cumplirse a cabalidad si sus recursos comenzaban a derramarse indiscriminadamente hacia la reconstrucción del Este. Cayeron así proyectos como el de establecer una gran

franja maquiladora en Europa Central que se apuntalara sobre una estructura salarial más baja que la occidental. Al matizarse el entusiasmo y las aspiraciones originales de crear una especie de zona de influencia económica para la Comunidad, se dio un paso institucional menos ambicioso, pero quizá más realista, con la creación del Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo (BERD).

La intención de fondo del BERD se identificaba más con propósitos de seguridad colectiva que de financiamiento al desarrollo. Al tiempo que se desdibujaba la aspiración inmediata de equiparar los niveles de prosperidad entre el Este y el Oeste europeos, ganaba influencia la tesis de que los recursos debían canalizarse para garantizar la estabilidad política de los países orientales y evitar que sus sociedades abandonaran la intención de introducir reformas capitalistas en sus estructuras económicas.

Estos propósitos no fueron del todo exitosos, a juzgar por la grave inestabilidad política que acusaba la región de los Balcanes y, sobre todo, por el hecho de que las economías del centro de Europa registraron una contracción de 16%, respecto de los niveles que sostenían en el último año en que operaron bajo esquemas socialistas y de planificación económica centralizada. El impacto global de esta contracción se advierte en que por primera vez desde la Gran Recesión de los años treinta, la economía mundial en su conjunto registró una disminución del producto del orden de 0.4 por ciento.

Todo este cúmulo de fenómenos derivó en un retraso ostensible del calendario fijado para la integración europea. En diciembre de 1991, en la pequeña población holandesa de Maastricht, los jefes de Estado y de gobierno de la Comunidad Europea culminaron las negociaciones de los Acuerdos para la Unión Económica y Monetaria y para la Unión Europea, cuyo espíritu apuntaba hacia la consolidación de un conglomerado de Estados sin fronteras internas. Sin embargo

la realidad política europea frenó temporalmente esta dinámica al iniciarse el proceso de auscultación popular para ratificar el Tratado de Maastricht.

El primer *referéndum* sobre la materia se realizó en Dinamarca, partiendo de la base de que el documento de Maastricht tendría que ser aprobado individualmente por la totalidad de los miembros de la Comunidad. El voto danés resultó de oposición a la entrada en vigor de los Tratados, si bien por un escaso margen de 51% del electorado. Este hecho creó gran confusión en el concierto europeo. La negativa danesa implicaba que los Tratados deberían negociarse, ya que una de las doce partes la había rechazado. De ajustarse rígidamente a los principios de Maastricht, hubiese resultado ya innecesario convocar a consultas populares en el resto de los Estados miembros. Pero en un inesperado cambio en las reglas del juego, se advirtió en Dinamarca que si los demás países comunitarios votaban favorablemente, quedarían fuera los propios daneses, por lo que éstos finalmente decidieron someter el asunto nuevamente a consulta popular en la primavera de 1993.

Los *referenda* realizados en Irlanda y Francia, si bien resultaron favorables a los Tratados de Unión, ganaron por márgenes tan apretados que también sacudieron la conciencia del liderazgo europeo. Pronto se llegó a la conclusión de que las negociaciones comunitarias se habían efectuado a espaldas de la opinión pública y que las coincidencias entre los líderes no reflejaban necesariamente la visión de las sociedades en su conjunto. En consecuencia, el aliento integracionista se vio temporalmente suspendido hasta que los jefes de Estado y de gobierno de la Comunidad hicieron un nuevo esfuerzo para reencauzar el proceso de Maastricht, tomando en consideración algunas de las críticas que motivaron el rechazo danés original.

Para fines de 1993, el segundo plebiscito danés había revertido el rechazo anterior. Alemania y Gran Bretaña concluyeron sus procesos de auscultación

popular y el 1 de noviembre entró en vigor el Tratado de Maastricht, cambiando con ello el nombre de Comunidad por el de Unión Europea. Sin embargo, no todo lo previsto en Maastricht se pudo llevar a cabo. Quedan pendientes temas de la mayor importancia, como la unión monetaria y una política exterior común, ambas manifestaciones de resistencias soberanas aún no vencidas.

En América y en el Pacífico asiático se sigue con gran detenimiento este proceso fundamental para las relaciones internacionales. Desde finales de la década de los ochentas, la fecha mágica de 1992 se advirtió como un parteaguas que traería consigo una nueva oleada de competencia económica ante la construcción de un mercado por demás poderoso y potencialmente cerrado al libre intercambio con otras regiones.

En el Pacífico asiático, a pesar de contar con algunas de las economías más dinámicas del mundo, circuló la preocupación de que las tendencias en Europa y los constantes enfrentamientos comerciales con Estados Unidos conducirían a la región al aislamiento y la rivalidad frente a estos dos grandes centros de poder. Ante tales perspectivas, los países de la zona redoblaron sus esfuerzos de coordinación económica, empresarial e intergubernamental, a través de foros como el Consejo Económico de la Cuenca del Pacífico (CECP), el Consejo de Cooperación Económica del Pacífico (CCEP), y el Mecanismo de Cooperación Económica Asia-Pacífico (MCEAP)³⁹.

Más allá de estos mecanismos, los países del área siguieron enfrentando serias dificultades para iniciar procesos de integración regional equiparables a los de Europa y, más recientemente, a la zona de liberación comercial negociada entre México, Estados Unidos y Canadá. Los socios económicos más relevantes para países como Japón o Corea no se localizan en su espacio geográfico más

³⁹APEC por sus siglas en inglés

inmediato, sino precisamente en Europa y en América del Norte, donde los procesos integracionistas y de formación de unidades comerciales extendidas han tenido una realización concreta más profunda y avanzada

Tanto Japón y Corea, como los llamados "Tigres Asiáticos" -Singapur, Tailandia, Indonesia, Malasia y Filipinas- y China, constituyen un importante motor para la economía mundial. Estos países son los responsables más directos de que 55% de las transacciones comerciales mundiales tengan como origen al océano Pacífico, ya por encima del Atlántico. Ello obedece en a medida a que este grupo de naciones ha enfocado sus patrones de crecimiento económico en una sólida plataforma exportadora y de desarrollo de tecnologías de punta.

Desde el punto de vista estrictamente político, la tendencia a conformar zonas de integración y de liberación comercial en Europa y Norteamérica ha significado un reto de primera importancia para los países de la Cuenca del Pacífico. Este hecho, aunado al fin de la Guerra Fría, ha propiciado que Japón y China hayan replanteado su posición en el ámbito global.

Si bien en las últimas dos décadas Japón ha desempeñado un papel de potencia económica, no ha tenido una concomitante relevancia política. Esta situación podría cambiar en forma importante dentro del nuevo contexto internacional. Al tiempo que crece la especulación sobre la posibilidad de que Japón ocupe un asiento permanente dentro del Consejo de Seguridad de una ONU reformada, existen elementos para suponer que Estados Unidos habrá de recortar las fuerzas militares que durante la Guerra Fría estuvieron destinadas a la contención del comunismo en la zona. Ello podría implicar que Japón comience a satisfacer sus propias necesidades de defensa o, por lo menos, a desplegar una acción política internacional más ágil y visible, sobre la cual pueda seguir sustentando su plataforma de crecimiento económico. La reciente modificación a la constitución japonesa para permitir el envío de tropas en el marco de operaciones para el

mantenimiento de la paz subraya esta tendencia. Sobra aclarar que un giro de esta naturaleza despierta todo un género de suspicacias y reservas en los grandes centros mundiales de poder.

Aunado a estos problemas, la economía de Japón empieza a mostrar preocupantes señales de fatiga. Después de un crecimiento espectacular durante los últimos años, la industria nipona enfrenta serios problemas de competitividad. La estrepitosa caída en los precios de los bienes raíces en Tokio -artificialmente inflados durante el período de "burbuja"- y las consecuentes dificultades de, sus principales bancos, hace prever un repliegue importante en la inversión nacional y externa de Japón durante los próximos años, y por lo tanto, una escasez de capital para proyectos de desarrollo en otras partes del mundo.

Por su parte, en Estados Unidos se ha visto con cierto recelo el curso de la integración europea, especialmente desde una perspectiva económica, pero también en términos políticos y de seguridad. Se ha establecido con preocupación que Estados Unidos quedaría en desventaja frente a los "Estados Unidos de Europa" si las condiciones de la economía interna no mejoran en los próximos años. La competencia de bloques se antoja desigual y dañina a los flujos comerciales y de inversión tradicionales entre ambos extremos del Atlántico Norte.

El papel de Estados Unidos como gran gestor de la estabilidad europea se ha visto seriamente vulnerado por el fin de la rivalidad bipolar. La fragmentación de la Unión Soviética y sobre todo el abandono de una ideología de alcances internacionales, se tradujo en que los aliados europeos occidentales, especialmente Francia y Alemania, cuestionaran el papel político y militar de Estados Unidos en el viejo continente. Esta visión se generalizó con el desmantelamiento del Pacto de Varsovia. El liderazgo ejercido por Washington a través de la OTAN cayó en un vacío práctico y conceptual que todavía no ha logrado superarse. Irónicamente, la organización atlántica atraviesa por una grave

crisis de identidad derivada del éxito con el que logró imponerse en el terreno del equilibrio del terror y de la carrera armamentista frente a las naciones del bloque socialista. En la actualidad, su crisis se manifiesta con crudeza en la ausencia de un adversario ante el cual deba presentar un frente unificado.

Además de esta incipiente ruptura del cordón umbilical de seguridad entre Estados Unidos y Europa, la creación del Mercado Único comunitario ha sido interpretada en Washington como un esfuerzo tendiente a romper nexos de dependencia también en el terreno económico. El trance de Europa es precisamente el de convertirse en el principal competidor mundial para la economía estadounidense y japonesa. Si bien el proceso de integración europea, como ya se anotaba líneas antes, acusa algunos descabros, la reacción de los tres países de América del Norte ha sido la de conformar su propia zona de comercio libre para enfrentar de mejor manera el reto europeo

Estados Unidos vive una etapa igualmente incierta en cuanto a su crecimiento económico. Agobiados con un gigantesco déficit y una constante merma de su competitividad mundial, los estadounidenses cargaban con una recesión que estancó su economía y llevó a la decisión del electorado de negarle a George Bush su reelección y traer a la Casa Blanca a un joven presidente que prometía cambio y esperanza. Aunque el comportamiento del sector externo muestra un saludable crecimiento, sentimientos proteccionistas reaparecen en la Unión Americana para predicar la introspección y la atención a los problemas domésticos. Sin embargo, la industria y los proveedores de servicios reconocen la importancia de una cada vez mayor penetración de mercados externos y son principalmente ellos quienes apoyaron los esfuerzos de la administración Bush por negociar zonas de libre comercio y un nuevo esquema multilateral dentro del marco del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (AGAAC). Sólo así Estados Unidos podrá recuperar su posición de liderazgo económico mundial y hacer frente a la competencia de Europa y Japón.

Es en estas tesis que se inscriben las negociaciones entre México, Canadá y Estados Unidos para suscribir un Tratado de Libre Comercio de América del Norte. Los tres países involucrados no solamente reconocen la realidad ya actuante de que sus economías y sus sociedades comercian con gran intensidad con o sin acuerdos, sino que también se suman a la importante tendencia de construir unidades económicas más amplias y libres de trabas burocráticas y arancelarias. La firma del Tratado de Libre Comercio, el 17 de diciembre de 1992, es en el fondo una manera de normar y dar carácter institucional al hecho de que Estados Unidos sea el socio comercial número uno de México y Canadá. A su vez México se constituía como el tercer socio comercial más importante de la economía estadounidense, mientras que Canadá ocupaba el primer lugar en ese capítulo.

El Tratado de Libre Comercio, aun antes de entrar en vigor, se tradujo en un importante aval y magneto para las inversiones extranjeras que fluyen hacia México. En Europa y Japón este proceso ha generado una importante atención por sus implicaciones de competitividad a nivel internacional y por tratarse de tres economías complementarias y bien diversificadas que podrán capitalizar sus respectivas ventajas comparativas.

En cualquier caso, desde un ángulo político la tendencia a expandir las áreas de libre comercio podría ser un preámbulo a la defensa de intereses económicos a través de bloques y a que las fricciones comerciales del futuro se expresen también de esa forma. Un anticipo de este tipo de relaciones se vivió a lo largo de las negociaciones de la Ronda Uruguay del AGAAC, donde las diferencias en materia de subsidios agrícolas entre Estados Unidos y la Unión Europea fueron parte central.

En la región inmediata de México por cultura, historia y geografía, los países de América Latina y el Caribe se han debatido entre la consolidación y el

perfeccionamiento de sus democracias y esfuerzos de ajuste económico de gran profundidad y trascendencia. Por lo que hace al primer tema, la región se ve animada por una tendencia general hacia la estabilidad y la vigencia de la democracia. Sin embargo, el proceso no ha estado exento de dificultades, como lo atestiguan los casos de Guatemala, Haití, Perú, Panamá y Venezuela.

Las relaciones interamericanas en su conjunto se vieron alentadas por los progresos alcanzados en el proceso de pacificación en Centroamérica. Durante la presidencia de Ronald Reagan en Estados Unidos, este conflicto había sido un factor de fricciones continuas. La visión estadounidense encuadraba los fenómenos guerrilleros en El Salvador y Guatemala, así como el establecimiento del sandinismo en Nicaragua, como pruebas palpables de los avances del comunismo y de la influencia soviética en el Istmo. Por su parte, el grueso de los países latinoamericanos advertía el proceso como una muestra del escaso desarrollo político, económico y social de esos países y como resultado de las graves carencias que acusan sus sociedades. Ello explica que durante casi una década no hubiese puntos de entendimiento entre estas dos visiones políticas encontradas.

La derrota electoral del sandinismo a manos de una coalición integrada por la oposición nicaragüense en pleno, sacudió profundamente no sólo la visión estadounidense de la realidad regional, sino también la de la región centroamericana en su conjunto. La transparencia y el resultado mismo de los comicios puso de manifiesto que la alternancia en el poder podía funcionar en regímenes constituidos por movimientos populares⁴⁰

⁴⁰ Cabe señalar que Estados Unidos no fue ajeno a estos cambios y produjo la llegada de un nuevo gobierno, encabezado por Violeta Barrios de Chamorro, que tomó posesión de la Presidencia de Nicaragua el 25 de abril de 1990.

A raíz de este importante fenómeno, los movimientos guerrilleros de El Salvador y Guatemala, así como de Colombia, incluyeron en su cálculo la alternativa de participar en sus respectivos procesos políticos nacionales, más como fuerzas representativas de un sector social y de un ideario político que como actores de una contienda militar y de una cruzada inevitablemente violenta. Debe señalarse, desde luego, que este tránsito no fue fortuito ni producto exclusivo de la experiencia nicaragüense

El proceso de pacificación se vio alentado enormemente, tanto por cumplir más de una década de desgaste militar y de agudo cansancio social, como por el enfoque que introdujo la administración de George Bush al tratamiento de la crisis centroamericana. Una de sus manifestaciones más sobresalientes fue el recorte de la ayuda militar a los gobiernos centroamericanos, lo cual impulsó a las autoridades de esos países tomar con mayor interés la posibilidad de alcanzar salidas negociadas a los conflictos. También fue decisivo el papel crecientemente activo que asumió tanto la Organización de las Naciones Unidas, como el Grupo de Río y países seleccionados de la Comunidad Europea, entre los que destacó España dentro del grupo amigos del Secretario General

En general, en América Latina y el Caribe la tendencia dominante fue la de consolidar procesos democráticos con alternancia en el poder. Ello fue especialmente meritorio en países que recientemente habían emergido de dictaduras militares, como Argentina y Chile. A su vez, el retorno de gobiernos civiles dio un nuevo dinamismo a la concertación política latinoamericana, especialmente al interior del Grupo de Río -que rápidamente vio ampliada su membresía- y un enfoque más activo a organismos regionales como el Sistema Económico Latinoamericano (SELA) y la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI).

Las rupturas y retrocesos más señalados en materia de avance y consolidación democrática se produjeron en Haití, Perú y, aunque de manera temporal, Guatemala. El arribo al poder de Jean Bertrand Aristide en elecciones libres y bajo un importante escrutinio internacional, resultó ser un aliento sin precedente para la vida institucional del país más pobre de América. No obstante, el proceso fue abortado súbitamente, mediante un golpe militar que avivó las tendencias y visiones de algunos gobiernos del área de querer solicitar la intervención, con facultades supranacionales, de los organismos regionales e internacionales, para revertir los efectos de la deposición del líder haitiano. La acción decidida de la OEA y de la ONU, organismos que promovieron el diálogo entre las autoridades de facto y el presidente Aristide, aunada a la presión que representan las sanciones económicas impuestas a Haití, permitieron el inicio en junio de 1993 de un proceso de concertación entre las partes, con miras al restablecimiento de las instituciones democráticas

En el caso de Perú, una vigencia democrática que daba visos de consolidación se vio interrumpida por la decisión presidencial de suprimir al Congreso nacional así como las facultades de sus representantes libremente elegidos. El estado de excepción que se impuso, tuvo la justificación inmediata de combatir a traficantes de drogas y poner fin al movimiento armado de Sendero Luminoso, pero aisló al Perú cuando menos momentáneamente, del seno de las naciones democráticas de América Latina. A raíz de fuertes presiones de la comunidad internacional, el gobierno de Fujimori llevó a cabo elecciones municipales y legislativas, e instauró un congreso constituyente, lo cual contribuyó a la paulatina reincorporación de Perú a los sistemas de concertación hemisférica

Guatemala por su parte sufrió por varios días, durante el mes de junio de 1993, una ruptura del orden civil. El entonces presidente Jorge Serrano Elías disolvió los poderes legislativo y judicial argumentando que la infiltración de enemigos y corrupción en el sistema creaban una situación de ingobernabilidad. Después de

varias semanas de caóticos acontecimientos, el orden constitucional fue restablecido y un nuevo presidente asumió funciones. Al igual que en el caso peruano, la actitud constructiva pero firme de las demás naciones americanas, coadyuvó a la restauración del estado de derecho, cuya interrupción prolongada habría significado, entre otras cosas, la suspensión de buena parte de la cooperación internacional para el desarrollo que se realiza con Guatemala.

Venezuela también vivió el asedio de fuerzas golpistas. Sendos intentos fallidos de poner fin al gobierno de Carlos Andrés Pérez por la vía violenta, alertaron a la comunidad latinoamericana acerca de la fragilidad de la democracia en uno de los países con más larga tradición en la materia. La adhesión y respaldo general al orden democrático por parte de los gobiernos de la región tuvieron un importante efecto disuasivo sobre las tendencias golpistas. El epílogo del descontento en Venezuela se produjo cuando, en la primavera de 1993, el presidente Pérez fue acusado de malversación de fondos y obligado a renunciar, tras un procedimiento constitucional de suspensión, similar al que meses antes había conducido a la caída institucional de otro presidente, Fernando Collor de Mello, de Brasil. Ambos procesos se concretaron en relativa tranquilidad social, en contraste con casos anteriores en ambos países.

Si bien estos acontecimientos confirman la fragilidad de ciertos proyectos nacionales en los países afectados, los resultados deben verse a la luz de experiencias históricas similares. Difícilmente se podrían haber esperado desenlaces tan positivos en otras épocas de la historia latinoamericana.

La invasión estadounidense de Panamá en diciembre de 1989 significó un retroceso mucho más grave en las relaciones interamericanas. Sobre la base de que el hombre fuerte de ese país, Manuel Antonio Noriega, había sido encontrado culpable de cargos de narcotráfico en un tribunal de Estados Unidos, la administración de ese país decidió utilizar la fuerza para alejarlo del poder,

secuestrarlo y llevarlo a territorio estadounidense. Tanto la violencia utilizada, como la aplicación extraterritorial de las leyes estadounidenses en suelo de otro país, generaron un importante rechazo regional. Con el apoyo abierto de Washington se instaló en Panamá un gobierno tutelar. El gobierno de México reiteró su compromiso invariable con los sistemas constitucionales de gobierno y su respeto por las formas democráticas de convivencia política. También declaró que correspondía exclusivamente a los panameños resolver sus controversias políticas internas, rechazando toda intervención externa. El enfriamiento con el gobierno panameño duró hasta mediados de 1992, cuando el gobierno de México decidió enviar de nuevo a un representante diplomático con rango de Embajador.

Con este telón de fondo internacional, se desplegó la política exterior del presidente Salinas de Gortari. Fueron éstos, sin duda, años de una especial complejidad e incertidumbre ante el futuro de las relaciones entre los Estados. Si alguna ventaja acompañó a este escenario, podría encontrarse en el hecho de que México también se hallaba sumergido en un profundo proceso de cambio estructural y de mentalidades. La política de modernización que impulsó el gobierno del presidente Salinas sería la herramienta que permitió no sólo hacer frente con eficacia a los grandes retos del exterior, sino sacar provecho de una inserción más ágil y participativa de México en los asuntos mundiales⁴¹

⁴¹ Cfr. Rozental, Andrés, La política exterior de México en la era de la modernidad Ed. FCE, México, 1993, pp. 19-44

2.2. La situación en México

Como se ha dicho, el año de 1988 es un año clave para México por el conjunto de cambios internos y externos que se manifestaron a partir de ese momento. Es importante recordar que al tomar posesión como presidente de la República, Carlos Salinas de Gortari recibe un país profundamente debilitado por la crisis del endeudamiento. El muy referido concepto de la "crisis" encapsulaba prácticamente una década de crecimiento nulo de la economía, altos niveles de inflación, pérdida de valor del peso mexicano frente a las divisas de otras naciones, parálisis en las inversiones productivas que requería el país, y quizá lo más importante, una aguda pérdida de confianza y autoestima en la capacidad creativa y de superación de la sociedad mexicana⁴²

Todo ello originado durante el sexenio de Miguel de la Madrid. A diferencia de otros muchos casos (entre los que se encuentran, el día de hoy, la mayoría de los países de Europa Central y del Este), el gobierno no hizo explícito y absorbió en el presupuesto, desde el inicio, distintas pérdidas de capital (pérdidas sobre depósitos garantizados, pérdidas sobre créditos otorgados a empresas públicas, etcétera). Esto dejaba ver la magnitud del ajuste fiscal necesario. Recortes presupuestales generalizados parecían ser la forma más efectiva de reducir el gasto público no prioritario, en virtud de los amplios márgenes que existían entonces en todas las áreas del sector público. Medidas más selectivas se instrumentaron después de 1986.

El déficit operacional del sector público (es decir, el déficit financiero menos el componente inflacionario del servicio de la deuda pública interna), que había alcanzado 10% del PIB en 1981, se eliminó en tan sólo dos años. De 1984 en adelante, el balance operacional del sector público fluctuó entre -2 y 2% del PIB

⁴² *Idem* p 45

mientras que el componente real del servicio de la deuda pública interna se incrementó de menos uno a más de seis por ciento entre 1983 y 1989. Hubo la necesidad de fortalecer en forma sistemática el balance primario (es decir, el déficit financiero menos el servicio total de la deuda pública) con el fin de compensar los pagos de intereses reales que iban en aumento. Fue así como el balance primario pasó de un déficit de 11.9% del PIB en 1982 a un superávit de 7.2% en 1989. Esta evolución puso de relieve el hecho de que resultaba más difícil sostener el equilibrio fiscal a través del tiempo, que alcanzar esa meta durante el estadio inicial del programa de estabilización.

Al avanzar el saneamiento de las finanzas públicas, la cuenta corriente de la balanza de pagos pasó de un déficit de 6.4% del PIB en 1981 a un superávit de 3.6% en 1983, incluso a pesar de una drástica caída en los precios del petróleo. Como sucede casi siempre, la corrección inicial de las cuentas externas se explicó por la caída de las importaciones, ocasionada tanto en el cambio de los precios relativos correspondiente a la devaluación como por una menor demanda interna. Las extensas restricciones cuantitativas a las importaciones ampliaron los efectos de ingreso y de precios relativos, al menos hasta 1985. En un primer momento, se propuso la liberación comercial, permanecía una cerrada resistencia a ella, aun al interior mismo del gobierno; no hay duda de que la política de protección había creado a lo largo de los años clientelas enraizadas, incluso entre quienes estaban a cargo de su administración. Sin embargo, los grandes superávits de la cuenta corriente se convirtieron en un elemento estabilizador durante los tres primeros años del programa y compensaron la incertidumbre económica y la intensa movilidad del capital.

Los países de Europa Central y del Este han procedido de manera distinta y han dado una prioridad inicial a las reformas estructurales. Si bien éste parece ser el camino indicado para el caso, la experiencia mexicana aconseja ser cautelosos con el impacto fiscal de esas medidas, ya que, de otra manera, estos cambios

estructurales podrían diluirse en un entorno de grave inestabilidad. Es verdad que el apoyo de una sociedad altamente movilizada puede substituir, al menos inicialmente, negociaciones entre los sectores productivos y el gobierno. Empero, el ímpetu ideológico correspondiente puede dar un énfasis excesivo al cambio estructural, dejando a un lado el equilibrio macroeconómico: Chile, al final de la década de los setenta, es un buen ejemplo de esta situación. Alcanzar tan pronto como sea posible una posición de equilibrio fiscal es la única estrategia congruente con la instrumentación de una política sostenida de cambio estructural.

Los países de Europa Central y del Este, al igual que México y a diferencia de los demás países latinoamericanos e Israel, reúnen dos condiciones favorables que hacen posible no indizar⁴³ la economía. Por otra parte, no existe una profunda memoria inflacionaria en la sociedad y no hay prácticas generalizadas para protegerse en contra de la inflación. Esto permite que las políticas financieras puedan conducirse, en buena medida, en términos nominales. Por otra parte, cuentan con un movimiento obrero organizado capaz de negociar políticas generales de salarios y de velar, eficazmente, el cumplimiento de los acuerdos. No cabe duda que la indización es una tentación para cualquier gobierno débil y surge a menudo como recomendación de los economistas estudiosos de la teoría pero alejados de la práctica. Sin embargo, conducir una política de cambio estructural con un régimen de salarios indizado trae consigo rigideces, mayor vulnerabilidad a los choques de oferta e invariablemente, lleva a una aceleración inflacionaria. Más aún, en la medida en que los salarios tienden a indizarse inicialmente a un nivel demasiado alto en términos reales, se requiere una explosión de la inflación con el fin de ajustarlos a la baja y alcanzar una situación sostenible

⁴³ El indizar la economía se refiere a la acción de incrementar los salarios, los precios al consumidor y los intereses conforme a los niveles de inflación.

Es bien sabido que, para una fórmula de indización dada, los salarios reales permanecen constantes sólo cuando la inflación es estable. Paradójicamente, la indización acaba por tener efectos económicos socialmente más costosos que la no indización. Esto se acentúa en países con grandes sectores no asalariados (desempleados, jubilados, campesinos, etcétera), como bien puede suceder en los países de Europa Central y del Este, al surgir las nuevas estructuras económicas y acabarse el viejo sistema de seguridad social. El control de la inflación es un objetivo prioritario esta es la variable que puede generar con mayor fuerza incertidumbre económica, descontento social y fricciones políticas

Una vez que la inflación ha penetrado el sistema económico, surgen dos factores que generan su propia inercia: primero, sobre una base subjetiva, las expectativas de los distintos agentes económicos se ajustan a las anteriores tasas de inflación y tienden a reproducirla en el futuro. Segundo, sobre una base objetiva, la estructura intertemporal de los contratos de la economía e incluso, la simple revisión periódica de los precios cuando su ajuste tiene costos abren la varianza de los precios relativos y, en el mejor de los casos, mantienen la inflación en los niveles del pasado.

De ahí la necesidad de complementar la disciplina fiscal y monetaria con una política de ingresos que rompa con los factores inerciales en los procesos de fijación de los precios y salarios.

Tres son las condiciones iniciales que deben prevalecer sobreajuste fiscal, cuentas externas fuertes y realineación de precios relativos.

Son tres los elementos cruciales que dan cuenta del éxito de esta política. Primero, un sentido de justicia: por primera vez durante todo el proceso de ajuste, la distribución de los costos entre los distintos sectores sociales se hizo explícita y se discutió abiertamente, el hecho de que cada uno supiera de la contribución

realizada por los otros -comenzando por el mismo sector público- facilitó la aceptación de medidas muy severas.

Segundo, se acordaron nuevos mecanismos para el cumplimiento de los compromisos y para su debido seguimiento: desde los inicios del Pacto de Solidaridad y Crecimiento Económicos, se reúnen semanalmente los secretarios del gabinete económico y los líderes del sector empresarial, del movimiento obrero organizado y de los campesinos, con el fin de evaluar el estado de la economía y el grado de cumplimiento de los diferentes compromisos. El resultado ha sido que todos los sectores han cobrado una mayor conciencia de los dilemas económicos existentes y han mostrado en su comportamiento una mayor responsabilidad social. El hecho de que el gobierno hubiese mantenido una estricta disciplina fiscal a lo largo del proceso fue un factor clave para fincar la autoridad moral que se requería con el fin de catalizar el esfuerzo de los participantes que suscribieron el Pacto

Tercero, flexibilidad. a pesar de que muchos precios se mantuvieron congelados a través de diferentes periodos, se permitieron ajustes cuando se demostró que eran indispensables para evitar la escasez. En ese sentido, el control de precios fue substancialmente menos rígido que en los programas de Brasil y Argentina, y fueron aceptados con menor resistencia por parte de las empresas: su propósito básico era abatir las expectativas inflacionarias más que controlar los márgenes de utilidad⁴⁴.

El presidente Salinas de Gortari concentró las energías al inicio de su mandato en revertir estas tendencias que tenían sumergido al país bajo una combinación de

⁴⁴ José Córdoba Montoya, Jefe de la oficina de la Presidencia de la República. texto elaborado para el Banco Europeo de Reconstrucción y Fomento, febrero de 1991.

apatía, incredulidad y carencia de impulso para propiciar el cambio. Los primeros meses de gobierno se concentraron en reanimar las fuerzas internas del país y en restablecer la credibilidad de los centros financieros internacionales en el futuro económico de México. Los mensajes que el gobierno mexicano lanzó a la comunidad internacional fueron inequívocos en cuanto al hecho de que el nuevo gobierno no bajaría la guardia en su programa de estabilización de precios y de ajuste macroeconómico. Estas medidas, aunadas a la voluntad explícita del gobierno de combatir a fondo la corrupción, fueron incidiendo positivamente en la conciencia de la opinión pública internacional.

Paralelamente, esta imagen se vio reforzada con el impulso que recibió la privatización, bajo el mensaje de que no se buscaba preservar un Estado desmesurado, sino uno justo, eficiente y de genuino servicio a la sociedad. Estas medidas se vieron acompañadas de una revisión a fondo de las pautas administrativas que entorpecían el desarrollo de los negocios y de las acciones productivas. Destacó la desregulación de diversos aspectos de la inversión extranjera y el conjunto de medidas de simplificación, aunado a un ambiente y cifras económicas más favorables, atrajo de inmediato un flujo sin precedente de inversiones, extranjeras y, más significativamente, también condujo a una importante repatriación de capitales mexicanos.

Sobre la base de este diseño de política interna, la diplomacia mexicana se concentró en proyectar de manera dinámica los intereses internacionales del país y en sembrar las alianzas fundamentales del Estado mexicano en esta etapa de reactivación económica y nueva inserción en los asuntos mundiales. Esa política exterior fue desplegada en primera instancia por el propio presidente de la República, quien desde muy temprano en su mandato visitó los puntos neurálgicos de la acción internacional de México, tanto para contar con un pulso preciso de la realidad internacional, como para exponer las intenciones y perspectivas de México en los años venideros. Estas giras de trabajo le llevaron

en los primeros meses de su administración a Estados Unidos y Canadá, Europa Occidental, Japón y América Latina.

La política exterior también desempeñó un importante papel en asegurar que los profundos cambios que ensayaba el gobierno de México fuesen conocidos y apreciados cabalmente en las principales capitales del mundo. Las embajadas y consulados redoblaron esfuerzos de promoción de la imagen de México, al tiempo que lubricaron el acercamiento con los centros financieros, tecnológicos, políticos y académicos de mayor incidencia sobre nuestro país

Por último, la política exterior de México participó dentro del diseño general de política de renovación del Estado mexicano. Rápidamente se constituyó y consolidó como una ágil contraparte y sostén de las necesidades internas del país. La convergencia y el rumbo que el presidente Salinas estableció en México para abatir la crisis y renovar la confianza nacional dio pie a una diplomacia de realizaciones concretas y de impacto directo sobre la realidad nacional. Éste sería uno de los rasgos más definitorios de la política exterior del salinismo y, adicionalmente, uno de los signos distintivos con los que México hizo frente a los vertiginosos cambios registrados en el mundo

Desde el principio del sexenio, la administración salinista se propuso mantener el estrecho vínculo entre la política exterior y la política interna. Deliberadamente, se buscó hacer de la política internacional mexicana un cimiento fundamental del proyecto de desarrollo del país, porque así lo exigían el interés nacional y las constantes transformaciones del escenario internacional. Este aspecto, tratado con antelación, adquiere una importancia central en el análisis de la política exterior de la época. Si en verdad se quería que el quehacer internacional de México completara y diera coherencia a los esfuerzos internos de estabilización económica, se necesitaba una política externa genuinamente activa y comprometida con las nuevas orientaciones en materia de desarrollo. Esto

constituía una ruptura con la idea que hasta entonces se tenía del papel mexicano en el escenario mundial.

En el pasado, es decir hasta finales de los sesentas, analistas nacionales y extranjeros habían señalado que si bien la política exterior mexicana se caracterizaba por su indudable congruencia en la aplicación de los principios de autodeterminación, no intervención, igualdad jurídica de los Estados, solución pacífica de controversias y cooperación internacional para el desarrollo, era evidente su relativa desvinculación de la política interna.

Ese divorcio de la política exterior de los asuntos internos fue comprensible en épocas pasadas, en las que México había decidido "mirar hacia adentro", ya fuera porque el modelo de industrialización seguido se concentraba en la sustitución de importaciones, o bien porque la estructura internacional de poder estaba claramente definida, dejando poco margen de acción para iniciativas de países intermedios. Más aún, los procesos de globalización económica y creciente interdependencia eran inexistentes o aún muy incipientes y sus efectos sobre la capacidad de maniobra de gobiernos anteriores no parecían esenciales para el éxito o fracaso del logro de los objetivos nacionales.

Durante la década de los setentas el modelo de desarrollo comenzó a mostrar señales de agotamiento que, aunadas a diversos fenómenos externos de *naturaleza económica*, obligaron a México a buscar una vinculación más efectiva con el exterior. En muy pocos años, México diversificó su presencia en el mundo y más adelante, la recién descubierta riqueza petrolera no sólo proporcionó al país los recursos necesarios para iniciar una nueva etapa de crecimiento acelerado, sino que le permitió emprender una política exterior activa acorde con su calidad de potencia media o mejor dicho país de desarrollo medio.

La profunda crisis del modelo de desarrollo que ilustra la situación de la deuda externa en 1982 según la posibilidad de vincular estrechamente la política

económica con la política internacional. No obstante una década de gran activismo internacional, México seguía debilitado y empobrecido, en una situación de concentración excesiva de sus nexos económicos con Estados Unidos, y sin haber logrado la diversificación que se había perseguido.

Al mismo tiempo, procesos de naturaleza política, como la crisis centroamericana de los ochenta, obligó a sucesivos gobiernos mexicanos a interesarse vivamente en la pacificación del área. La secuela de esos conflictos afectaba de manera inevitable y directa la seguridad de nuestro país, especialmente ante el peligro de una intervención militar del exterior y subrayaban la necesidad de una política exterior más activa que vinculara, de manera explícita, la acción internacional con el proyecto nacional

Las enormes transformaciones de la economía mexicana, en particular la apertura comercial unilateral que se inició con el ingreso de México al Acuerdo General de Aranceles Aduaneros y Comercio (AGAAC) en 1986 y que hizo de la economía nacional una de las más abiertas del mundo, reafirmó la necesidad de desplegar una creciente actividad ante los principales centros comerciales, económicos, financieros y tecnológicos mundiales. Se hacía indispensable maximizar los beneficios potenciales de la apertura, atrayendo flujos de capital, corrientes comerciales y tecnologías de punta que vigorizaran al aparato económico.

La revolución tecnológica ocurrida en los años ochenta, principalmente en el área de la informática y las telecomunicaciones, y la profundización de los procesos de globalización e interdependencia económica que han dado lugar a una creciente competencia por recursos financieros, tecnológicos y acceso a mercados, también hicieron indispensable desplegar una política exterior propositiva y diversificada.

El nuevo panorama internacional, caracterizado por grandes márgenes de incertidumbre, contrastó radicalmente con lo predecible de las conductas nacionales que privó durante la Guerra Fría; por lo tanto, representaba retos muy

novedosos a los que el país debía responder. Se empezaron a comprobar serios riesgos, como las pretensiones de considerar obsoletas las peticiones de respeto a la soberanía de los países, o la de aceptar, sumisos, la concentración del ingreso mundial en pocas naciones; pero también surgieron grandes oportunidades, como la opción de solucionar conflictos regionales que por décadas desangraron a varios países, o la posibilidad de alcanzar nuevos niveles de cooperación para el desarrollo y el compromiso en áreas como la protección del medio ambiente, por mencionar tan sólo un ejemplo.

Sin embargo, para México el cambiante escenario internacional significó, sobre cualquier otra consideración, la oportunidad histórica de lograr una mejor inserción de nuestro país en el contexto internacional que derivara en beneficio del desarrollo económico y social del país y en niveles superiores de bienestar para los mexicanos. Así, las nuevas circunstancias mundiales reafirmaron la absoluta necesidad de diseñar una política exterior a la medida de lo que las transformaciones económicas internas ya exigían. Si los cambios mundiales inevitablemente afectaban al país, debíamos ser actores y no espectadores de los mismos. Sólo de esa forma se podía maximizar los beneficios y evitar posibles inconvenientes. Sólo actuando así se estarían promoviendo genuinamente los intereses nacionales.

La decisión estratégica en favor de una política exterior activa y diversificada suponía la permanente actualización de un diagnóstico general claro y preciso sobre la situación internacional, y un profundo conocimiento de las condiciones cambiantes que privaban en las diferentes regiones. Por lo tanto, se requerirá estar atento a los cambios y nuevas tendencias que pudieran llegar a tener aplicaciones para nuestro país. Una política exterior alerta al surgimiento de riesgos súbitos y oportunidades insospechadas, que permitiera tomar decisiones ágiles y oportunas para influir en las circunstancias cuando fuera posible

Al momento de delinear las nuevas acciones de política exterior de México, el presidente Salinas y sus más cercanos colaboradores cayeron muy pronto en la cuenta de que la diplomacia debía adoptar un enfoque de gran flexibilidad y pragmatismo, ante un escenario mundial que permitía vislumbrar cambios acelerados y profundos.

En ese diseño original, si bien resultaba imposible anticipar transformaciones tan formidables como las ocurridas en Europa del Este, se buscó que la diplomacia mexicana adoptara un sesgo más activo en la promoción de los intereses de México frente al exterior y, ante todo, se propuso que fuese capaz de sacar el máximo provecho de los vínculos con el mundo. Esto es, se impulsó la visión de que las acciones que los agentes diplomáticos de México realizaran en el exterior, tuvieran una vinculación más directa y objetiva sobre el proceso de desarrollo nacional, especialmente en los capítulos del empleo, la inversión, el comercio, la cultura y la transferencia de tecnologías necesarias para el país

Este enfoque no implicaba un abandono o marginación de los principios tradicionales de la política exterior, sino su fortalecimiento. Éstos, además de estar consagrados en la Constitución, representan un baluarte fundamental para la defensa de México ante el mundo y ante aquellas tendencias, sustentadas en el poder, que pretenden ignorar la vigencia del derecho internacional. Al formular la política exterior del presidente Salinas, se reiteró la permanencia de los principios de la no intervención en los asuntos internos de los Estados, el respeto a la autodeterminación de los pueblos, la igualdad jurídica de los Estados, la solución pacífica de las controversias, la proscripción de la amenaza o del uso de la fuerza en las relaciones internacionales y la cooperación internacional para el desarrollo.

Este grupo de preceptos fundamentales ha continuado orientando al quehacer internacional de México, independientemente de los profundos cambios registrados en la estructura mundial de poder. El énfasis en promover y defender

los principios de la política exterior mexicana se sustentan en el hecho de que la soberanía nacional, especialmente en un país bajamente militarizado como México, debe protegerse con una diplomacia íntegra e intolerante de las violaciones al derecho internacional. Ésta es la vía idónea que sigue, desde hace casi dos siglos, el Estado mexicano para defender su independencia y su capacidad soberana ante las presiones y actos de fuerza que se producen en las relaciones internacionales. Por ello, se estimó imprescindible mantener incólume la defensa de estos valores que no son otra cosa que la preservación misma de México como país distinto, autónomo y capaz de definir su propio destino.

Se pensó también que la política exterior podía hacer valer estos principios fundamentales y, al mismo tiempo, idear estrategias frente al exterior que ayudaran a México a lograr una mejor inserción internacional y a fortalecer su posición en el concierto mundial. El presidente Salinas demandó más de su política exterior. Debía ser, obviamente, la garante de la soberanía nacional, pero además coadyuvar de manera decidida y directa al mejoramiento de los niveles de vida de los mexicanos mediante la atracción de inversiones y la promoción de la imagen de México, buscando que se apreciara a nuestro país como un ámbito positivo para los negocios.

Con estos propósitos en mente, la administración estableció seis objetivos que debía cumplir su política exterior.

- Primero, preservar y fortalecer la soberanía nacional, lo cual implica la defensa de nuestra integridad territorial, de nuestros mares, plataformas continentales y recursos naturales.
- Segundo, apoyar el desarrollo económico, político y social del país, a partir de una mejor inserción de México en el mundo actual.

- Tercero, proteger los derechos e intereses de los mexicanos en el extranjero.
- Cuarto, utilizar la cultura mexicana como uno de los principales elementos de identidad nacional y presencia de nuestro país en el mundo.
- Quinto, ayudar a proyectar una imagen positiva de México en el exterior
- Sexto, apoyar y promover la cooperación internacional en todos sus aspectos, como instrumento esencial para que la comunidad de naciones alcance estadios superiores de paz, convivencia, entendimiento y desarrollo⁴⁵.

De todos esto es posible afirmar que las circunstancias internas y externas por las que atravesaba México al inicio de la administración del presidente Salinas, fueron el escenario completo para la puesta en práctica de las ideas del Ejecutivo que se cristalizarían en las políticas y la estrategia del gobierno mexicano para enfrentar los retos de la última década de los años noventa y el futuro.

2.3. La estrategia mexicana

Teniendo en cuenta la situación que impera al interior de México y la vorágine de acontecimientos externos en donde "la configuración política, militar y económica de la posguerra ha sido desplazada a una velocidad extraordinaria por un escenario menos predecible, multipolar, altamente competitivo, tecnológicamente revolucionario y con gran capacidad de afectar la vida de todos los países" ⁴⁵.

Estas circunstancias en conjunto hacían necesario que México se adaptara a la nueva realidad internacional, para desarrollarse en un mundo lleno de condiciones diferentes a las de otras épocas.

Así, se presentaba la estrategia de la modernización en México con cambios conforme a las condiciones internas de la nación, de acuerdo con sus necesidades y retos propios y en respuesta a las transformaciones externas

La modernización plantea el imperativo de modificar la forma de organización de un país para producir riqueza y bienestar y distribuirla equitativamente. Aumenta el peso del ciudadano y las organizaciones sociales en la formación y conducción del Estado.

México, decía el presidente, ha escogido el camino de la modernización nacionalista y popular porque es el medio para que se haga realidad el mandato de la Revolución. La modernización es una disposición para crear, innovar, imaginar, modificar lo que detiene o desvía el avance de la nación.

⁴⁵ Cfr. Rozental, Andrés, *op. cit.* pp 45-54

⁴⁶ Salinas de Gortari, Carlos "Primer Informe de Gobierno" en Comercio Exterior. México. noviembre de 1989. p 132.

Modernizar, para el entonces secretario de hacienda, es hacer frente a las nuevas realidades económicas y sociales. Ello requiere de la acción decidida de todos, pues no basta sólo el esfuerzo individual de algunos, es indispensable el ejercicio responsable de nuestros derechos para modernizar y democratizar al Estado. Un Estado de derecho debe atender eficazmente sus compromisos fundamentales para investir de autoridad su papel como promotor y articulador de iniciativas en favor del interés nacional⁴⁷.

Con esta lógica, el Estado moderno es aquel que conduce la estrategia nacional de desarrollo. Crea las condiciones para un crecimiento sostenido y estable; eleva la eficiencia y fortalece las entidades estratégicas y prioritarias, desincorpora entidades no fundamentales para ampliar su acción en las responsabilidades sociales, y explica y fundamenta la razón de estas decisiones. Atiende con esmero y como objetivo fundamental el bienestar popular

El Estado moderno es aquel que no ignora su responsabilidad con los grupos que requieren su apoyo: mujeres trabajadoras, infancia desprotegida, adultos pensionados, grupos indígenas, y que amplía oportunidades, encabezando su defensa

El bienestar social en el Estado moderno no se identifica con el paternalismo, que suplanta esfuerzos e inhibe el carácter. Hoy la elevación del nivel de vida sólo podrá ser producto de la acción responsable y mutuamente compartida del Estado con la sociedad.

⁴⁷ Pedro Aspe Armella, Secretario de Hacienda y Crédito Público, discurso pronunciado durante el XL Aniversario de la Fundación del Colegio de Contadores Públicos de México, 15 de junio de 1989.

Vamos a modernizar al Estado mexicano en sus responsabilidades y en sus bases sociales, en sus instituciones políticas y en su quehacer económico, en su contacto y en su cercanía con el pueblo⁴⁸.

Redimensionar la función del Estado para concentrar sus esfuerzos al servicio de los sectores más desprotegidos de nuestras sociedades, que por cierto son los mayoritarios, no significa demeritar su poder de convocatoria y transformación. El reclamo de justicia de las sociedades en vía de desarrollo tiene que ser conducido por su representación legítima. El Estado debe participar como reactor y agente económico y debe hacerlo con eficiencia, productividad y competitividad⁴⁹.

La reforma del Estado que ha propuesto el titular del Ejecutivo federal a la nación es un imperativo para dar respuesta a las demandas y aspiraciones de su único sustento: la sociedad. Surge de la experiencia de los mexicanos en toda la República de contar con un Estado eficaz, apegado a la ley, que armonice los intereses encontrados de la comunidad. Un Estado que actúe sin paternalismos, sin sustituir ni las decisiones ni las responsabilidades de las personas y sus organizaciones⁵⁰.

Los propósitos de un Estado moderno, como el mexicano, son salvaguardar la soberanía nacional y promover la justicia social en un ambiente plural de concertación democrática y desarrollo económico y social. La responsabilidad del

⁴⁸ Carlos Salinas de Gortari, Presidente de México, Mensaje de Toma de Posesión, 1 de diciembre de 1988.

⁴⁹ Fernando Solana, Secretario de Relaciones Exteriores, discurso pronunciado durante el XLIV Período de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, 28 de diciembre de 1989.

⁵⁰ Pedro Aspe Armella, *op cit*.

Estado moderno consiste en orientar la energía y la vitalidad sociales hacia un desarrollo que permita el uso soberano y racional de nuestros recursos naturales, una distribución equilibrada de las actividades en el territorio, avances tecnológicos y productivos que den sustento a la participación competitiva del país en la economía mundial, una educación eficaz y moderna, la satisfacción de necesidades básicas de la población, un empleo remunerador y, sobre todo, la ampliación de las oportunidades para poder elegir el tipo de vida que desea.

Para lograr sus propósitos y cumplir con sus responsabilidades, el Estado mexicano, en uso de sus facultades constitucionales, induce y regula la acción de los sectores privado y social y actúa utilizando sus propios recursos. Instrumentos fundamentales de la acción del gobierno son las entidades paraestatales que actúan en áreas estratégicas y prioritarias de la economía.

Las áreas estratégicas constituyen campos de actividad exclusiva del Estado, cuya administración, aprovechamiento y conservación es de interés para la soberanía de la nación, ya que conciernen a recursos no renovables o vinculados con la seguridad nacional, son servicios públicos esenciales o constituyen la infraestructura fundamental para el desarrollo de otras actividades de la economía o de la sociedad en su conjunto estas áreas estratégicas deben ser administradas con criterios de interés eminentemente social y público por ser el resultado del proceso histórico de nuestro proyecto nacional; la importancia que ellas tienen para el país implica una responsabilidad especial de eficiencia y honestidad en su manejo.

El Estado mantendrá la propiedad y el control de las áreas estratégicas que señala el artículo 28, párrafo cuarto, de la Constitución Política: acuñación de moneda, correos, telégrafos, radiotelegrafía y comunicación vía satélite; emisión de billetes por un solo banco, organismo descentralizado del gobierno federal;

petróleo y demás hidrocarburos; petroquímica básica, minerales radioactivos y generación de energía nuclear; electricidad y ferrocarriles

El Estado también mantendrá su participación en aquellas empresas consideradas como prioritarias, cuyas actividades, por ser de amplio beneficio social, demandan una atención preferente; tal es el caso de los servicios de salud, vivienda, educación y las actividades de regulación y garantía de abasto de productos básicos, que se desarrollan a través de entidades como el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), el Instituto Politécnico Nacional (IPN), Colegio de Bachilleres y la Compañía Nacional de Subsistencias Populares (CONASUPO), entre otras.

La desincorporación y redimensionamiento de entidades, además de dar un mayor espacio de participación a los sectores social y privado, permiten la liberación de recursos públicos para una mayor y mejor atención a lo estratégico y prioritario. La desincorporación no significa ni repliegue del Estado ni cesión de espacios que le corresponden; por ello un Estado fuerte no tiene por qué ser complejo; la modernidad de una nación se mide por la fluidez con que marchan los asuntos públicos y privados; dentro de la modernización del sector público, la empresa pública es una organización concebida para llevar a cabo políticas del Estado. Su calidad de empresa y su carácter público la distinguen como una organización peculiar. La empresa pública es producto de las políticas nacionales y debe estar sujeta a ellas sin perder de vista su carácter empresarial y, en consecuencia, debe igualmente atender a exigencias de eficiencia y productividad dentro de un renovado marco legal y con estricto control en el cumplimiento de la política, los programas y los presupuestos. Uno de los propósitos centrales de las empresas públicas será la calidad y oportunidad de la oferta de los bienes y servicios que producen.

Se impulsará y fortalecerá el sector paraestatal de tal forma que todas las empresas públicas se conviertan en modelos de eficiencia, cumplan los objetivos para los que fueron creadas y se apeguen a las normas que las rigen. El administrador público tiene un compromiso muy claro en ese sentido con la sociedad, propietaria de los recursos que administra. Se perfeccionará el marco normativo de la empresa pública, a efecto de hacer coincidir sus fines de servicio, concebidos en el derecho público, con la eficiencia, eficacia y productividad que su modernización reclama; a este propósito coadyuvará la promulgación del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales.

La desregulación hacia dentro del sector público es un paso necesario tanto para elevar la productividad y mejorar los incentivos en la empresa pública, como para profundizar la descentralización. Se eliminarán obstáculos y prácticas obsoletas que impiden un mayor dinamismo de la empresa pública y una mejor actividad de la misma en el interior y en el exterior del país. Se definirán claramente las líneas de autoridad, así como los objetivos globales y particulares de cada empresa, para evaluar con mayor certeza sus resultados. Se desarrollará un adecuado sistema de evaluación que estimule y promueva su eficiencia y que al mismo tiempo premie o penalice los resultados. Se perfeccionará el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de los convenios de modernización de las empresas, con compromisos claros de sus administradores⁵¹

En México la reforma del Estado es un proceso con características propias, motivado por razones internas que, sin embargo, atiende lo que sucede en el mundo. Lo que acontece fuera de nuestras fronteras no ha sido, ni puede ser hoy ajeno. Su impacto, aprendido duramente en las pasadas dos décadas condiciona -que no reemplaza- las perspectivas de enfrentar los retos internos. Hay, por ello, reconocimiento de los cambios profundos que han venido ocurriendo en otras

⁵¹ Plan Nacional de Desarrollo, 1989-1994.

naciones y en la interacción entre países y agentes internacionales. Buscamos aprovechar las oportunidades que se abren a nuestro paso y anticiparnos a los efectos que puedan tener sobre la realización de nuestras aspiraciones. Lo más importante es que actuamos ante el cambio internacional para responder mejor a nuestros compatriotas.

Pero este reconocimiento no substituye las razones profundas del cambio que México necesita para vencer viejos rezagos, para realizar objetivos y aspiraciones compartidos. Sabemos hoy, como ayer, que nuestro proyecto es ser una nación soberana, libre, democrática y, sobre todo, justa. Las circunstancias y lo que requiere su realización han cambiado mucho y, sobre todo, no pueden aislarse de la transformación mundial sin graves y, para muchas naciones, fatales consecuencias.

Lograremos los objetivos nacionales en el mundo interdependiente de hoy, no fuera de él, en un mundo de cambios relativamente lentos y concentrados en regiones específicas, la presión por el cambio para la competencia y la viabilidad era menos apremiante

La gran transformación mundial que vivimos implica un sentido de urgencia porque eleva los riesgos a nuestro proyecto nacional, pero también abre oportunidades muy amplias si nos preparamos para aprovecharlas y si nuestro esfuerzo es corresponsable en su logro.

La globalización de la economía; una revolución en la ciencia y la tecnología de alcances todavía inimaginables, y la formación de nuevos centros de financiamiento mundial y de nuevos bloques económicos, imponen una competencia más intensa por los mercados. Estos son hechos que, por su hondura y magnitud, suponen replantear el arreglo conceptual y práctico en el que las naciones producen, intercambiar y estructuran la lucha misma por el poder del Estado. Los términos de convivencia, los hábitos y las costumbres se ven

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

alterados desde el hogar, la fábrica y la escuela hasta los centros de decisión pública y privados.

La gran transformación mundial que está en marcha no sabe de fronteras, ni acredita credos ideológicos o formas preestablecidas de existencia. Por fascinantes que han sido los cambios en Europa del Este y aun en nuestra América Latina, no olvidemos que las naciones industrializadas de Occidente viven igualmente una transformación también profunda en el papel del Estado, en su capacidad de competir y en sus prácticas políticas. El cambio mundial pone en tela de juicio toda rigidez y los dogmas que no permiten ajustes en la escala y a la velocidad requeridos. La realidad, encontramos de nuevo, sorprende a la imaginación más febril, en tanto que el ritmo de los pueblos supera la más cuidadosa predicción. Nadie tiene asegurado el futuro, y la indecisión afectaría por igual a las naciones que ignoren el cambio o, irreflexivas, lo cambien todo más rápido de lo que pueden y desean sus pueblos.

De este modo, la reforma del Estado debe responder al cambio que demanda el bienestar de la población, a la vez que debe ser adecuada para la efectiva defensa de la soberanía de la nación en las condiciones de la gran transformación mundial. Las circunstancias de hoy, tanto internas como internacionales, precisan de nuevas estrategias, de mejores instrumentos y, sobre todo, de una actitud estatal distinta frente a la sociedad, sus grupos y los ciudadanos⁵².

Replantear las bases de nuestro desarrollo, redefinir el papel de Estado frente a la sociedad, construir una estructura de producción más eficiente y competitiva, democratizar los procesos políticos nacionales, modernizar a la sociedad mexicana, reducir las desigualdades, son propósitos del quehacer del gobierno de

⁵² Carlos Salinas de Gortari "Reformando al Estado" Nexos abril 1990.

la República que dan sentido a la estrategia que los mexicanos seguimos en el exterior⁵³.

El Estado moderno se avoca a suprimir trabas burocráticas innecesarias que disminuyen la productividad o impiden la participación, igualmente, cancela privilegios monopólicos y promueve una competencia sana y adecuada.

El Estado moderno, consciente de las desigualdades sociales, promueve la solidaridad. Para ello, implementa programas especiales con el fin de que los más desfavorecidos tengan acceso a educación, salud y empleo y desarrollen sus capacidades creativas y productivas⁵⁴.

Ante todo esto el presidente decía: México busca activamente participar en todos los bloques económicos, establecer los acuerdos que le permitan asegurar mercados y atraer inversiones. Ahora mismo (octubre de 1990) mi país se encuentra en conversaciones con Estados Unidos para convenir un Acuerdo de Libre Comercio, que responda a la apertura de nuestra economía, facilite el acceso de nuestros productos al exterior y dirima, con objetividad, las diferencias comerciales entre nuestras naciones. La incorporación de Canadá generaría el mercado más grande del mundo. Hacia el sur, con el resto de América Latina, buscamos fortalecer las relaciones económicas y construir las bases de un comercio libre. Contamos con nuevos vínculos con Europa, así como con Japón y

⁵³ Fernando Solana, Secretario de Relaciones Exteriores, comparecencia ante el Senado de la República, 4 de diciembre de 1990.

⁵⁴ Jaime Serra Puche, Secretario de Comercio y Fomento Industrial, Conferencia en el Foro Siglo XXI, 28 de mayo de 1991.

el Pacífico, para exportar más y atraer inversión y tecnología. Este esfuerzo nos convierte, también, en puente entre los dos océanos⁵⁶

La nueva política económica del gobierno mexicano se caracteriza por su espíritu promotor de la inversión, el comercio exterior y la desregulación económica. Gracias a las medidas adoptadas, se han removido los obstáculos al desarrollo de una economía moderna y se han puesto en marcha diversos mecanismos que favorecen la innovación tecnológica, el desarrollo de la productividad y la capacidad para competir en los mercados internacionales⁵⁶

México estaba adoptando nuevas estrategias para adecuarse y para aprovechar las ventajas de los cambios del contexto internacional; una de esas estrategias básicas es la apertura comercial, que requiere ir acompañada de nuevos esquemas de crecimiento económico y de adecuación a las nuevas, condiciones de las estructuras de producción que surgen en el mundo⁵⁷.

Así, el encargado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de México señalaba que la comunidad internacional ha reconocido la importancia de promover el ajuste con crecimiento. Siguiendo esta orientación, muchos países en desarrollo han efectuado importantes cambios estructurales en sus economías, incluyendo la liberación de su comercio internacional, la corrección de sus

⁵⁵ Carlos Salinas de Gortari, Presidente de México, discurso pronunciado en la XLV Asamblea de las Naciones Unidas, 1 de octubre de 1990

⁵⁶ Jaime Serra Puche, Secretario de Comercio y Fomento Industrial, discurso pronunciado en la XVIII reunión del Comité Empresarial México - Japón, diciembre de 1989.

⁵⁷ Fernando Solana, Secretario de Relaciones Exteriores, entrevista concedida a Excelsior, marzo de 1989

desequilibrios fiscales, y en general la promoción de una mayor eficiencia de los mercados. Sin embargo, para reanudar el crecimiento en los países en desarrollo, además de las condiciones de equilibrio interno, se requiere un marco externo favorable: un comercio mundial libre y creciente, y el reestablecimiento de las corrientes de capital. A su vez, este marco externo requiere estabilidad en el sistema monetario internacional, y el fortalecimiento de la coordinación de políticas tomando en cuenta las repercusiones en los países en desarrollo⁵⁸.

Los imperativos de la globalización de nuestra economía nos obliga a diversificar nuestros lazos, a desarrollar nuevas pautas de colaboración con socios y regiones del mundo. No enfrentamos los retos del próximo siglo aislados o rezagados, sino inmersos en los procesos de integración que maduran ante nuestros ojos. Nuestra estrategia nos conduce a multiplicar las iniciativas en el mundo entero⁵⁹.

En lo económico, observamos que los cambios tecnológicos han modificado los esquemas de producción y de consumo. La revolución de las comunicaciones reduce las distancias, acerca a los productores y consumidores de todos los puntos del orbe y aumenta la interdependencia entre las naciones. Hoy, los procesos productivos y las corrientes comerciales forman extensas y complejas cadenas a escala mundial.

La revolución actual de las relaciones internacionales y la globalización de la economía abren perspectivas amplias para una nueva etapa de cooperación

⁵⁸ Pedro Aspe Armella, Secretario de Hacienda y Crédito Público, intervención en nombre de Venezuela, España, Centroamérica y México en la reunión del Comité Interino del FMI, septiembre de 1991

⁵⁹ Carlos Salinas de Gortari, Presidente de México, discurso pronunciado en la clausura de la Reunión de Empresarios de Cámaras Industriales, julio de 1991

económica que favorezca la inversión, promueva la transferencia de tecnología y elimine las barreras al comercio mundial⁶⁰

El libre comercio y la participación de la inversión extranjera, como complemento a la inversión nacional, constituyen una alternativa viable ante las circunstancias de nuestro tiempo. La configuración de bloques comerciales, mercados comunes y áreas de libre comercio, así como la ruptura de murallas políticas, no pueden sino producir una mayor vinculación económica entre los países⁶¹. México no podía cerrarse ante esta realidad, pensaban en el gobierno mexicano.

Un nuevo mundo -retador, globalizado, vibrante y vertiginoso- está ya aquí. Se nos presenta como oportunidad y como amenaza. Y no ofrece alternativa alguna. No es posible hacerse a un lado y dejarlo pasar. Hay que asumirlo. Y la inmensa mayoría de los mexicanos, además, lo desean, y están resueltos y preparados para hacerlo. Sin duda es privilegio histórico vivir tiempos de cambio tan acelerados

Los mexicanos vemos sorprendidos pero entusiasmados lo que ocurre. Queremos asumir cabalmente nuestro tiempo, nuestra oportunidad y nuestro reto. Pero, por encima de todo, queremos seguir siendo mexicanos⁶².

⁶⁰ Jaime Serra Puche, Secretario de Comercio y Fomento Industrial, Conferencia en el Foro Siglo XXI, 28 de mayo de 1991.

⁶¹ Pedro Aspe Armella, Secretario de Hacienda y Crédito Público, discurso pronunciado en la clausura del II Simposium Internacional del Instituto Mexicano de Ejecutivos de finanzas, julio de 1990.

⁶² Fernando Solana, Secretario de Relaciones Exteriores, discurso pronunciado en la ceremonia conmemorativa del CLXXX Aniversario de la Independencia de México, septiembre de 1990

La economía mexicana ha recuperado su estabilidad, se transforma en sus estructuras y ha crecido, durante este gobierno, casi al doble de la población. La clave ha sido y seguirá siendo la permanencia de la política económica, el estricto control del gasto público, un sistema fiscal competitivo, la reducción de la deuda, la apertura comercial y la desregulación, y la promoción de la inversión y de las exportaciones.

En sólo tres años la economía de México es más sana y tiene mayor capacidad de dar respuesta al reclamo de los mexicanos por más empleos mejor remunerados.

Todavía falta mucho para recuperar lo que perdimos a causa de la crisis, pero trabajamos para que los beneficios de la recuperación lleguen a mayor número de compatriotas y a más regiones del país⁶³

Los mexicanos realizamos un gran esfuerzo conjunto para estabilizar nuestra economía, como una base sólida a nuestra recuperación y crecimiento. Decidimos reducir, en primer lugar, los elevados niveles de inflación que generaban desánimo e incertidumbre en nuestra sociedad.

Sustentados en la concertación y el compromiso de los sectores sociales y el gobierno, hemos logrado abatir en cuatro años índices inflacionarios cercanos a 200%, alrededor de 18% en 1991.

Mantenemos el rumbo y, en los primeros seis meses de 1992, hemos disminuido la inflación a 6%, lo que asegura que el índice anual resultará más cercano a 10%. Ello nos situará en niveles más próximos a los que registran nuestros principales

⁶³ Carlos Salinas de Gortari, Presidente de México, Tercer Informe de Gobierno, 1 de noviembre de 1991.

socios comerciales. En este resultado el estricto control del gasto público ha sido un factor fundamental.

Asimismo, hemos emprendido una profunda reforma fiscal que ha ampliado la base tributaria, haciendo más eficientes nuestros sistemas de recaudación.

Ambas políticas han hecho realidad lo que muchos observadores de nuestra economía consideraban improbable: revertir un déficit público que llegó a representar 17% de la producción anual de México, en un superávit que ascendió, en el primer trimestre de 1992, al equivalente en pesos de 4 7 mil millones de dólares

Este ha sido, sin duda, un firme soporte para la estabilización económica de México que se refleja en el aumento de inversiones financieras y productivas, apoyadas en tasas de interés reales y en mayor certidumbre en la economía nacional⁶⁴.

El resultado de la política económica emprendida y del empeño productivo está a la vista. Nuestra economía hoy es más estable y en el último trienio ha crecido anualmente en términos reales más de 3%, superando el ritmo del incremento demográfico. Efectivamente esto es un resultado de la mayor importancia para nosotros más crecimiento con menos inflación superando a la demografía.

La renovada fortaleza de la economía se manifiesta también en el dinamismo de nuestras exportaciones. Las petroleras crecen más de 16% en términos reales en lo que va de 1992 y, en contraste con la década de los ochenta, más de dos terceras partes de nuestras exportaciones son de productos no petroleros.

⁶⁴ Carlos Salinas de Gortari, discurso pronunciado ante los representantes de los países miembros de la OCDE, 22 de julio de 1992

Una economía sólida y en expansión es una base para fortalecer nuestra participación en los mercados internacionales y asegurar así una mayor presencia en el concierto de las naciones.

La reforma constitucional que regula la tenencia de la tierra permite mayor libertad a los campesinos para asociarse productivamente con los capitales privados. De esta forma nos hemos propuesto hacer de nuestra agricultura un ámbito de más prosperidad y justicia en beneficio de nuestros compatriotas que habitan el mundo rural y en el conjunto de nuestra economía.

El gobierno apoya la producción agrícola a través de amplios programas de crédito a los campesinos e incentivos y proporciona respaldos financieros para el establecimiento de agroindustrias y empresas micro, pequeña y mediana⁶⁵

El esfuerzo por fortalecer nuestra economía desde sus cimientos ha requerido llevar a cabo una reforma estructural que está transformando sustantivamente nuestra planta productiva y sistema de intercambio, hemos reorientado la acción del Estado mexicano mediante la privatización de empresas estatales y de los bancos, porque su control por parte del Estado no era prioritario ni estratégico para el desarrollo autónomo del país. Al reducir el aparato burocrático del Estado lo fortalecemos para responder a más de 85 millones de mexicanos y, específicamente, a las demandas y necesidades de la población de menores recursos⁶⁶.

⁶⁵ Carlos Salinas de Gortari, discurso pronunciado en el Consejo Nacional del Patronato Francés, 22 de julio de 1992

⁶⁶ Carlos Salinas de Gortari, discurso pronunciado ante los representantes de los países miembros de la OCDE, 22 de julio de 1992.

En síntesis, hemos avanzado en la recuperación, pasando del estancamiento al crecimiento económico sano y sostenido.

Nuestras finanzas públicas son estables gracias a un esfuerzo como pocos en el mundo. Canalizamos mayores recursos al gasto social con estricta disciplina fiscal. Tenemos un país en crecimiento por tercer año consecutivo, sin déficit público, con la inflación más baja en más de un decenio y, por primera vez, con superávit fiscal. Se ha consolidado la apertura y la desregulación. Diversificamos nuestras relaciones comerciales.

El aparato productivo se moderniza y exporta más, el Estado ha desincorporado prácticamente todas las empresas no estratégicas que le impedían concentrar su atención y sus recursos en las obligaciones primarias. La inversión ha crecido en México a ritmos acelerados con la consecuente creación de empleo. El salario promedio ya no decae, sino que se recupera gradualmente por regiones. Se produce más y con mejor calidad⁶⁷.

La respuesta mexicana ha sido transformar al país para hacerlo capaz de competir con éxito en el mundo y de responder a las demandas de la población. México decidió seguir bien las reglas de la economía internacional para fortalecer su soberanía, y hacerlo garantizando libertades más amplias, con unidad interna, con paz social. México decidió ser un actor importante en la configuración mundial del siglo XXI.

Esta nación es una realidad histórica singular, empalme de muchas culturas y etnias, rica en tradiciones, sentido de familia, y su transformación tiene reglas propias, íntimas, para defender lo más esencial entre nosotros: el sentido de

⁶⁷ Carlos Salinas de Gortari, Presidente de México, Tercer Informe de Gobierno, 1 de noviembre de 1991.

destino común que debe ser para todos. Construimos hoy una nación moderna entre las del mundo para defender nuestra soberanía.

Una nación justa, solidaria, para aseguramos ser todos la misma nación histórica. Soberanía y justicia en libertad son las dos caras de una y la misma lucha. Este es, en síntesis, el proyecto modernizador de México⁶⁸

Como se ha visto, el gobierno mexicano había escogido el camino que consideraba mejor para enfrentar los retos y oportunidades de la novedosa sociedad internacional de los años noventa. Este rumbo aparentemente nuevo para México implicaba profundos cambios en la vida nacional que llegaron a tener una importante proyección en la política exterior de la administración del presidente Salinas, y que sin duda impactaron notablemente a las relaciones internacionales de México.

Prueba de ello son las acciones gubernamentales⁶⁹ que produjeron el restablecimiento de relaciones diplomáticas con el Vaticano, los primeros pasos de un conjunto de negociaciones comerciales encaminadas a la celebración de tratados en este ámbito y por supuesto el tema analizado en esta investigación, el ingreso mexicano a la OCDE.

⁶⁸ Carlos Salinas de Gortari, Presidente de México, discurso pronunciado en la Reunión Anual del Foro Económico Mundial, febrero de 1990.

⁶⁹ En 1992, México reanuda sus relaciones diplomáticas con la Santa Sede. En ese mismo año entró en vigor el Acuerdo de Complementación Económica con Chile, en 1994 el Tratado de Libre Comercio con América del Norte (TLCAN) y en 1995 se pusieron en marcha los tratados de libre comercio con Bolivia, Costa Rica, Colombia y Venezuela en el marco del Grupo de los Tres. Estos tratados comerciales pueden consultarse en la siguiente dirección de Internet:
<http://www.secofi-snci.gob.mx/Tratados/tratados/html>

CAPÍTULO 3

La relación de México con la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE)

El 14 de abril de 1994 la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) invitó de manera formal a México para que se adhiriera a la Convención fundadora de la Organización. Así, el gobierno mexicano depositó el instrumento de adhesión ante el gobierno de Francia, país sede de la OCDE, el 18 de mayo de 1994, con lo cual se hizo oficial el ingreso de nuestro país a la Organización, convirtiéndose en el miembro vigésimo quinto de la OCDE para esas fechas.

El ingreso de México a la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, como se ha dicho con anterioridad, es un importante acontecimiento en la historia de la Organización y de México, ya que la OCDE no había abierto sus puertas a nuevos miembros desde 1973, año en que Nueva Zelandia ingresó al organismo.

Por otro lado, la adhesión mexicana es un reflejo directo de la nueva posición internacional del país y de sus perspectivas de desarrollo futuro. Al mismo tiempo es un reconocimiento a las profundas transformaciones económicas emprendidas por el gobierno en los años ochenta y noventa.

México se encontraba inmerso en un intenso proceso de reforma económica y modernización, que caracterizaría la actuación internacional de la administración del presidente Carlos Salinas, en el que los objetivos y metas de la OCDE coincidían con los del gobierno mexicano que buscaba hacer frente a un contexto internacional de cambios acelerados.

De acuerdo a la estrategia de la política exterior del gobierno salinista, México no se quedaría contemplando como un actor pasivo los cambios mundiales y haría un

3. La relación de México con la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE)

llamado por el establecimiento de un orden internacional basado en la cooperación y el respeto a la soberanía de los Estados

Los países de la OCDE, con apenas el 16% de la población mundial, aportan dos terceras partes de la producción y tres quintas partes de las exportaciones a nivel mundial. Existen todavía muchas diferencias entre los niveles de desarrollo de México y de las naciones más industrializadas de la Organización.

Sin embargo no todos los países miembros son "ricos", ni México se encuentra en último lugar en cuanto a los principales indicadores que utiliza la OCDE para medir comportamientos relativos. Por su producto México se situaba como la novena economía entre los 25 países miembros en ese momento y como la decimotercera a nivel mundial.

El ingreso a la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos se basó en un interés y beneficios mutuos. Por una parte, nuestro país participaría en uno de los organismos de mayor influencia en la economía y las finanzas internacionales, pues el prestigio de la OCDE se sustenta en el carácter altamente técnico de sus propuestas ya que es un foro dedicado al análisis y discusión de una amplia gama de temas relacionados con las políticas económicas y sociales de sus miembros, con el objetivo de fortalecer la compatibilidad y complementariedad de las mismas. El factor común en los miembros de la Organización radica en que comparten valores similares que les permiten identificar problemas comunes y encontrar soluciones conjuntas.

Por otra parte, la OCDE no era ajena a la transformación mundial e iniciaba un proceso de apertura para tomar en cuenta a nuevos actores de la escena internacional. El hecho de que haya sido México el país seleccionado para iniciar este proceso de ampliación de la membresía de la Organización es un reconocimiento a las acciones del gobierno mexicano, además de constituirse como un antecedente y marco de referencia para el futuro ingreso de otros

3. La relación de México con la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE)

países⁷⁰. Ingreso que como se ha visto líneas más arriba se ha producido y ha cambiado el rostro de la OCDE en fechas recientes

El ingreso de México a la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos es sin duda un elemento característico de la política exterior emprendida por el gobierno mexicano durante el sexenio de 1988 a 1994, período en el que la actuación internacional de México se tiñó de modernización para lograr un mayor dinamismo ante la transformación del escenario mundial a finales del siglo XX.

Asimismo es el primer paso en la novedosa ampliación de la OCDE y parte de un proceso de reforma al interior del organismo que ha implicado una nueva actitud para los años noventa y el futuro, pues con la intención de adaptarse a los cambios mundiales la Organización amplió sus programas de asistencia a Europa del Este y otras zonas del mundo con economías dinámicas en Asia y América Latina, concertó el ingreso de México, tras más de veinte años sin admitir otro integrante, con lo cual inauguró las llegadas de nuevos miembros que han continuado con las adhesiones de la República Checa, Corea, Hungría, Polonia y todo parece indicar en un futuro no muy lejano la República Eslovaca.

⁷⁰Cfr INEGI; Revista Internacional del INEGI, mayo-agosto 1994, p. 10-11.

3.1. El acercamiento a la Organización

El primer contacto entre México y la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos tuvo lugar en 1982, cuando se estableció un Comité de Enlace con el Comité del Acero. Como resultado de la participación de México en este foro, la Organización invitó a nuestro país a ingresar al Comité del Acero como miembro de pleno derecho en 1990⁷¹.

Desde la segunda mitad de los años ochenta, México había llevado a cabo un duro e importante proceso de reforma económica como respuesta a la profunda crisis que atravesaba desde los primeros años de esa década. Al principio de los años noventa, el país era considerado un pionero a nivel mundial en la reforma de áreas como la apertura comercial, apertura a la inversión extranjera, desregulación, privatización de entidades no prioritarias del Estado, estabilización macroeconómica, etcétera.

De tal forma, en el marco de la política de modernización económica, México llevó a cabo una estrategia de diversificación de sus relaciones y al mismo tiempo, se acercó a foros internacionales, entre ellos la OCDE, donde podían concretarse apoyos complementarios a dicha política.

México consideró su membresía en la Organización como parte integral de su estrategia de inserción al exterior, por el significado de los compromisos que adquiriría y por los servicios que le ofrecía el organismo. La OCDE, por su parte, consideró a México un buen candidato para comenzar con su estrategia de apertura a nuevos miembros debido entre otros, al compromiso que mostraba con la reforma económica, su situación geográfica y la importancia de su economía a futuro.

El acercamiento de México a la OCDE se inicia en febrero de 1991 con una serie de entrevistas de funcionarios del gobierno mexicano y de la Organización. Tras

⁷¹ Cfr. *Idem.* p. 15.

3. La relación de México con la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE)

los primeros encuentros, en abril de 1991 el Consejo de la OCDE aceptó llevar a cabo el proceso de acercamiento formal, dejando a cada Comité del organismo establecer los términos de participación de los funcionarios mexicanos, como observadores de un país no miembro.

El primer paso fue el envío de una misión mexicana para conocer las actividades y métodos de trabajo de la Organización. Ambas partes identificaron y seleccionaron aquellos Comités en los que el intercambio de información y experiencias fuera de interés mutuo.

La estrategia de México en este caso fue de participar inicialmente, desde diciembre de 1991, en un número reducido de reuniones, concentrando sus esfuerzos en ocho Comités. En todos los casos la participación fue de alto nivel y los funcionarios que asistieron fueron especialistas en cada materia.

Posteriormente se amplió gradualmente la participación hasta cubrir quince Comités en el momento de la adhesión en 1994.

La Secretaría de Relaciones Exteriores ha sido, desde el inicio del proceso de adhesión, la encargada de coordinar la relación de México con la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos.

Para atender esta tarea se crearon dos grupos intersecretariales especializados en la OCDE. El objetivo de estos grupos es realizar un seguimiento detallado de la participación, formular directrices para las delegaciones participantes y analizar estrategias a seguir.

En junio de 1993, durante la reunión anual del Consejo a nivel ministerial, los ministros dieron a la Secretaría General el mandato de examinar con México las condiciones y términos del ingreso a la Organización. De esta manera, comenzó una revisión exhaustiva de la legislación mexicana vigente y de sus compatibilidad con las Actas de la Organización. Catorce dependencias del Ejecutivo prepararon el análisis de la posición de México y de las posibles reservas

3. La relación de México con la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE)

En las áreas de medio ambiente, de movimientos de capital y transacciones invisibles y de inversión extranjera, los Comités competentes analizaron el documento de posición de México entre diciembre de 1993 y marzo de 1994, enviando después sus informes al Consejo⁷². En las áreas restantes, México envió su documento de posición al Consejo en enero de 1994. El proceso de revisión de los términos de ingreso concluyó el 24 de marzo y el Consejo decidió por consenso invitar a México para ingresar como miembro de pleno derecho.

El 14 de abril de 1994, el Secretario de Relaciones Exteriores recibió del Secretario General de la OCDE la invitación formal.

Ambos funcionarios firmaron la Declaración de Ingreso en la que se especifican los términos de la adhesión de México. Una vez aprobado el documento por el Senado y ratificado por el Ejecutivo Federal, México ingresó a la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos el 18 de mayo de 1994⁷³.

⁷² *Idem*

⁷³ *Ibid.* p. 16



3.2. La membresía mexicana

Las reformas económicas implementadas por el gobierno mexicano desde mediados de la década de los ochentas han coincidido con las políticas y principios fundamentales de la OCDE. La compatibilidad de objetivos permitió a ambas partes compartir experiencias y constatar el interés mutuo para el ingreso de México a la Organización.

Al formar parte de un organismo internacional es necesario cumplir con ciertos requisitos para ser miembro de pleno derecho y la entrada de México a la OCDE no ha sido la excepción pues ha generado importantes derechos y deberes que han producido cambios en la estructura de la administración pública mexicana.

Como se ha mencionado con antelación, la Organización no cuenta con mecanismos, salvo la "presión moral", para obligar a los países miembros a cumplir con los compromisos adquiridos, por lo que la participación mexicana no representa amenaza alguna para la independencia económica del país.

Con el ingreso a la OCDE, México se compromete a mantener el grado de liberalización económica ya alcanzada y a seguir un proceso progresivo de liberalización en la medida en que las condiciones económicas, políticas y jurídicas del país lo permitan. Entre los principios de la OCDE se encuentran el trato nacional y la no discriminación. El trato nacional significa que México deberá dar un trato no menos favorable a los inversionistas de otros países de la OCDE, que el que otorga a los inversionistas nacionales.

En cuanto al principio de no discriminación, las medidas de liberalización deben aplicarse de manera que las ventajas que se otorguen a algún país miembro se extiendan a la totalidad de los integrantes de la Organización⁷⁴.

⁷⁴ Cfr *Ibidem*

3. La relación de México con la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE)

México cumple con el principio de no discriminación, con la excepción del establecimiento de bancos, casas de bolsa y compañías de seguros, ya que se da un trato preferencial a las inversiones provenientes de los países firmantes del Tratado de Libre Comercio con América del Norte (TLCAN)

Al respecto, México se comprometió a revisar este tratamiento a más tardar a principios de 1998 y a considerar la extensión de los beneficios del TLCAN, en servicios financieros a todos los miembros de la OCDE.

Un aspecto importante de la membresía mexicana es que el país se compromete a que su participación en otras organizaciones o grupos internacionales será consistente con los objetivos y compromisos de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos⁷⁵.

Esto significa, de manera particular, que México ya no participará en el Grupo de los 77. Sin embargo, continua participando en los trabajos de cooperación y coordinación del grupo de América Latina y del Caribe y de otros mecanismos de concertación regional

Otros compromisos específicos son el pago de las cuotas por concepto de membresía, que se determinan con base en el producto, la población y el tipo de cambio, así como el intercambio de información⁷⁶.

El gobierno mexicano ha adquirido deberes y derechos con la OCDE que han influido a la estructura de la administración pública nacional como se le conocía anteriormente; estos serán descritos a continuación para entender mejor la relación con la OCDE⁷⁷.

⁷⁵ *Idem*.

⁷⁶ *Ibid* p. 17.

⁷⁷ *Vid.* SRE, Compromisos de México ante la OCDE Secretaría de Relaciones Exteriores, México, 1994, pp 15-44.

**Compromisos de México ante los Códigos de Liberalización y las Actas
sobre Inversión Extranjera y Empresas Multinacionales⁷⁸**

• **Descripción de los Códigos y las Actas**

Los Códigos de Liberalización

Cuando se creó la OCDE, los países miembros convinieron en continuar los esfuerzos de la Organización Europea de Cooperación Económica (OECE) por reducir o eliminar los obstáculos a los intercambios de bienes y servicios y a los pagos corrientes, y por mantener y ampliar la liberalización de los movimientos de capitales⁷⁹. Ese compromiso se concretó en las dos primeras Decisiones adoptadas en 1961 por el Consejo de la Organización, que formalizaron los Códigos de Liberalización sobre Movimientos de Capital y sobre Operaciones Corrientes Invisibles. Por tratarse de Decisiones, las obligaciones de los Códigos son jurídicamente vinculantes. Actualmente, todos los países miembros se han adherido a los Códigos, aunque con algunas reservas.

⁷⁸ Vale la pena señalar que dentro del lenguaje especializado de la OCDE se habla de manera oficial de Empresas Multinacionales, aunque la traducción al español correcta sea empresas transnacionales, sin embargo para no caer en la confusión en esta investigación se respetará la terminología de la Organización

Es posible precisar más esta consideración en el siguiente material especializado:

Vid. Arellanes, Paulino, "La empresa transnacional, sinónimo de globalización" en Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales División de Estudio de Posgrado, FCP y S-UNAM, 1996, pp. 91-112.

⁷⁹ Se puede consultar la siguiente dirección de Internet para cotejar los principios de la OCDE:

<http://www.oecd.org/about/origins/convention/conventn.html>

3. La relación de México con la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE)

Ambos Códigos constituyen los instrumentos de liberalización de la Organización y representan el conjunto de compromisos más importantes de la misma. Los dos Códigos tienen una estructura similar.

- articulado, en el que se establecen sus principios rectores.
- lista de operaciones a liberalizar (Anexo A)
- reservas invocadas por los países miembros (Anexo B).

Los países miembros se comprometen a aplicar una serie de principios a las operaciones listadas específicamente en los anexos de los Códigos. Esos principios son los siguientes:

➤ *Liberalización*: implica la eliminación de las restricciones en la ejecución y cierre de las transacciones y transferencias señaladas en los Códigos.

➤ *No discriminación*: las medidas y restricciones deben ser aplicables indiscriminadamente a todos los países miembros.

➤ *Trato nacional*: aun cuando este principio no está contenido en ninguno de los Códigos, se encuentra implícito entre los compromisos de los países miembros.

➤ *Trato equivalente*: Este principio está relacionado con el establecimiento de sucursales y agencias de empresas extranjeras en el sector bancario, de seguros y de otros servicios financieros. Su objetivo es que los inversionistas residentes y no residentes sean tratados con igualdad y se beneficien de un régimen equivalente.

El objetivo de los Códigos es que las transacciones y transferencias relacionadas con las operaciones que en ellos se señalan se efectúen libremente entre residentes de países miembros, como entre personas al interior de un país. Si se requiere autorización, ésta se otorgará de manera automática, excepto cuando peligre el orden público o la seguridad nacional. Los países no podrán adoptar medidas internas que dificulten u obstaculicen la realización de la operación.

3. La relación de México con la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE)

Los países miembros pueden formular reservas respecto a las operaciones que se enlistan en los Códigos. Sin embargo, bajo el principio de liberalización progresiva, los miembros procurarán eliminar las reservas conforme la situación económica del país lo permita. Para monitorear la liberalización existe un mecanismo de notificación y consulta, y se realizan exámenes periódicos de la situación de cada país. El Comité de Movimientos de Capital y de Transacciones Invisibles (CMCTI) es el encargado de evaluar la instrumentación de los Códigos y la presentación y mantenimiento de las excepciones. Los resultados de las evaluaciones del CMCTI son finalmente sometidas a la consideración del Consejo.

Bajo el principio de no discriminación, el trato preferencial otorgado a cualquiera de los países miembros deberá hacerse extensivo a todos, independientemente de las reservas o del grado de liberalización alcanzado por cada miembro. Sólo se permiten excepciones al trato no discriminatorio en el caso de una unión aduanera o monetaria (como la Unión Europea).

Las reservas a las operaciones corrientes invisibles y las operaciones de la lista A del Código de Liberalización sobre Movimientos de Capital sólo se pueden interponer al momento de adhesión o cuando se amplíen las obligaciones, de manera que la liberalización es irreversible. Es posible establecer reservas en cualquier momento en relación con la lista B de movimientos de capital, pero estas reservas estarán sujetas a los procedimientos de notificación, consulta y examen.

Se podrán derogar las medidas de liberalización de un país miembro cuando éstas provoquen problemas económicos serios, pero la situación deberá ser examinada cada seis meses con vistas a eliminar nuevamente las restricciones. Cuando haya desequilibrios serios en la balanza de pagos se podrán suspender temporalmente las obligaciones, por un período máximo de 18 meses.

El Código de Liberalización sobre Operaciones Corrientes Invisibles establece que los países miembros eliminarán entre sí las restricciones existentes sobre las operaciones corrientes invisibles listadas en las siguientes categorías.

3. La relación de México con la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE)

- A) Industria y negocios.
- B) Comercio exterior.
- C) Transporte
- D) Seguros
- E) Banca y servicios financieros.
- F) Ingresos del capital.
- G) Viajes y turismo.
- H) Cinematografía (incluye transmisión de programas de TV.)
- I) Ingresos y gastos personales.
- J) Transferencias por ingresos o gasto públicos.
- K) Generales

En el caso del Código de Liberalización sobre Movimientos de Capital las operaciones a liberalizar cubren las siguientes categorías:

✓ Lista A

1. Inversión directa.
2. Liquidación de inversión directa.
3. Operaciones en bienes inmuebles (ventas).
4. Operaciones de valores en mercados de capital.
5. Operaciones de valores colectivos de inversión.
6. Créditos para transacciones comerciales o servicios internacionales (con participación de residentes).
7. Fianzas, garantías y entidades de respaldo financiero
8. Operaciones en cuentas de depósito
9. Seguros de vida.

3. La relación de México con la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE)

10. Movimientos personales de capital.
11. Movimientos de bienes tangibles.
12. Disposición de fondos congelados propiedad de no residentes.

✓ Lista B

1. Operaciones en bienes inmuebles (construcción o compra).
2. Operaciones en mercados de dinero.
3. Otras operaciones en instrumentos negociables y en títulos no bursátiles.
4. Créditos para transacciones comerciales o servicios internacionales (sólo los otorgados por residentes a no residentes).
5. Créditos financieros y préstamos.
6. Fianzas, garantías y entidades de respaldo financiero.
7. Operaciones en cuentas de depósito.
8. Operaciones de cambio de divisas.
9. Movimientos personales de capital (ganancias por apuestas).

En la mayor parte de los rubros se contemplan los flujos de capital tanto de entrada como de salida. También se distingue entre los inversionistas según su residencia o no en el país huésped⁸⁰

Las Actas sobre inversión extranjera y empresas multinacionales

En el área de inversión extranjera y empresas multinacionales, la OCDE ha adoptado un total de 12 Actas (4 Decisiones, 6 Recomendaciones, una Declaración y un Acuerdo) De estas Actas, la Declaración sobre Inversión Internacional y Empresas Multinacionales adoptada el 21 de junio de 1976 es la de mayor alcance, mientras que las demás están relacionadas con los aspectos de

⁸⁰ Cfr SRE; *op cit.* pp 15-17.

3. La relación de México con la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE)

procedimiento que se relacionan con la Declaración, tales como los requisitos de notificación, revisión y consulta.

La Declaración de junio de 1976 es un acuerdo político entre los países miembros para la cooperación en una amplia esfera de temas relacionados con la inversión. Contiene cuatro elementos estrechamente vinculados:

- Lineamientos para las empresas multinacionales.

Este instrumento es un conjunto de recomendaciones de los países miembros a las empresas multinacionales que se encuentran operando en sus territorios. La observancia es voluntaria, pero se establecen normas que permiten a las empresas asegurar su cumplimiento con la política del país huésped. Las áreas incluyen información, competencia, finanzas, impuestos, empleo, relaciones industriales, protección ambiental, ciencia y tecnología. Los países miembros deben establecer puntos de contacto para tratar asuntos relacionados con los lineamientos.

- Un instrumento sobre incentivos y desincentivos a la inversión internacional.

El instrumento promueve la cooperación internacional y la transparencia en torno a este tema por medio de consultas y procedimientos de revisión, así como a través de trabajos analíticos.

- Un instrumento sobre requisitos conflictuales e impuestos a empresas multinacionales.

Los países miembros cooperarán para evitar o minimizar los requisitos contradictorios impuestos a las empresas multinacionales. El instrumento prevé la realización de consultas para abordar los problemas.

- El Instrumento de Trato Nacional.

De acuerdo al principio de trato nacional, los países miembros deberán otorgar a las empresas establecidas en su territorio que sean propiedad o estén controladas

3. La relación de México con la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE)

directa o indirectamente por nacionales de otro país miembro, un trato conforme a sus leyes y regulaciones, y no menos favorable (aunque no necesariamente igual) al trato dado a las empresas nacionales

La Tercera Revisión de la Decisión del Consejo sobre Trato Nacional establece que los países deberán notificar acerca de toda medida que constituya una excepción al trato nacional en un plazo máximo de 60 días después de su adopción. Estas medidas serán examinadas periódicamente por el Comité de Inversión y Empresas Multinacionales (CIEM) para su gradual eliminación.

Adicionalmente, los países deberán evitar la introducción de nuevas medidas que constituyan excepciones al principio de trato nacional⁸¹.

- **Compromisos de México ante los Códigos de Liberalización**

En términos generales México se comprometió a:

- Permitir a los países miembros de la OCDE el establecimiento en México de aquellos intermediarios financieros no sujetos a cuotas de mercado bajo el TLCAN durante el período de transición (almacenadoras, casas de cambio, uniones de crédito y afianzadoras principalmente);
- Revisar en 1998 la posición de discriminación de nuestro país respecto al establecimiento de instituciones financieras sujetas a cuotas de mercado bajo el TLCAN (bancos, casas de bolsa, seguros, factoraje, arrendadoras y sociedades financieras de objeto limitado);
- Revisar, en 1996, la posición de México frente a los Códigos de Liberalización

⁸¹ *Ibid.* pp.17-18

3. La relación de México con la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE)

Compromisos específicos ante el Código de Liberalización sobre Movimientos de Capitales

El TLCAN ya incorpora un compromiso de apertura gradual en materia de servicios financieros a intermediarios norteamericanos, independientemente del origen de su capital. El principio de no discriminación contenido en los Códigos, implicaría extender inmediatamente a todos los países miembros de la OCDE los compromisos establecidos en el TLCAN

Por lo anterior, México se comprometió a abrir a los intermediarios de los demás miembros de la Organización aquellos rubros del sector financiero cuya apertura total se contempla en el TLCAN, y que son principalmente las afianzadoras, las almacenadoras y las casas de cambio.

Adicionalmente, y por lo que se refiere a la apertura de las instituciones de banca, seguros, valores, factoraje y arrendamiento, sectores sujetos a un proceso gradual de apertura bajo el TLCAN, México se comprometió a revisar sus efectos a principios de 1998 con el fin de considerar la posibilidad de extenderla a todos los países miembros de la Organización

Las reservas de México en materia financiera se refieren a los siguientes puntos:

- Colocación de valores y otros instrumentos por no residentes en el mercado mexicano (rubros IV/B1, V/B1, VI/B1 y VII/B1). La reforma a la Ley del Mercado de Valores de julio de 1993 prevé la realización de dichas operaciones de acuerdo con reglamentación que aún no se ha expedido. Sin embargo, tras la publicación de esta reglamentación será posible eliminar la reserva correspondiente a dichas operaciones
- Para negociación secundaria de los títulos extranjeros no se prevé ninguna reserva. En todo caso, la negociación de dichos títulos queda sujeta a lo que prevé la ley respecto del sistema de registro para valores que se coticen en el Sistema Internacional de Cotizaciones

3. La relación de México con la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE)

- Para operaciones en pesos, incluyendo operaciones con títulos de deuda, préstamos por intermediarios no residentes a intermediarios mexicanos, y la apertura de cuentas en pesos para intermediarios no residentes, se establecieron reservas amplias. Estas reservas tienen como propósito mantener las facultades del Banco de México para regular el desarrollo de un mercado en euro-pesos y las entradas de capitales.

Con respecto a las operaciones en pesos se señaló que en el pasado, había sido necesario restringir tales operaciones con no residentes en virtud del posible desplazamiento de la intermediación financiera al exterior por arbitraje regulatorio y la actividad de especuladores no residentes bajo condiciones que hacían difícil estabilizar el tipo de cambio. Las autoridades mexicanas desean monitorear la *evolución del mercado antes de tomar medidas de liberalización adicionales.*

Respecto del control de las entradas de capitales, se manifestó preocupación por conservar instrumentos que permitan manejar crecientes entradas de capital. Asimismo, se manifestó que no es la intención de las autoridades mexicanas recurrir a restricciones para manejar la situación y que en la actualidad no existen restricciones significativas en la práctica, si bien se mantiene la capacidad regulatoria.

Las reservas respecto de estos puntos cubren los rubros centrales, ya que las operaciones derivadas quedan cubiertas por las reservas a los rubros centrales.

- El Secretariado de la OCDE reconoció que la circular 2192 sobre límites a pasivos en moneda extranjera de los bancos mexicanos, responde a cuestiones prudenciales. No se requiere reserva bajo el Código para mantener dicha norma.
- Respecto de las disposiciones contenidas en la circular 1740, que regulan la contratación de recursos del exterior por parte de la banca en forma directa o a través de fideicomisos, se mantuvo la circular pero se reconoció que en la práctica su aplicación es más liberal. Se establecieron

3. La relación de México con la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE)

reservas en los rubros IX/A, X/A2 y XI/A 1 y A2. Para fideicomisos se estableció una reserva en el Código de Servicios.

- Respecto de operaciones en el extranjero por cuenta propia de las casas de bolsa se establecieron reservas en los rubros correspondientes a la adquisición de valores extranjeros, de conformidad con la circular de la Comisión Nacional de Valores en la materia.
- Para operación de cuentas bancarias en moneda extranjera se mantuvo el requerimiento vigente de residencia (reserva en el rubro XI/A2) a fin de no brindar a los extranjeros un trato más favorable que a los mexicanos.
- Para exportación de moneda acuñada, se mantuvo la prohibición establecida en la ley mediante una reserva al rubro (XV/A2). Se explicó que dicha restricción no tiene relevancia práctica alguna.

Respecto a la Inversión Extranjera Directa (IED) en el sector financiero, las reservas se refieren a los siguientes puntos:

- Se mantienen los límites a IED por intermediario.
- Se abre la posibilidad de establecer filiales en México de instituciones financieras de la OCDE para intermediarios de los siguientes tipos: especialistas bursátiles, sociedades de inversión, sociedades controladoras de sociedades de inversión, afianzadoras, almacenadoras y casas de cambio.
- Se ratificó en el seno del Comité que todos los intermediarios establecidos en Canadá y Estados Unidos, indistintamente del origen de su capital, recibirán el mismo trato. Se mencionó que en caso de que la cuota de mercado bajo el TLCAN resultase una restricción efectiva, se utilizaría al origen del capital en sí como criterio para decidir a qué intermediarios autorizar primero.

3. La relación de México con la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE)

- Para bancos, casas de bolsa, aseguradores, factoraje y arrendamiento financiero -donde existen cuotas de mercado bajo el TLCAN- México está dispuesto a reexaminar su posición a más tardar a principios de 1998. Se manifestó que conforme avance el proceso de apertura bajo el TLCAN podrían considerarse medidas unilaterales de mayor apertura con los demás países miembros de la OCDE.
- El argumento central que se planteó para no ofrecer una mayor apertura fue que la reforma financiera en México ha avanzado a un paso acelerado. Es necesario graduar el proceso de liberalización para asegurar su éxito. Las concesiones de generalización de la apertura en el sector financiero harían inefectivos los límites de participación de *mercado acordados bajo el TLCAN*.

Compromisos específicos ante el Código de Liberalización sobre Operaciones Corrientes Invisibles

México se adhirió a este Código con algunas reservas

- Se mantiene la prohibición de ofrecer servicios financieros por parte de un intermediario no residente y la libertad de contratación de cualquier tipo de servicios de los mexicanos cuando estén en el extranjero
- En seguros transfronterizos se reafirmó el principio de que para ofrecer seguros o cubrir riesgos en México se exige el establecimiento. Se hace una excepción para seguro de turistas, de carga internacional y de vehículos no registrados en México cuando se usen para transportar carga internacional. Esta fue una concesión a la OCDE para generalizar el trato otorgado bajo el TLCAN.
- Se asumió un compromiso de libertad de transferencias y de deducibilidad fiscal para contratos de seguros que sean válidos bajo la ley mexicana

3. La relación de México con la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE)

- Se mantuvo el requisito de registro previo para las aseguradoras que deseen operar en México, pero se manifestó que las condiciones para otorgar dicho registro son sólo de carácter prudencial.
- Se estableció el compromiso de no limitar el acceso de los no residentes a servicios de información de mercados financieros, sistemas de comunicación y servicios de liquidación.
- No existen en México restricciones a ofrecer servicios de guarda de valores, servicios de asesoría y agencias para fusiones y adquisiciones.
- Se asumió el compromiso de permitir las transferencias asociadas a pagos por comisiones y otros cargos por servicios bancarios y financieros
- Se estableció una reserva respecto de la libertad del consumidor para contratar servicios de pagos en pesos en el exterior.
- Se estableció una reserva relativa a servicios de fideicomiso para no residentes que deseen invertir en México. Esta reserva está ligada a la circular 1740 del Banco de México.
- Se mantiene la prohibición al establecimiento de sucursales o agencias de intermediarios extranjeros. La justificación para dicha restricción se basó en: 1) la necesidad de mantener un proceso de apertura gradual y ordenado; 2) las ventajas que ofrece la fórmula de filiales en términos de capitalización y sujeción a la ley mexicana.
- Se modificó la Ley del Mercados de Valores a fin de permitir el establecimiento de oficinas de representación de casas de bolsa extranjeras, evitándose así el establecimiento de una reserva adicional a este respecto.

Transporte Marítimo

En materia de Transporte Marítimo, el gobierno de México apoya los esfuerzos llevados a cabo para alcanzar una liberalización efectiva en la actividad naviera y

3. La relación de México con la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE)

se compromete a eliminar las restricciones que obstruyan la liberalización de esta actividad.

México reconoce que el Decreto Automotriz de 1989 tiene un efecto indirecto en el transporte marítimo ya que estimula el uso de navieras mexicanas para la exportación o importación de automóviles y sus componentes. A fin de actuar con completa transparencia, México impuso una reserva al Código de Liberalización de Operaciones Corrientes Invisibles y se compromete a eliminar el Decreto el 1 de enero del año 2004.

Adicionalmente y de acuerdo a la Declaración Mexicana sobre Transporte Marítimo, México se comprometió a eliminar antes del año 2004 la disposición contenida en el Decreto Automotriz que constituye un incentivo para el uso de navieras mexicanas. Asimismo se comprometió a realizar sus mejores esfuerzos para establecer un calendario de eliminación de ese incentivo antes de fines de 1994.

En la reunión del Comité de Transporte Marítimo que se llevó a cabo en octubre de 1994, algunos países miembros (Dinamarca y Noruega) recordaron el compromiso de México de establecer un nuevo calendario para la desaparición del incentivo, pero se mostraron satisfechos por el grado de liberalización del sector.

Solicitaron ampliar consultas cuando se tenga información oficial sobre la participación de navieras extranjeras en la transportación de vehículos, ya que las cifras extraoficiales establecen la participación de seis líneas extranjeras. Su preferencia es que se modifique la redacción de la regla 22 del Decreto abriéndola a toda empresa, mexicana o extranjera.

El Comité mantendrá el tema en la agenda, pero es posible que no se insista en que desaparezca el incentivo antes de 2004⁸².

⁸² *Idem.* pp. 19-23.

3. La relación de México con la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE)

• **Compromisos de México ante las Actas sobre Inversión Extranjera y Empresas Multinacionales**

A través del instrumento de Trato Nacional, México se compromete a otorgar trato nacional a las empresas extranjeras o controladas, directa o indirectamente, por nacionales de otro país miembro, que se encuentren operando en territorio mexicano. Asimismo, conforme a la Tercera Revisión de la Decisión del Consejo sobre Trato Nacional, México deberá notificar toda aquella medida que constituya una excepción en dicha materia. México se comprometió a revisar en 1996 su posición bajo este instrumento.

Respecto a los Lineamientos para Empresas Multinacionales, el gobierno de México adquiere el compromiso de establecer un Centro Nacional de Contacto, función que será asumida por la Dirección General de Inversión Extranjera. No se establecieron formalmente tiempos específicos para su instrumentación.

La Segunda Revisión de la Decisión del Consejo sobre Incentivos y Desincentivos a la Inversión Internacional, implicó para México la obligación de consultar al Comité de Inversión Extranjera y Empresas Multinacionales sobre la posibilidad de reducir los incentivos o limitantes a la inversión en el momento en que así le fuera requerido ya proporcionar toda la información permitida relacionada con la medida.

Por su parte, la adopción del instrumento de Requisitos Conflictuales no representa problema alguno para México, ya que siempre ha respetado el principio de Derecho Internacional relativo a la no aplicación extraterritorial de las leyes

La adopción de las recomendaciones en la materia implica para México los siguientes compromisos, a la luz de las excepciones establecidas respecto al instrumento de Trato Nacional:

- Proveer detalladamente a la OCDE las medidas de excepción al Trato Nacional tomadas por razones de orden público y seguridad nacional;

3. La relación de México con la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE)

- Restringir el uso de estas medidas a lo estrictamente necesario y examinar dichas medidas y su posible liberalización;
- Considerar la posibilidad de reducir las áreas de trato preferencial a empresas locales para evitar un trato discriminatorio a las empresas controladas por extranjeros en las actividades restringidas por razones de seguridad y orden público;
- Reconsiderar la totalidad de las excepciones y las medidas relacionadas con el Trato Nacional que se aplican al sector servicios y respecto a subsidios y apoyos oficiales, con el propósito de evaluar la posibilidad de eliminarlas o por lo menos flexibilizarlas; y
- Evitar que cualquier cambio a las medidas existentes, resulte en la introducción de nuevas excepciones al Trato Nacional⁸³
- **Otros Compromisos Adquiridos por el gobierno de México**

El Consejo de la Organización ha adoptado, a lo largo de 34 años, un total de 160 actas. Conforme al artículo 6 b) de la Convención fundadora⁸⁴, cada país miembro tiene la capacidad de aceptar o abstenerse de lo expresado en las Actas que son sometidas a votación en el Consejo. La abstención de un país a participar en una Acta no invalida su adopción, pero en ese caso el Acta no es vinculante para ese país.

La aceptación de alguna Acta puede ser sobre la totalidad de su contenido, o bien se pueden tener reservas sobre alguna de las partes del Acta. Las observaciones

⁸³ *Ibidem.* pp 23-24.

⁸⁴ Se puede consultar la siguiente dirección de Internet para consultar la Convención Fundadora de la OCDE

<http://www.oecd.org/about/origins/convention/conventn.html>

3. La relación de México con la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE)

se refieren a aquellas partes en las que no es posible llevar a cabo la disposición en los términos que se menciona en el Acta.

En este sentido México como un nuevo miembro de la Organización emitió su posición respecto al contenido de las 160 Actas de la OCDE. Dicha posición quedo expresada en el documento denominado *Declaración del Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos sobre la Aceptación de sus Obligaciones como Miembro de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos*⁸⁵ que sirve como documento básico para conocer los derechos y deberes adquiridos en la relación con la OCDE.

Las Actas de la Organización abarcan un gran número de áreas. Del total de las 160 Actas resultan de especial importancia: las dos Decisiones que adoptó la Organización desde su origen, la de Operaciones Corrientes Invisibles y la de Movimientos de Capital; la Decisión que establece el principio del Trato Nacional; y aquellas Actas relacionadas con el medio ambiente (57 en total, 13 con carácter de Decisiones).

Anteriormente se presentaron los compromisos adquiridos por México en relación con las Decisiones que formalizaron los Códigos de Liberalización, así como las Actas sobre Inversión Extranjera y Empresas Multinacionales. Ahora se indican los principales compromisos que adquirió el Gobierno de México con su ingreso a la Organización en relación con el resto de las Actas de la Organización, de acuerdo a la Dependencia e Instituciones a que les corresponden. Los compromisos que se mencionan están directamente relacionados tanto con las actividades que realiza la OCDE en el seguimiento de temas de reuniones, como con los compromisos que se derivan de la posición de México expresada en la *Declaración del Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos sobre la Aceptación*

⁸⁵ Este documento se encuentra publicado en el Diario Oficial de la Federación, del 5 de julio de 1994 en la Primera Sección, páginas 1-20

3. La relación de México con la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE)

de sus Obligaciones como Miembro de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)

Una parte esencial del proceso de ingreso de México a la OCDE consistió en evaluar detalladamente la adhesión de nuestro país a los Códigos de Liberalización de Movimientos de Capital y Operaciones Corrientes Invisibles ya las Declaraciones y Decisiones sobre Inversión Extranjera y Empresas Multinacionales, así como el Instrumento de Trato Nacional.

Compromisos Específicos en Materia de Asuntos Fiscales

Como resultado de la participación de México en el Comité de Asuntos Fiscales se adquirió el compromiso de realizar la siguiente reunión del Comité en México. Esta reunión estuvo programada para realizarse en octubre de 1995 en la Ciudad de Oaxaca. El tema a tratar vínculos económicos entre países miembros y países no miembros. El papel de los tratados fiscales tiene como objetivo principal continuar la revisión de los avances al Modelo Convenio para evitar la Doble Tributación "Convención de la OCDE Sobre los Modelos de Impuesto" de 1977 y examinar cómo pueden influir estos cambios en la relación bilateral de tratados fiscales entre los países firmantes.

En materia fiscal, la SHCP asumió el compromiso de aplicar, considerando la legislación interna en vigor, las recomendaciones del Consejo sobre:

- Determinación de Precios de Transferencia entre Empresas Asociadas.
- Asistencia Administrativa Mutua para la Tramitación de Solicitudes de Devolución de Impuestos.
- La Forma Estandarizada para Intercambio Automático de Información según Acuerdos Impositivos Internacionales.

3. La relación de México con la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE)

- Doble Tributación con respecto a Impuestos sobre Propiedades, Herencias y Donaciones
- El Convenio Modelo Tributario de la OCDE para Exámenes Tributarios Simultáneos.
- El Formato Magnético Estandarizado para el Intercambio Automático de Información Tributaria.

En el caso de la *“Recomendación del Consejo relativa al Modelo de Convenio para Evitar la Doble Tributación [Doc. No. C(92)1221Final]”*, que establece un patrón de reglas básicas para gravar el ingreso y capital, incluyendo asuntos como arrendamiento de equipo comercial, industrial y científico, contratación de fuerza laboral, tratamiento fiscal a pensionados, capitalización y fiscalización de artistas y deportistas, impuestos a herencias, bienes y regalías o donativos, se expresan algunas reservas y observaciones a un número limitado de artículos de esta Convención, similares a los de otros países, referentes al derecho que México desea reservarse en la imposición por el gobierno mexicano únicamente en algunos de estos aspectos⁸⁶.

Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol)

Compromisos Generales

Como miembro de pleno derecho de la OCDE, México se compromete a tomar en consideración las 3 Declaraciones, 13 Decisiones y 41 Recomendaciones que en materia de protección del medio ambiente ha emitido la Organización.

En general, los compromisos son los siguientes:

- Procurar la disminución de la carga total de contaminantes y manejar de manera sustentable los recursos naturales;

⁸⁶ Cfr. SRE, *op. cit.* pp. 25-26.

3. La relación de México con la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE)

- Procurar una mayor integración de las políticas ambientales y económicas;
- Procurar el fortalecimiento de la cooperación internacional en materia de medio ambiente, mediante el desarrollo de vínculos con otros programas de trabajo internacionales y convenciones ambientales importantes,
- Llevar a cabo análisis de las dimensiones económicas de la administración del ambiente;
- Desarrollar indicadores y estadísticas ambientales; y
- Desarrollar estrategias para la prevención y control de la contaminación.

Compromisos específicos

México hizo algunas observaciones y reservas a las 13 Decisiones relativas a cuestiones relacionadas con sustancias químicas y residuos peligrosos, sin embargo, se requiere estudiar más a fondo las implicaciones, los mecanismos el tiempo y los recursos requeridos para instrumentar estas Decisiones.

La Decisión sobre el "*Conjunto mínimo de datos para la evaluación de productos químicos antes de su comercialización C(82)196 (Final)*" tiene varias implicaciones para México. Su cumplimiento requiere establecer disposiciones legales que sustenten un sistema de notificación de nuevas sustancias químicas industriales y de consumo, basado en un aporte de datos suficientes para evaluar su peligrosidad para la salud y el ambiente, previo a decidir si se acepta su comercialización. Además, para poder distinguir las sustancias químicas industriales y de consumo nuevas, es necesario elaborar un inventario de las sustancias existentes en el comercio en México.

En cuanto a la generación de datos sobre la peligrosidad de las sustancias químicas, es necesario realizar pruebas de laboratorio que deben ajustarse a los lineamientos establecidos por la OCDE en la materia. Aun cuando México cuenta con una infraestructura incipiente para la realización de estas pruebas, y las que

3. La relación de México con la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE)

se realizan no cuentan con los lineamientos citados, se han llevado a cabo avances significativos en relación a esta Decisión.

La Comisión Intersecretarial para el Control del Proceso y Uso de Plaguicidas, Fertilizantes y Substancias Tóxicas (Cicoplafest), conformada por las Secretarías de Salud, Desarrollo Social, Agricultura y Recursos Hidráulicos, y Comercio y Fomento Industrial, organizó con apoyo de las Naciones Unidas una reunión en junio de 1994 para analizar estos aspectos.

En la actualidad, la Cicoplafest elabora un documento en el cual planteará los pasos a seguir para cumplir con la elaboración del sistema de notificación de nuevas substancias químicas industriales y de consumo y del inventario de las substancias existentes en el comercio en México. Aún queda por definir cómo se fortalecerá la infraestructura nacional de laboratorios de pruebas y cuándo se recomendará realizar las pruebas en el extranjero.

En cuanto a la *"Decisión-Recomendación concerniente al cumplimiento de los principios de buenas prácticas de laboratorio (BPL) C(89)87(Final)"*, dado que las Buenas Prácticas de Laboratorio (BPL) de la OCDE sólo se aplican a los estudios para evaluar la peligrosidad de las substancias químicas que se realicen de acuerdo con los lineamientos de esa Organización, México requiere en primer lugar definir las pruebas que se realizarán en el país.

Posteriormente los laboratorios que las lleven a cabo, deberán ajustar dichas pruebas a los lineamientos de la OCDE y aplicar los principios de las BPL y las autoridades correspondientes deberán establecer los sistemas de inspección delineados por la OCDE para verificar el cumplimiento de las BPL. En este sentido México ha llevado a cabo avances.

El Instituto Nacional de Ecología (INE) y la Cicoplafest organizaron en noviembre de 1993 un taller sobre los principios de la OCDE sobre BPL. A este evento asistieron representantes de los laboratorios federales y regionales de las dependencias que conforman la Cicoplafest y laboratorios privados.

3. La relación de México con la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE)

En cuanto a la *"Decisión-Recomendación sobre la cooperación en la investigación y la reducción de riesgos de sustancias químicas existentes C(90)163(Final)"*, su cumplimiento requiere del establecimiento y/o fortalecimiento de programas nacionales de investigación sobre sustancias químicas existentes, con el propósito de identificar aquellas que requieran ser manejadas de manera segura o ser controladas.

Las investigaciones deben basarse en los principios y lineamientos técnicos establecidos por la OCDE. Se espera que la industria química mexicana coopere en forma voluntaria con las industrias de los otros países miembros en la realización de estudios sobre sustancias existentes en el comercio en México.

También será necesario establecer o fortalecer programas nacionales tendientes a reducir los riesgos de salud y medio ambiente que puedan provocar las sustancias químicas existentes en el comercio.

En cuanto a la *"Decisión-Recomendación concerniente a las medidas ulteriores para la protección del ambiente por el control de los bifenilos policlorados (BPC's) C(87)2(Final)"* que prohíbe la manufactura, importación, exportación y venta de BPC's, se informó que México ya no importa esos productos, no los manufactura y está en proceso de substituirlos por otros no peligrosos en aquellos usos que aún prevalecen. Los que han dejado de emplearse están considerados como residuos peligrosos por la normatividad ambiental y, mientras no se cuente con la tecnología para tratarlos y eliminarlos adecuadamente, se enviarán a otros países de la OCDE con ese objeto, siguiendo las disposiciones de esa organización, del Convenio de Basilea y de la legislación mexicana

La *"Decisión-Recomendación concerniente a proporcionar información al público y la participación del público en los procesos de toma de decisiones relacionados con la prevención de y la respuesta a accidentes que involucran sustancias químicas C(88)85(Final)"* implica:

3. La relación de México con la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE)

- ofrecer al público información específica sobre qué medidas adoptar en caso de accidentes que involucren sustancias químicas peligrosas;
- ofrecer al público información general sobre la naturaleza, magnitud y efectos potenciales en la salud, el ambiente y las propiedades, de accidentes mayores que puedan ocurrir en instalaciones peligrosas existentes o que se proyecte establecer;
- proporcionar al público cualquier otra información disponible que pueda ayudarle a contribuir, de manera efectiva y como sea apropiado en las decisiones respecto a las instalaciones peligrosas y al desarrollo de planes de emergencia comunitarios;
- México debe tomar en cuenta los principios guía establecidos por la OCDE al instrumentar las acciones correspondientes

Al poner en práctica la *“Decisión concerniente al intercambio de información respecto a accidentes capaces de causar daño transfronterizo C(88)84(Final)”*, México deberá:

- intercambiar información con sus países vecinos y consultarlos, en una base recíproca, con objeto de prevenir accidentes que puedan ocasionar daños transfronterizos y de reducir su impacto en caso de que ocurran;
- seguir los lineamientos que al respecto ha establecido la OCDE;
- proporcionar información al Secretariado de la OCDE, sobre las acciones que haya realizado para cumplir con esta Decisión, a fin de que el Comité de Política del Medio Ambiente las examine. Ello implica también identificar y elaborar una lista de las instalaciones peligrosas.

México ha tenido algunos avances para el cumplimiento de esta decisión. La Sedesol, a través del INE, elaboró una monografía sobre este tema que fue publicada a fines de 1994 con el objetivo de dar a conocer los avances que México

3. La relación de México con la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE)

ha logrado en la materia y las bases existentes para instrumentar las decisiones que aún no se ponen en práctica

En cuanto a la *"Decisión concerniente al control de los movimientos transfronterizos de los residuos destinados a operaciones de recuperación C(92) 39 (Final)"*, la Sedesol, a través del INE, publicó en diciembre de 1993 una monografía sobre los Residuos Peligros en el Mundo y en México, en la que se comparan los avances logrados en el país respecto a la regulación y control de los residuos peligrosos con los requeridos en las decisiones de la OCDE en la materia⁸⁷

Secretaría de Energía, Minas e Industria Paraestatal (SEMIP)⁸⁸

En materia energética México realizó el análisis de 13 Actas de Energía Nuclear y una referente al establecimiento de la Agencia Internacional de Energía, que para este último caso fue convenido no participar de manera inmediata por ser un asunto que requería un tratamiento especial

De los compromisos que se presentaron en cada una de las Actas en el ámbito de la energía nuclear, destacan los siguientes:

- Supervisar la adecuada protección contra los riesgos de las radiaciones ionizantes y de la producción, procesamiento, manejo, posesión, almacenamiento, transporte o disposición de materiales radiactivos.
- Establecer la normatividad que permita mantener regulada la fabricación en México de relojes radio luminiscentes, artículos con gas de tritio y marcapasos radiactivos para el corazón

⁸⁷ *Ibid* pp. 26-29.

⁸⁸ Es necesario recordar que esta Secretaría de Estado cambió de nombre para la administración de 1994-2000.

3. La relación de México con la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE)

- Mantener la prohibición del almacenamiento definitivo en el mar de desechos radiactivos.
- Continuar con el intercambio de información sobre accidentes que pudieran ocurrir en plantas nucleares. A través del Sistema de Reportes de Accidentes instrumentado por la Agencia de Energía Nuclear.
- Mantener un mecanismo de control que permita asegurar que los materiales, equipos y servicios puestos a disposición por la Agencia de Energía Nuclear, o bajo la supervisión de la misma, sean utilizados exclusivamente con fines pacíficos.

Cabe señalar que con respecto a los instrumentos sobre responsabilidad civil en el ámbito de la energía nuclear, se establecen diversos compromisos dirigidos a los países miembros de la Convención de París y su Suplementaria de Bruselas, lo cual no obliga a nuestro país el cumplimiento estricto de los mismos, toda vez que México forma parte de otro instrumento internacional en la materia, denominando "Convención de Viena sobre Responsabilidad Civil por Daños Nucleares", creado al amparo del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), por lo que una aplicación simultánea de estas Convenciones derivaría en conflictos de ley.

Adicionalmente, la adhesión de México a la Agencia de Energía Nuclear de la OCDE y a su Banco de Datos constituye una alternativa para fomentar el desarrollo de la energía nuclear que permita reforzar la posición de México, en razón de utilizar este tipo de energía con fines pacíficos y la no proliferación de las armas nucleares.

En este contexto los principales compromisos identificados de manera inicial con ambas instancias se refieren a lo siguiente

- Participar activamente en las Reuniones de los Comités de los que se compone la Agencia y, según sea conveniente, en las Reuniones de los Grupos de Trabajo.

3. La relación de México con la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE)

- Dar cumplimiento a las Decisiones vigentes y, con base en el marco legislativo de nuestro país, aplicar las Recomendaciones emitidas por el Consejo de la OCDE en materia de energía nuclear.
- Contribuir en la realización de estudios y trabajos de investigación que sean promovidos por los Comités y Grupos de Trabajo de la AEN.
- Reforzar los canales de enlace tanto a nivel directivo como de expertos, que permitan agilizar los mecanismos de trabajo y el proceso de toma de decisiones.
- Formar cuadros de especialistas en los temas de interés de la Agencia como son: desarrollo de la energía nuclear, manejo de desechos radiactivos, seguridad de instalaciones nucleares, regulación nuclear, etc.
- Desarrollar módulos de trabajo que permitan el intercambio de información técnica entre el Sector Nuclear Mexicano y la AEN.

Por otra parte, se llevó a cabo un profundo análisis sobre la conveniencia del ingreso de nuestro país a la Agencia Internacional de Energía (AIE), teniendo en cuenta como premisa fundamental la posición asumida en materia de energía durante las negociaciones del TLCAN, determinándose, para tal efecto, la no adhesión a esta Agencia de manera simultánea con el ingreso a la OCDE.

Considerando que este tema requiere un tratamiento especial, se han realizado dos rondas de negociaciones con funcionarios de alto nivel de la Agencia para determinar las implicaciones y beneficios que conllevarían a una mayor vinculación en los trabajos de la AIE

Sin embargo, se ha tenido especial atención al cumplimiento de los requerimientos de información estadística solicitados por la OCDE, principalmente en aspectos de hidrocarburos, electricidad, gas natural y carbón, con el objeto de contribuir en los estudios y publicaciones que maneja periódicamente la Organización y cuyos datos también son utilizados por la propia Agencia Internacional de Energía.

3. La relación de México con la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE)

Con relación a este tema, la Dirección General de Asuntos Internacionales de la SEMIP es el punto de enlace con la OCDE, para satisfacer los requerimientos estadísticos en el rubro de energía, contando con el apoyo de un área coordinadora especializada y permanente para validar dicha información que estaría a cargo de la Oficialía Mayor a través de la Dirección General de Análisis e Informática⁸⁹.

Secretaría de Comercio y Fomento Industrial (SECOFI)

Debido a que esta dependencia tiene a su cargo diversos temas relacionados con el comercio, los compromisos adquiridos por SECOFI se asumen en seis áreas

I. Comercio

El principal compromiso establecido en la materia se encuentra en la Declaración sobre Política Comercial emitida en 1980. Este documento establece los compromisos que los países miembros adoptarán con el fin de alcanzar un crecimiento económico sostenido más alto, promover políticas que contribuyan a la expansión del comercio mundial sobre una base multilateral, y tratar de reducir o eliminar los obstáculos en el intercambio de bienes y servicios. En particular, la permanencia y mejora del sistema comercial multilateral deberá buscarse a través del fortalecimiento del papel del AGAAC.

Actualmente se discute en el seno del Comité de Comercio la nueva agenda del comercio mundial, en donde se incluyen temas como comercio-medio ambiente, comercio-inversión, comercio-competencia.

II. Inversión Extranjera

México se comprometió a cumplir con los objetivos, derechos y obligaciones derivados del Código de Liberalización de Operaciones Corrientes Invisibles, del Código de Liberalización de Movimientos de Capital y de las Actas sobre Inversión

⁸⁹ Cfr SRE; *op. cit.* pp 29-31

3. La relación de México con la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE)

Extranjera y Empresas Multinacionales, formulando ciertas reservas descritas más arriba. Adicionalmente, se comprometió a revisar a más tardar a principios de 1998, el trato al establecimiento de la inversión directa en aquellas instituciones financieras en las que las limitaciones de acciones en el mercado se aplican bajo el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), con miras a considerar la posibilidad de extender los beneficios de las medidas de liberalización que el TLCAN prevé en relación a tales instituciones a los miembros de la OCDE

III. Política del consumidor

Los lineamientos contenidos en la Decisión y Recomendación referentes a esta área están previstos en la legislación nacional correspondiente. Por lo tanto, esos instrumentos fueron aceptables para México

Uno de los instrumentos en la materia establece el Sistema de Notificación de Medidas de Seguridad de los Consumidores. La participación en este sistema es obligatoria para los miembros del Comité de Política del Consumidor. Para operarlo, en México se creó un grupo interinstitucional en el que participan las siguientes oficinas y entidades, indicándose los puntos de contacto designados:

- ❖ Secretaría de Salud
 - Dirección General de Control Sanitario de Bienes y Servicios
 - Dirección General de Insumos para la Salud
 - Dirección General de Salud Ambiental
- ❖ Secretaría de Desarrollo Social
 - Dirección General de Normas y Tecnologías para la Vivienda.
- ❖ Procuraduría Federal del Consumidor
 - Dirección General de Inspección y Vigilancia
- ❖ Secretaría de Comercio y Fomento Industrial
 - Dirección General de Normas
 - Dirección General de Políticas Comerciales.

3. La relación de México con la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE)

La Dirección General de Políticas Comerciales es el punto de contacto con la OCDE

Existen otras Recomendaciones referentes a la seguridad de productos de consumo; sobre procedimientos para retirar del mercado productos inseguros vendidos al público; sobre el Análisis Costo-Beneficio y de administración de Riesgos en el campo de la seguridad del producto; y sobre medidas de seguridad en interés de los niños.

Los lineamientos esenciales contenidos en estas Recomendaciones están incorporados ya en nuestra legislación o corresponden a su campo de acción. Sin embargo, y con objeto de avanzar en el ámbito de la seguridad, se ha previsto que el grupo de trabajo formado para administrar el Sistema de Notificación se ocupe en el futuro de otras cuestiones de seguridad de los consumidores y sea la plataforma para concretar acciones sistemáticas en este campo.

Respecto a la protección del consumidor en el área de créditos para el consumo, el Programa Nacional de Normalización 1994 incluye un proyecto de norma oficial mexicana sobre "Fundamentos Informativos para el otorgamiento de Crédito Comercial para el Consumo". El objetivo de esta norma es, entre otros, adoptar los lineamientos esenciales de esta Recomendación en un solo instrumento específico y salvar las limitaciones de los lineamientos generales existentes en diferentes ordenamientos legales

La SECOFI preparó un anteproyecto para discutirse en el seno del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Seguridad al Usuario y Prevención de Prácticas Engañosas de Comercio que fue aprobado en 1994 y se ha adoptado como norma.

La OCDE prevé el establecimiento de Sistemas de Recopilación de Información relacionados con Daños Causados por Productos de Consumo. SECOFI, a través de la Dirección General de Políticas Comerciales, espera terminar, un estudio

3. La relación de México con la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE)

sobre los requerimientos básicos para operar un sistema de información de este tipo.

Con la reciente adopción de la nueva Ley Federal de Turismo se han incorporado ya la mayor parte de los lineamientos contenidos en la Recomendación sobre la Información y Protección a los Turistas en relación con Paquetes de Viajes Aéreos. Falta aún tomar medidas respecto a las garantías. La Secretaría de Turismo formulará una Norma Oficial Mexicana que regulará la utilización de seguros por daños civiles que adquirirán los prestadores de servicios turísticos. Las garantías a los turistas que contratarán los servicios en paquete serán el campo de una norma adicional que adoptó en 1995

IV. Acero

Por medio del acuerdo celebrado entre la OCDE y nuestro país el 5 de septiembre de 1990, México inició su participación, como miembro de pleno derecho, en el Comité del Acero. En ese momento, México aceptó plenamente los derechos y obligaciones especificados en la "*Decisión del Consejo de la OCDE C(18)171 (Final)*", incluyendo los compromisos contenidos en dicho documentos bajo el rubro "*Principios Multilaterales*".

La declaración del gobierno de México, presentada con motivo del ingreso de nuestro país a la OCDE, señala que se da por concluido el acuerdo de 1990, debido a que a partir de la fecha de ingreso a la OCDE, la participación de México en el Comité del Acero se daría en las mismas bases que la participación en otros Comités de la Organización. Con excepción de este señalamiento, no se identifican compromisos específicos adicionales de nuestro país relacionados con el Comité del Acero.

V. Industria

Se ha elaborado un Reporte Anual sobre Política Industrial y la Situación de la Industria en México. Dicho reporte servirá como mecanismo de intercambio de

3. La relación de México con la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE)

información con los países miembros de la OCDE sobre política industrial, enriqueciendo los conocimientos acerca de los diversos instrumentos utilizados.

Por otra parte, la información recibida referente a los resultados obtenidos en los trabajos del Comité de Industria, permiten mantener un panorama específico de la evolución de la industria en los países miembros a través de estadísticas del sector manufacturero y de los instrumentos de política industrial aplicados en los países miembros.

➤ Programa de Generación de Empleo

Los programas sectoriales que coordina SECOFI a través de la Dirección General de Política Industrial dan seguimiento a las acciones realizadas por el sector empresarial y el sector público para mejorar la productividad, la competitividad y el empleo en la industria. Con base en un diagnóstico elaborado por el Comité de Seguimiento y Evaluación del Acuerdo para la Elevación de la Productividad y la Calidad de las ramas industriales, se identifican los problemas que enfrentan en materia de producción, capacitación y generación de empleo, desarrollo tecnológico y comercialización entre otros, para cada una de las industrias.

El gobierno mexicano espera que la participación de México en el Programa de Generación de Empleo permitirá tener mayores elementos para definir las medidas de los programas sectoriales que coadyuven en el incremento del empleo.

➤ Grupo de Trabajo de Celulosa y Papel

La SECOFI apoya a la industria de celulosa y papel a través del programa sectorial diseñado especialmente para este sector. En México, dicha industria presenta, entre otros, los siguientes problemas

- ⇒ Ineficiente aprovechamiento de los recursos forestales para la producción de celulosa.
- ⇒ *Inseguridad en el suministro de madera.*

3. La relación de México con la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE)

- ⇒ Falta de una integración vertical adecuada para satisfacer la demanda de papel.
- ⇒ Falta de plantaciones forestales comerciales de gran escala, con especies de rápido crecimiento para el suministro de madera a plantas de celulosa.
- ⇒ Necesidad de apoyo financiero para cumplir con las regulaciones ecológicas.
 - Legislación y Política de Competencia

Los compromisos asumidos a través de la aceptación de los instrumentos de la Organización vigentes en esta área se ajustan a los lineamientos marcados por la legislación mexicana en la materia. Deberá existir cooperación e intercambio de información con los demás países miembros, con objeto de lograr la aplicación de la ley de competencia, con estricto apego al respeto de la soberanía de los; países involucrados y sobre bases completamente voluntarias⁹⁰.

Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos (SARH)⁹¹

Compromisos Generales

Con el fin de facilitar el comercio internacional de productos agrícolas, México se compromete a seguir los siguientes esquemas de control, certificación, normalización y aplicación de normas:

- Reglas de normalización en cuanto a etiquetado e identificación de frutas y verduras;
- Reglas de normalización en empaques de frutas y verduras frescas y congeladas destinadas al comercio internacional.

⁹⁰ *Ibidem.* pp 31-35

⁹¹ Es necesario recordar que esta Secretaría de Estado cambió de nombre para la administración de 1994-2000

3. La relación de México con la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE)

- Aspectos concernientes al papel de la planeación y administración agrícola en las áreas periféricas de las ciudades;
- Control de semillas destinadas al comercio internacional;
- Control de semillas de árboles destinadas al comercio internacional;
- Códigos de normalización para la verificación oficial realizada a tractores agrícolas;
- Certificación de variedad para azúcar y follaje de remolacha destinadas al comercio internacional;
- Certificación de variedad del maíz destinado al comercio internacional;
- Certificación de variedad de hortalizas y leguminosas destinadas al comercio internacional;
- Certificación de variedad para cereales destinados al comercio internacional;
- Certificación de variedad de semillas de clavo y especies similares y
- Aplicación de normas internacionales para frutas y verduras

México se adhirió sin reservas a todas las actas vigentes de la OCDE que tienen que ver con agricultura, es decir, acepta la existencia de dichas normas y pretende su paulatino ajuste a ellas, aunque no acepta participar, por lo pronto, en los organismos y las actividades derivadas de las actas. Por lo tanto, México no es sujeto de revisión del cumplimiento de estas normas⁹².

Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT)

Compromisos Generales

- Recopilar e intercambiar información sobre operaciones de embarque;

⁹² Cfr SRE; *op. cit.* pp. 35.

3. La relación de México con la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE)

- Analizar los desarrollos en materia de operaciones de embarque y sus implicaciones;
- Promover medidas que lleven a una mayor liberalización del comercio marítimo;
- Promover el principio de libre circulación de barcos en el comercio internacional bajo condiciones de competencia libre y justa.

México es miembro de la Organización Marítima Internacional (OMI), organismo especializado de las Naciones Unidas cuyas principales actividades son: "establecer normas conforme a los más altos niveles de los aspectos técnicos del transporte por mar relacionados con la seguridad y eficiencia de la navegación y la prevención de la contaminación del mar por buques".

En el ámbito de competencia de la OMI, se han adoptado los siguientes convenios internacionales en materia de seguridad marítima y prevención de la contaminación marina:

- a) Convenio Internacional para la Seguridad de la Vida Humana en el Mar, 1974/Protocolo 78;
- b) Convenio Internacional para prevenir la Contaminación del Mar por Hidrocarburos, 1973/78;
- c) Convenio Internacional de Líneas de Carga, 1966;
- d) Convenio Internacional para Prevenir Abordajes, 1972.

La Coordinación General de Puertos y Marina Mercante de la SCT, a través de la Dirección General de Marina Mercante, lleva un adecuado control de la observancia y aplicación de los convenios referidos en los litorales mexicanos realizando inspecciones a los buques que efectúan viajes internacionales y expidiendo los certificados correspondientes especificados en cada convenio.

3. La relación de México con la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE)

Compromisos Específicos

Para la correcta observancia y estricta aplicación de las normas nacionales e internacionales, relacionadas con la seguridad marítima y prevención de la contaminación por hidrocarburos de los litorales mexicanos, se tomarán las siguientes medidas:

- a) Incrementar el número de inspectores profesionales con experiencia y debidamente capacitados en el ramo;
- b) Proporcionar capacitación adecuada a los inspectores gubernamentales de los procesos de vigilancia, inspección y certificación;
- c) Dotar a los inspectores de equipo y medios específicos para el adecuado desarrollo de sus actividades,
- d) Establecer programas de capacitación y actualización permanentes para los inspectores;
- e) Establecer los procedimientos para la elaboración de Normas Oficiales Mexicanas vinculadas con el equipamiento de embarcaciones, ayuda a la navegación, construcción naval y transporte de mercancías peligrosas; y
- f) Registrar ante el Sistema Nacional de Acreditamiento de Organismos de Normalización y de Certificación, Unidades de Verificación y Laboratorios de Prueba y de Calibración a todos aquellos interesados en la fabricación de dispositivos y medios de salvamento y equipos para la prevención de la contaminación del medio marino.

Finalmente, el gobierno federal está llevando a cabo una serie de reuniones entre armadores, directivos de la industria naval nacional, e instituciones de crédito, con la finalidad de establecer un programa adecuado para la transformación o *substitución de la flota por nuevas unidades para que en un plazo no superior a seis años cumplan íntegramente con todos los reglamentos, tanto nacionales como internacionales, en materia de seguridad marítima y prevención de la*

3. La relación de México con la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE)

contaminación por hidrocarburos, apoyando así a los armadores nacionales ya la construcción y reparación de naves en nuestro país⁹³.

Secretaría de Educación Pública (SEP)

En materia educativa México se adhirió a la *Declaración sobre Futuras Políticas Educativas dentro del Cambiante Contexto Económico y Social* que fue firmada el 20 de octubre de 1978.

Los compromisos adquiridos con el ingreso a la OCDE son:

1. *Política educativa*: Enmarcar el diseño de la política educativa dentro de los objetivos generales de la *Declaración sobre Futuras Políticas Educativas dentro del Cambiante Contexto Económico y Social*.
2. *Mecanismos de coordinación*: Establecer, a través de la Dirección General de Relaciones Internacionales (DGRI), un mecanismo de coordinación (interna e intersecretarial) para la participación de México en: Comité de Empleo, Trabajo y Asuntos Sociales, Comité de Educación, Centro para la Investigación e Innovación en la Enseñanza⁹⁴, Comité de Política Científica y Tecnológica y Foro Megaciencia.
3. *Participación SEP*: Iniciar, en 1995, la participación en proyectos del Comité de Educación y del Centro para la Investigación e Innovación en la Enseñanza. Coordinar, asimismo, la participación de instituciones de educación superior en la Dirección Institucional en Educación Superior⁹⁵.

⁹³ *Idem*, pp. 36-37.

⁹⁴ CERI, por sus siglas en inglés

⁹⁵ IMHE, por sus siglas en inglés

3. La relación de México con la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE)

4. *INES*: Formar un grupo de especialistas para preparar la participación en Indicadores Internacionales de Sistemas Educativos (IISE)⁹⁶. Existe el compromiso de enviar a un experto a la Unidad de Estadísticas Educativas de la OCDE para un periodo de entrenamiento de dos meses. Se ha acordado, asimismo, la visita a México de una misión de la Dirección de Educación, Trabajo y Asuntos Sociales (DELAS) para llevar a cabo un seminario sobre Estadísticas e Indicadores Educativos de la OCDE y revisar las fuentes de información que, en este ámbito, existen en nuestro país.
5. *Estudios*: Terminar el Estudio sobre Educación Superior en México y publicar los resultados en agosto - noviembre de 1995
6. *Creación del Centro de Documentación OCDE en México*: La DGRI amplió el espacio de su centro de documentación para poder incluir documentos y publicaciones sobre educación de la OCDE⁹⁷.

Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS)

En materia de política del mercado de trabajo como un medio para la promoción del crecimiento y de la política general de empleo de la mano de obra, México adquirió los compromisos que se presentan a continuación. Son compromisos frente a Recomendaciones adoptadas por la Organización entre 1964 y 1976, por lo que los países miembros tienen menor obligatoriedad de cumplimiento que si se tratara de compromisos respecto a Decisiones o los Códigos de Liberalización.

- Contribuir a la solución de problemas de empleo creado por el cambio tecnológico y económico, promoviendo una utilización óptima de la fuerza de trabajo para evitar que la tasa de cambio tecnológico se retarde por la falta de trabajadores bien calificados.

⁹⁶ INES, por sus siglas en inglés

⁹⁷ Cfr. SRE; *op. cit.* pp 37-38.

3. La relación de México con la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE)

- Estimular la capacidad productiva de la economía mediante la educación, la capacitación y el readiestramiento de la fuerza de trabajo, con el fin de adaptarla a los cambios en la estructura industrial.
- Crear empleos en áreas con excedentes de fuerza de trabajo y estimular el flujo de la mano de obra de dichas áreas a las industrias en expansión, es decir, incentivar la movilidad geográfica y ocupacional, así como el ajuste social
- Mantener una evaluación permanente de las políticas de empleo, con base en un alto grado de información sobre tendencias económicas y contactos con empresarios que permitan visualizar el futuro del empleo; y apoyar a los servicios de empleo con recursos suficientes y personal calificado.
- La política laboral debe seguir una estrategia de creación y mantenimiento del empleo, mejoramiento de las condiciones laborales y de vinculación estrecha entre la actividad económica y la promoción del equilibrio en el mercado laboral; y con esto apoyar simultáneamente a la lucha contra la inflación y el mantenimiento del nivel de ingresos.
- Promover la coordinación entre diferentes áreas de la administración pública relacionadas con la política global, a fin de determinar directrices generales, identificar actividades estratégicas e iniciar el desarrollo de nuevos programas y servicios.
- Estimular el empleo en áreas deprimidas y subdesarrolladas y alterar las variaciones de corto plazo del empleo, a través de políticas que contemplen ventajas fiscales, préstamos para la nueva inversión y otros incentivos para empresas privadas y públicas.

3. La relación de México con la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE)

- Apoyar a los trabajadores desempleados o desplazados, así como aquellos que se reubiquen, se reentrenen o estén en proceso de *rehabilitación*.
- Concertar entre los países de la OCDE, los principios generales de la política migratoria su negociación a nivel internacional.
- Promover la cooperación entre empresarios y trabajadores en favor de la política laboral.

En aspectos sociales del cambio tecnológico y de políticas para el empleo de la mujer, expresados en las Declaraciones de la OCDE, los compromisos de México son:

- Favorecer el apoyo de los gobiernos a los problemas sociales derivados de la implantación de nuevas tecnologías, en coordinación con los empresarios, los empleadores y sus organizaciones respectivas, a través del diálogo abierto y la discusión de los problemas.
- Evaluar los efectos de la introducción de nuevas tecnologías y tomar en cuenta el enriquecimiento de funciones, la mayor autonomía de los trabajadores, la mayor flexibilidad en la organización del tiempo de trabajo y el mejoramiento de las condiciones laborales.
- Promover que el uso de nuevas tecnologías mejoren la seguridad e higiene
- Ofrecer iguales oportunidades de empleo a hombres y mujeres, independientemente de las tasas de crecimiento económico y de las condiciones del mercado laboral.
- Mantener el principio de pago igual a trabajo igual.

3. La relación de México con la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE)

- Estimular el desarrollo, en cooperación con los empleadores y los sindicatos, de jornadas de trabajo más flexibles, con especial consideración a los trabajadores, ya sean hombres o mujeres, que tienen bajo su responsabilidad el cuidado de los infantes.
- Proporcionar a los trabajadores de tiempo parcial beneficios sociales proporcionales a los de los trabajadores de tiempo completo, con los mismos niveles de condiciones de trabajo y de estándares de producción.
- Desarrollar y estimular el acceso al empleo, a entrenamiento y a los programas de educación "recurrentes", particularmente para las mujeres cuyas habilidades necesitan incrementarse, o bien aquéllas que reingresan al mercado laboral.
- Revisar la legislación laboral con el fin de asegurar su consistencia con el objetivo de oportunidades iguales en el empleo y mejoramiento de las condiciones de trabajo de todos los trabajadores⁹⁸.

Secretaría de Turismo (SECTUR)

Compromisos Generales.

México se compromete a:

- Evitar medidas que impidan el libre tránsito de turistas,
- Eliminar reservas al Código de Liberalización de Transacciones Corrientes Invisibles, entre otros aspectos, en cuestiones de libre circulación transfronteriza de moneda nacional, cheques de viajero y moneda extranjera y uso de letras de crédito y débito, entre otros;

⁹⁸ *Ibid.* pp. 38-39.

3. La relación de México con la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE)

- Evitar medidas que impidan la libre competencia en la industria turística;
- Adoptar políticas que impidan un trato discriminatorio entre empresas extranjeras y nacionales;
- Reducir trámites administrativos, formalidades y documentación que se solicita a los turistas tales como documentación migratoria, cuotas y tarifas, cargos y requisitos para la llegada y la salida de turistas, tránsito de pasajeros y equipaje, facilidades aduaneras, permisos temporales de trabajo en el caso de prestadores de servicios relacionados con el turismo internacional;
- Facilitar la contratación de personal de otros países miembros sin perjuicio del cumplimiento de los requerimientos de inmigración establecidos.

Dentro de estos compromisos generales, México se reserva el requerimiento de una declaración escrita que indique la cantidad de efectivo, cheques o ambos importados por el viajero cuando se exceda al equivalente de 10,000 dólares estadounidenses

Con referencia al tránsito de pasajeros y equipaje, México se reserva el derecho a su revisión y en cuanto a las facilidades aduanales en la llegada de pasajeros, se reserva el derecho de utilizar el semáforo aduanal.

Compromisos Específicos y Reservas

Compromisos específicos en relación a la *"Decisión-Recomendación sobre Política Internacional de Turismo 27 de noviembre de 1985- C(85)165 (Final)"*.

- Con respecto a "La Relación de Efectos Personales que podrán importar temporalmente los viajeros no residentes que se internen a los territorios de los países miembros" México no tiene inconveniente en aceptarlo, siempre y cuando la importación temporal de efectos

3. La relación de México con la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE)

personales que hagan los viajeros no residentes, no incurra en cargos fiscales, ni depósitos o fianzas.

- En relación a "La importación, por no residentes o visitantes temporales, de diferentes artículos libres de impuestos entre los que destacan: tabaco, medicinas para consumo personal y otros bienes hasta un valor determinado, sin propósitos comerciales..." México mantiene una reserva respecto a las tarifas para café y para té. Existe también una reserva en cuanto a la autorización sanitaria y entrega de prescripción médica cada vez que la importación de medicamentos sea considerada como sustancia psicotrópica y cuando estos medicamentos no estén disponibles en México.
- De la misma manera, México se reserva el derecho de permitir la importación de "otras mercancías" con costo superior a 50.00 dólares EUA cuando el pasajero llegue por tierra o por aire proveniente de un aeropuerto localizado en una zona fronteriza.
- En cuanto a las "Facilidades Aduaneras para la Importación de Publicidad Turística y Material Promocional" México se reserva el derecho a admitir el material de publicidad turística sobre el procedimiento de importación temporal ya la libre concesión de impuestos de la importación temporal por un período no mayor a 12 meses.
- Por lo que respecta a la "Circulación Internacional de Vehículos Particulares, Campers, Caravanas y Trailers" los países miembros se comprometen a:
 - a) reconocer como válidas las licencias expedidas en otros países miembros,

3. La relación de México con la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE)

- b) reconocer como válidos los certificados de registro nacionales o estatales correspondientes de otros países miembros;
- c) reconocer los seguros por daños terceros expedidos en otro país miembro;
- d) admitir por procedimientos de importación temporal vehículos privados; y
- e) admitir la importación temporal de vehículos arrendados en los mismos términos que si fueran vehículos particulares.

México se reserva a aplicar los puntos d) y e) sólo para viajeros no residentes.

- En cuanto a la "importación temporal de objetos relacionados con la industria turística", artículos como refacciones de aviones o equipo, refacciones de transporte terrestre operando internacionalmente y equipo audiovisual para la producción de películas promocionales de turismo por parte de personal no residente, estarán sujetos a permiso aprobado y/o fianza canjeable al regresar los artículos a su país de origen. Adicionalmente, México se reserva la admisión de refacciones de transporte terrestre bajo el procedimiento de importación temporal⁹⁹.

Banco de México

Compromisos Generales

El Banco de México participó, al igual que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, en la formulación de reservas de México respecto a los dos Códigos de liberalización. En este apartado

⁹⁹ *Idem.* pp 40-41.

3. La relación de México con la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE)

se explican las razones de los compromisos generales adquiridos y explicados más arriba

La suscripción de los Códigos de Liberalización conlleva un compromiso con los objetivos de liberalización a largo plazo y con el mecanismo de examen de la posición de cada país.

Las reservas expresadas por México a los Códigos cubren las preocupaciones existentes tanto por parte del Banco de México como por parte de la SHCP. En su mayor parte las reservas se refieren a temas tales como: la apertura gradual del sistema financiero a la competencia externa, las restricciones a la oferta por vía transfronteriza de servicios financieros en México, la capacidad para regular las entradas de capitales, la capacidad para regular el desarrollo de un mercado en euro-pesos, así como la vigencia de reglamentación que se considera necesaria para el funcionamiento adecuado de los mercados financieros

En lo que se refiere a temas de interés para el Banco de México, se mantuvo la capacidad regulatoria del Banco respecto de las entradas de capital y sobre el posible desarrollo de un mercado en euro-pesos.

La capacidad para regular otro tipo de operaciones (incluyendo las salidas de capital y la libre convertibilidad) se mantiene pero conlleva el recurrir a mecanismos establecidos en los propios Códigos. Para los rubros de la lista B del Código de Capitales pueden imponerse reservas en fecha futura. Para los rubros de la lista A se requiere hacer uso del mecanismo de la derogación.

En materia de liberalización de la colocación de valores extranjeros en el mercado mexicano, se adquirió el compromiso verbal de que la SHCP publicará las reglas de colocación de valores extranjeros, mismas que serán similares a las reglas para la colocación de valores nacionales.

Para negociación secundaria de títulos extranjeros en el mercado mexicano, se aceptó el compromiso de que la reglamentación del Sistema Internacional de Cotizaciones no contendrá disposiciones contrarias a los Códigos.

3. La relación de México con la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE)

Respecto del establecimiento de intermediarios financieros extranjeros, se asumió el compromiso de permitir el establecimiento de intermediarios extranjeros sólo en el caso de aquellos tipos de intermediarios que no están sujetos a cuotas de mercado bajo el TLCAN. Para los intermediarios sujetos a cuotas de mercado bajo el TLCAN, se acordó que a más tardar a principios de 1998 se realizará una reunión para examinar las posibilidades de extender los beneficios del TLCAN a los demás países miembros de la OCDE. Los compromisos inmediatos para intermediarios no sujetos a cuotas bajo dicho Tratado deberán reflejarse en modificaciones a la legislación financiera.

Respecto de servicios financieros transfronterizos, se mantuvo la misma posición que en el TLCAN, de no liberalizar la prestación de dichos servicios en México por parte de no residentes y de permitir la libre movilidad del consumidor¹⁰⁰.

Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) tiene el compromiso de generar las estadísticas correspondientes a los siguientes Indicadores de Ciencia y Tecnología:

- Gasto en investigación y desarrollo por parte del sector público y de la industria.
- Indicadores sobre capital humano (número de científicos e ingenieros trabajando en investigación y desarrollo) proveniente del sector privado o público
- Gastos del sector educativo en investigación y desarrollo
- Estadísticas sobre programas gubernamentales de apoyo a la investigación y desarrollo en el país.
- Datos sobre la balanza comercial de productos tecnológicos.

¹⁰⁰ *Ibidem*. pp. 41-43.

3. La relación de México con la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE)

- Datos sobre patentes en México, de inventores mexicanos y extranjeros.

Actualmente, el CONACYT conjuntamente con el INEGI recaba esta información, con el uso de encuestas aprobadas por la División de Análisis Económico y Estadístico de la Dirección para la Ciencia, la Tecnología y la Industria (DSTI) de la OCDE.

En materia de seguridad en biotecnología, México adoptará las medidas necesarias para prevenir situaciones de alto riesgo y el uso indiscriminado y desregulado de las innovaciones biotecnológicas, mientras su nivel de seguridad se encuentre en discusión. Deberá considerar el uso y aprovechamiento de la biotecnología para promover la modernización en la agricultura, la industria alimenticia, la farmacéutica y la medicina.

En relación con el Foro Mega ciencia, se analizarán los obstáculos relativos a la movilidad de científicos; del equipo de investigación y del intercambio de información y datos científicos a nivel internacional, el impacto de los proyectos de megaciencia y de programas de menor escala sobre los recursos de investigación disponibles y para compartir costos y beneficios de manera equitativa entre participantes que presentan un potencial científico y tecnológico asimétrico.

En materia del Grupo de Trabajo sobre Innovación y Política Tecnológica, México deberá contribuir al intercambio de información y propuestas sobre los distintos programas para promover la innovación tecnológica. La participación en este grupo es importante en conjunción con el trabajo propuesto en indicadores de Ciencia y Tecnología.

México se interesa en hacer de la innovación tecnológica un objetivo de las políticas económica y social, otorgando una alta prioridad a la inversión financiera en investigación, desarrollo e innovación para no comprometer el crecimiento del empleo y el ajuste estructural gradual, debido al cambio tecnológico. También es

3. La relación de México con la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE)

importante adaptar la capacidad de los trabajadores a los cambios organizacionales producto del cambio tecnológico¹⁰¹.

Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática

Compromisos Generales

Con el ingreso de México a la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, el Instituto Nacional de Estadística. Geografía e Informática (INEGI) ha adquirido los siguientes compromisos con la Organización:

- Entregar información estadística con mayor oportunidad y comparable con aquella de otros países miembros de la Organización;
- Participar activamente en los grupos de trabajo que involucran disposiciones sobre las mediciones estadísticas de aspectos demográficos, sociales y económicos;
- Incorporar al Instituto el sistema de comunicaciones en línea "Internet", con el propósito de facilitar la transmisión de archivos de datos y las comunicaciones a través del correo electrónico de la OCDE;
- Conformar un Banco de Datos de la OCDE con base en las publicaciones que genera la Organización en sus diferentes presentaciones: medios magnéticos, documentos técnicos, metodológicos y de análisis, entre otros;
- Participación activa de los funcionarios del INEGI en los distintos grupos de trabajo de la Organización

¹⁰¹ *Ibid.* pp 43-44.

3. La relación de México con la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE)

Como parte de los compromisos de México con la OCDE, el Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática ha incrementado considerablemente el intercambio de información estadística sobre nuestro país con la Organización.

Para ello, se ha establecido el envío de las siguientes publicaciones:

- Cuaderno de información Oportuna; - Encuesta Industrial Mensual;
- Estadísticas de Comercio Exterior;
- Boletín de Información Oportuna del Sector Alimenticio; - Boletín de Información Informática;
- Serie de Avances de Información Económica:
 - Encuesta Mensual sobre Establecimientos Comerciales;
 - Industria Maquiladora de Exportación;
 - Industria Minerometalúrgica;
 - Producto Interno Bruto Nominal;
 - Producto Interno Bruto Trimestral;
 - Balanza Comercial;
 - Indicadores del Sector Manufacturero;
 - Indicadores de la Actividad Industrial;
- Sistema de Cuentas Nacionales de México;
- Anuario de Comercio Exterior de la Estados Unidos Mexicanos;
- Cuaderno de Información Oportuna Regional;
- Resultados Definitivos del Censo Económico¹⁰²;

¹⁰² *Idem.* p. 44.

3.3. El papel en la Organización

Con el ingreso de México a la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos se buscó aprovechar la infraestructura humana e institucional con que cuenta este foro internacional para coadyuvar al diseño y puesta en práctica de políticas económicas y sociales eficientes en beneficio de la sociedad mexicana y de la administración pública en general. Asimismo se ha buscado mejorar y ampliar las relaciones bilaterales de México y fortalecer aún más la política de diversificación de relaciones económicas con el exterior.

De esta forma, se ha diseñado una estrategia que tiene dos objetivos fundamentales: la consolidación de la participación de México en la OCDE, incorporando la perspectiva de un país en desarrollo con grandes potencialidades, y el fortalecimiento de la cooperación internacional con los países miembros del organismo.

Durante los primeros siete meses posteriores al ingreso a la Organización, México concentró sus esfuerzos en establecer una coordinación interna a nivel gobierno federal, identificando las entidades mexicanas responsables del seguimiento de las actividades de los diferentes comités y grupos de trabajo, así como en el aprendizaje y familiarización con la dinámica de dicho foro. Para ello se aprovecharon las sinergias entre las diversas instituciones gubernamentales y el establecimiento de vínculos con el Secretario de la Organización.

A partir de 1995, el objetivo ha sido la consolidación de la participación mexicana mediante una serie de acciones a nivel interno, como fomentar la participación activa de la administración pública en los trabajos y la toma de decisiones en aquellos temas de la Agenda OCDE de mayor trascendencia de acuerdo con el interés nacional; la difusión de la información que genera la OCDE sobre una amplia gama de temas relacionados con las políticas públicas; y la formación de capital humano en México aprovechando los años de experiencia y conocimientos de la Organización.

3. La relación de México con la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE)

Al interior de la OCDE, se ha fomentado la incorporación de los temas prioritarios para México en su agenda, así como de la perspectiva mexicana en el análisis de los diferentes asuntos abordados por la Organización, siendo el caso de temas como: pobreza, sistemas de pensiones, migración, educación y biodiversidad.

Del mismo modo, se ha asegurado la participación de México en un plano de igualdad en la gestión, definición y aplicación de nuevas reglas de comportamiento internacional en materias como: la lucha contra el soborno a funcionarios públicos en transacciones comerciales internacionales, el Acuerdo Multilateral de Inversión, los lineamientos para créditos dedicados a la exportación, entre otros.

Por otra parte, se ha promovido entre los países miembros de la OCDE el conocimiento de la realidad mexicana, lo cual ha beneficiado la difusión de la imagen de México como un país relevante en el escenario internacional y con un gran potencial. Ejemplo de ello es la realización de una serie de estudios entre los que se puede señalar, tres sobre economía nacional, uno sobre educación superior, uno sobre políticas comerciales, migración rural, y políticas agrícolas. Además de un número significativo de documentos donde se ha incluido un capítulo sobre México.

Con relación a los estudios de la OCDE, en 1995 se inauguró en la Ciudad de México el cuarto Centro de Información y Publicaciones de la OCDE¹⁰³, que tiene como objetivos atender a los sectores académico y privado mexicanos y cubrir a los países de América Latina y el Caribe.

¹⁰³ Este es un hecho muy significativo pues se reconoce la importancia de México como miembro de la Organización y la Ciudad de México se une a las ciudades de Tokio, Washington y Bonn como centros de información de la OCDE.

Es posible contactarse con el Centro de Información en México en la siguiente dirección de Internet:

<http://rtn.net.mx/ocde.html>

3. La relación de México con la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE)

Se ha fomentado la celebración de encuentros de la OCDE en México, por lo cual hasta 1997 se han llevado a cabo nueve reuniones, seminarios y talleres sobre diversos temas entre los que destacan: educación, biotecnología del agua, turismo y cooperación para el desarrollo e indicadores ambientales.

Estas reuniones, además de servir para profundizar el análisis de ciertos temas de importancia para el país, fortalecen el papel de México como punto de contacto entre los países de la OCDE y los de América Latina.

También se han realizado esfuerzos para fortalecer la cooperación con los países miembros de la Organización, ejemplo de ello es la introducción, en las políticas de asistencia al desarrollo de los donadores tradicionales, del estudio y apoyo a países que como México, cuentan con un carácter dual, es decir que al mismo tiempo otorgan y reciben asistencia para el desarrollo. Con este fin se realizó en México la primera reunión de la OCDE con Socios Emergentes en Materia de Cooperación, materia en la que se sigue trabajando.

Mecanismos de Seguimiento y Coordinación

La Secretaría de Relaciones Exteriores es, desde el inicio del proceso de acercamiento, la encargada de coordinar la relación de México con la OCDE. Para atender esta tarea se crearon dos grupos intersecretariales especializados. El objetivo de estos grupos es realizar un seguimiento detallado de la participación, formular directrices para las delegaciones participantes y analizar estrategias a seguir.

En septiembre de 1991 la Secretaría de Relaciones Exteriores estableció en la Embajada de México en Francia la sección para la OCDE, con las funciones de apoyar la participación de las delegaciones mexicanas en las actividades de la Organización y servir de enlace entre el gobierno de México y la OCDE. En mayo de 1994 y como consecuencia del ingreso de México a la Organización se instaló la Delegación Permanente de México ante la OCDE, por lo que la sección para la OCDE en la Embajada de México en Francia se trasladó a la nueva Delegación.

3. La relación de México con la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE)

Entre las actividades llevadas a cabo por estos dos Grupos se encuentra la coordinación de las misiones de la OCDE que realizaron el primer estudio económico sobre México que se publicó en septiembre de 1992, la elaboración de la Declaración del Gobierno de México sobre la Aceptación de las Obligaciones como Miembro de la Organización, la coordinación de los programas de trabajo de las misiones que visitaron México para la elaboración de este documento, y la realización de diversas reuniones de trabajo con el Secretario General, el Secretario Adjunto, el Consultor Jurídico, los Jefes de las Direcciones Especializadas, entre otros funcionarios del Secretariado.

Los Grupos Intersecretariales

El Grupo Permanente de Subsecretarios sobre la OCDE (GPS) se instauró el 21 de junio de 1991. Las dependencias e instituciones que participaron inicialmente fueron: Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), Secretaría de Comercio y Fomento Industrial (SECOFI), Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), Secretaría de Energía, Minas e Industria Paraestatal (SEMIP), Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología (SEDUE), Presidencia de la República y la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), así como el Banco de México. El número de Dependencias que asisten a este grupo se ha incrementado gradualmente a medida que las relaciones de México con la OCDE se han ampliado. Actualmente participan en las labores de este grupo, 15 Instituciones y Dependencias del Ejecutivo, así como el Banco de México.

A lo largo de su existencia el GPS se ha reunido en más de 20 ocasiones. Durante éstas, se han realizado numerosas actividades, entre las que destacan:

- a) La definición de las estrategias iniciales para el acercamiento y el ingreso a la OCDE.
- b) El intercambio de opiniones y reuniones de trabajo en relación con la Reunión del Consejo a nivel ministerial, las visitas del Secretario General, el Secretario General Adjunto, el Consultor Jurídico de la Organización y

3. La relación de México con la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE)

diversos Jefes de Direcciones Especializadas, la delegación que elaboró el estudio económico sobre México y una delegación especializada sobre los Códigos.

- c) La coordinación y apoyo de las Secretarías para la realización de las agendas respectivas

Con objeto de apoyar los trabajos del GPS se creó el Grupo Técnico Intersecretarial para la OCDE (GTI) el cual se integra por los Directores Generales de las Dependencias involucradas directamente en los trabajos de los Comités de la OCDE. Este Grupo llevó a cabo su primera reunión el 28 de abril de 1992 y sus funciones principales han sido:

- a) Preparar y dar seguimiento a la participación de funcionarios mexicanos en los Comités y Grupos de trabajo de la OCDE e informar de ello al GPS.
- b) Elaborar los documentos técnicos y de apoyo a las labores del GPS.
- c) Intercambio de información de las labores que realizan cada una de las Dependencias en las reuniones de los diferentes Comités y Grupos de Trabajo de la OCDE.

Grupo de Trabajo Interinstitucional para la Formación de la Base de Datos Sociales de la OCDE

A raíz del ingreso de México como miembro de pleno derecho a la OCDE, se adquirió el compromiso de enviar y actualizar la información estadística para que este Organismo cuente con los insumos necesarios para llevar a cabo los estudios y las recomendaciones sobre nuestro país.

En 1992, la OCDE decidió formar una Base de Datos Sociales (BDS) de todos sus países miembros, con el objeto de estudiar los programas de gasto social en cada país

3. La relación de México con la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE)

En junio de 1994, la OCDE le solicitó a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social coordinar la integración de esta BDS, por lo que, en conjunto con la SHCP y la SRE, se formó de manera informal, dados los tiempos que se tenían para la primera entrega de información, un grupo de trabajo con las Dependencias e Institutos encargados de ejercer el gasto social en México.

Este grupo de trabajo se ha reunido en cuatro ocasiones, tres en la SRE para distribuir los cuestionarios del BDS y coordinar el llenado de los mismos, y una en la Subcoordinación de Estadísticas del Trabajo de la Coordinación General de Políticas de Estudio y Estadísticas del Trabajo (CGPEET) de la STPS para revisar y consolidar la información de estos cuestionarios que fueron enviados a la OCDE en París.

Se realizó un seminario interno sobre la OCDE en la STPS y se consideró prudente invitar a este grupo de trabajo. Los objetivos de este seminario fueron:

- Proporcionar un mayor conocimiento de la estructura y funcionamiento de la OCDE al personal de esta Subsecretaría
- Resaltar la importancia del trabajo realizado en la integración de esta BDS y la forma en que se materializan los beneficios para México ante su ingreso a la OCDE
- ✓ Resultados.

En las reuniones del Grupo de Trabajo se concordó en la importancia de formalizar este Grupo debido a que el suministro de información a partir de este momento será continuo.

Este Grupo de Trabajo quedó integrado con las áreas de cada Dependencia o Instituto que están encargadas del manejo de la información estadística

Las entregas de información se hacen a la División de Asuntos Sociales y Relaciones Industriales de la Dirección de Empleo, Trabajo y Asuntos Sociales (ELSA), en París, Francia.

3. La relación de México con la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE)

La estructura de este Grupo de Trabajo permite que en lo sucesivo se pueda responder fácilmente a otras solicitudes de información por parte del Comité Empleo Trabajo y Asuntos Sociales de la OCDE (como es el caso de la Base de Datos de Salud), cambiando la coordinación del Grupo según la cabeza de sector de la información solicitada.

Grupo Básico de Información en Salud

Por lo que respecta al Sector Salud, se creó el Grupo Básico de Información en Salud con el propósito de atender las solicitudes de la OCDE en este tema, designándose al Director General de Estadística, Informática y Evaluación de la Secretaría de Salud, como Coordinador del mismo

Mecanismos de seguimiento de compromisos en el Instituto Nacional de Ecología

Con respecto al control de *productos químicos*, México está elaborando un inventario de sustancias químicas existentes en el comercio nacional, lo que es un paso previo a controlar el ingreso al comercio de productos químicos nuevos

La Secretaría de Salud solicitó oficialmente a la Agencia de Protección de Estados Unidos y la de Canadá, su colaboración para elaborar este inventario, y manifestaron estar dispuestos a ello.

El Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) está colaborando con México a través del registro internacional de sustancias potencialmente tóxicas. Con su apoyo estuvo en México un especialista de la OCDE, para ayudar en la elaboración de este inventario, ya que se contempla la posibilidad de que esta experiencia se pueda pasar a otros países interesados en un proyecto similar.

Se estima que la terminación de este inventario tomará alrededor de 2 años, pero ya están sentadas las bases y firmados los convenios de colaboración necesarios

Por otro lado, México acepta como buenos los estudios sobre productos químicos realizados por otros países de la OCDE La Cicoplafest así lo ha manifestado

3. La relación de México con la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE)

Con respecto a las *buenas prácticas de laboratorio*, se organizó en 1993 un taller al que asistieron aproximadamente 100 personas, incluyendo personal de las Secretarías de Salud, Agricultura, Comercio y Desarrollo Social, además de gente de la industria y laboratorios en general

Con respecto a *residuos peligrosos*, se regula su movimiento transfronterizo según el Convenio de Basilea y el Anexo 3 del Convenio de la Paz. Además, se está elaborando un Directorio de Generadores de Residuos Peligrosos con fondos del Banco Mundial; se está por imprimir un documento con las bases para una política nacional de residuos peligrosos, se han impartido dos cursos orientados a la industria micro, pequeña y mediana acerca del manejo ambientalmente adecuado de aceites y lubricantes usados. A fines del mes de noviembre de 1994 se realizó un taller para revisar las posibilidades de colaboración sobre factores que limitan el tratamiento adecuado de residuos peligrosos. En ese mismo año se terminaron dos estudios, sobre el análisis de dos corrientes de residuos peligrosos reciclables y sobre el reciclado de polvos que contienen zinc.

Con respecto a *accidentes químicos*, se elaboró una monografía para analizar la posición y el avance de México comparado a otros países de la OCDE¹⁰⁴.

El ingreso de México a la Organización de Cooperación y desarrollo Económicos representa la oportunidad de participar en el diseño y puesta en práctica de las políticas económicas y sociales del conjunto de países más avanzado del mundo, en un foro donde las decisiones se toman por consenso y nuestro país obtiene el mismo trato y las mismas obligaciones por parte de los demás países miembros.

México, como se ha dicho, se beneficiará de la experiencia acumulada por la OCDE. Ello le permitirá contar con elementos de juicio e información privilegiada de gran valor y relevancia para enfrentar los problemas de la acción gubernamental.

¹⁰⁴ Cfr. SRE; *op. cit.* pp. 45-49

3. La relación de México con la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE)

El intercambio de información con los países miembros de la OCDE le permitirá a México contar con información precisa sobre las estrategias y políticas de los demás miembros. Siendo este un aspecto fundamental, ya que se podrá tener una más efectiva y fluida comunicación y cooperación con las principales economías del mundo.

México podrá mejorar y ampliar sus relaciones bilaterales con todos los países miembros, fortaleciendo aún más la política de diversificación de relaciones económicas con el exterior. La certidumbre sobre la orientación de la economía internacional y el trato de par con los países industrializados facilitará un creciente acceso diversificado del país a los flujos comerciales, financieros y tecnológicos de los países miembros.

La membresía en la Organización implica una mayor confianza de los gobiernos, los agentes económicos y en general, los ciudadanos de los países industrializados, beneficiando nuestra posición como receptor de inversión extranjera. También se reducirá la calificación de riesgo de los créditos que se otorguen al país¹⁰⁵

La presencia de México en las discusiones que se llevan a cabo en la Organización, resulta por sí sola un aspecto positivo para el país ya que se tienen varios beneficios como: la posibilidad de tener un diálogo horizontal en múltiples temas con las principales potencias del mundo en un foro multilateral, en vez de bajo una relación puramente bilateral; la oportunidad que tienen nuestros funcionarios de entrar en contacto con funcionarios de otros países, lo que puede servir para hacer consultas informales sobre proyectos e ideas, así como la información provista y el aprendizaje que se puede obtener en las reuniones de la OCDE

¹⁰⁵ Cfr. INEGI, Revista Internacional del INEGI, mayo-agosto 1994, p. 17

3. La relación de México con la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE)

La Organización representa dos aspectos importantes para sus miembros: el político y el técnico. El primero se refiere a los orígenes fundamentalmente políticos del organismo, su papel en el contexto de la Guerra Fría y su actual desempeño en la transición de las economías de Europa del Este. El segundo se basa en el diseño, puesta en práctica y supervisión de políticas públicas.

Este aspecto es el que ha resultado prioritario para México por lo que la orientación de su participación en la OCDE ha sido principalmente técnica. Prueba de ello es la conformación de la delegación permanente de nuestro país ante la OCDE.

La delegación permanente fue conformada desde un principio con la representación directa de las secretarías de Estado cuyos temas son los de mayor actividad en la Organización. De tal forma, la representación permanente es encabezada por la Secretaría de Relaciones Exteriores de quien dependen los Representantes Permanente y Adjunto, y cuenta con la participación directa de las Secretarías de Comercio y Fomento Industrial, de Hacienda y Crédito Público, y de Medio Ambiente Recursos Naturales y Pesca.

La delegación apoya a las dependencias que pueden hacer uso de los servicios prestados por la OCDE, ya sea mediante la información, coordinación, preparación y apoyo a la participación de los funcionarios de la dependencia que van a las reuniones o en su representación directa.

Así, México ha participado en los temas que le son prioritarios y que le reportan un beneficio por el intercambio que tiene lugar en la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos.

Conclusiones

El conjunto de acciones llevadas a cabo por la administración del presidente Carlos Salinas en materia social, política y principalmente económica, conocidas como la modernización, desencadenaron un proceso, analizado durante esta investigación, que tuvo importantes efectos en todos los ámbitos de la vida nacional y por supuesto en las relaciones internacionales de México ya que a partir de él la política exterior cobró una nueva fisonomía, más dinámica, diversificada y pragmática.

Prueba de ello es el ingreso de México a la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), un tema de interés para el estudio de las Relaciones Internacionales en México por todo lo que ha implicado, y que pone de manifiesto la influencia del ámbito exterior en el diseño de las políticas nacionales y la importancia de que la política externa este acorde a la realidad que vive el país.

La participación mexicana en la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) requiere de un análisis de ese organismo internacional y de la actuación del gobierno mexicano en esos momentos, que llevó a ambos actores internacionales a converger en la participación de un nuevo miembro en la OCDE.

Esta investigación se abocó a la descripción de la Organización y a la presentación de las condiciones y estrategias adoptadas por el gobierno mexicano para enfrentar el fin de la Guerra Fría.

De ahí que sea prioritario analizar a qué clase de organismo ha ingresado México.

La Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) es una organización internacional que agrupa a distintos países para comparar sus

experiencias, buscar soluciones a problemas comunes y trabajar para coordinar políticas nacionales que en el mundo actual, cada vez más globalizado, deben integrar una red de procedimientos uniformes dentro de cada país, permitiendo un mejor funcionamiento de las políticas internas y la armonía con el ámbito internacional.

Los intercambios entre estos países pueden llegar a convertirse en tratados para proceder de manera formal en sus relaciones entre ellos y con el resto del mundo; por ejemplo, se establecen códigos legalmente vinculantes para la libre circulación de capital y servicios, se firman tratados para tomar medidas enérgicas contra la corrupción, etc

Las labores al interior de la Organización contribuyen a que dentro de los propios gobiernos se cuente con un trabajo mejor informado para enseguida coadyuvar a la acción de las políticas públicas a nivel nacional y evaluar mejor los efectos que las políticas nacionales producen en la sociedad internacional.

La Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) ofrece una oportunidad para reflexionar e intercambiar perspectivas con otros países con características similares, que no sólo se reflejan en los niveles económicos o de desarrollo, sino en las metas u objetivos comunes, es una organización que posibilita a los gobiernos la discusión entre ellos de sus políticas económicas y sociales. Es un organismo internacional que persigue el logro de estos objetivos¹⁰⁶.

- alcanzar el mayor nivel posible de crecimiento económico y empleo y aumentar el nivel de vida en los países miembros, manteniendo la estabilidad financiera y contribuyendo así al desarrollo de la economía mundial;

¹⁰⁶ Convención de la OCDE firmada el 14 de diciembre de 1960, disponible en la siguiente dirección de Internet:

<http://www.oecd.org/labour/origins.html>

- contribuir a la expansión de la economía tanto de los países miembros como de los no miembros en el proceso de desarrollo económico, y
- contribuir a la expansión del comercio mundial sobre una base multilateral, no discriminatoria y de conformidad con las obligaciones internacionales.

La OCDE es básicamente un foro internacional en donde los gobiernos intercambian experiencias, buscan la forma de armonizar y coordinar sus políticas y realizan análisis de prospectiva.

Los países miembros adoptan por consenso los siguientes tipos de Actas de la Organización¹⁰⁷:

- las Declaraciones, que son expresiones de voluntad política;
- las Recomendaciones, que son compromisos formales pero no vinculantes, y
- las Decisiones, que son compromisos jurídicamente vinculantes.

La OCDE no cuenta con mecanismos para imponer sanciones a los países que no cumplan con sus compromisos y obligaciones. Sin embargo, su efectividad se logra por el hecho de que todas las decisiones se toman por consenso y también por la realización de exámenes de la evolución económica de cada país. Los demás miembros hacen observaciones y determinan el grado de cumplimiento de los compromisos de la Organización, de manera que se ejerce una "presión de pares" o "presión moral", sobre el país examinado.

La Organización es una de las instituciones internacionales que se crearon después de la Segunda Guerra Mundial. Tiene como antecedente a la Organización Europea de Cooperación Económica (OECE), que se estableció con el fin de realizar los estudios técnicos para la aplicación de los fondos del Plan Marshall.

¹⁰⁷ Vid. SRE; Compromisos de México ante la OCDE. Secretaría de Relaciones Exteriores, México, 1994, p. 2.

El 16 de abril de 1948 se firmó en París el convenio constitutivo de la Organización Europea de Cooperación Económica (OECE)¹⁰⁸, de la que sólo quedaron excluidas España y Finlandia. De ese modo nació la agencia europea del Plan Marshall, que además sería foro de las nuevas iniciativas de cooperación¹⁰⁹.

La OECE se encargó de hacer recomendaciones a los países de Europa Occidental para la reconstrucción de sus economías y para liberar las corrientes de comercio, financieras y de servicios tras los acontecimientos bélicos. La Convención fundadora de la OECE fue firmada por 17 países: Alemania, Austria, Bélgica, Dinamarca, Francia, Grecia, Irlanda, Islandia, Italia, Luxemburgo, Noruega, Países Bajos, Portugal, Reino Unido, Suecia, Suiza, Turquía y, como miembros asociados, Estados Unidos y Canadá.

Con el éxito del Plan Marshall y la recuperación económica de Europa Occidental fue necesario replantear la estructura y funcionamiento de la OECE, para adecuarla a las nuevas circunstancias e imprimirle características propias a una nueva Organización.

El resultado fue la suscripción, el 14 de diciembre de 1960, de la Convención de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), que entró en vigor el 30 de septiembre de 1961.

Los 20 miembros fundadores fueron los 17 países miembros formales de la OECE, los 2 asociados y España. Después de su creación, la OCDE ha invitado a más países a formar parte de la Organización: Japón en 1964; Finlandia en 1969;

¹⁰⁸ Vid. OECD; Exploration in OEEC History. Organisation for Economic Co-operation and Development, Paris, 1997, 288 pp.

¹⁰⁹ Para una mayor información sobre este período es posible consultar el texto:

OECD; The European Reconstruction 1948-1961: Bibliography on the Marshall Plan and on the Organisation for European Economic Co-operation. Organisation for Economic Co-operation and Development, Paris, 1996, 175 pp.

Australia en 1971; Nueva Zelandia en 1973; México en 1994; la República Checa en 1995 y finalmente Hungría, Polonia y Corea en 1996.

La OCDE es presidida por un Secretario General y se compone básicamente por tres estructuras: el Consejo, los Comités y grupos de representantes expertos de los países miembros y el Secretariado. También participan en sus trabajos órganos autónomos o semi autónomos, así como los sectores empresarial y laboral de los países miembros en grupos consultivos¹¹⁰.

Todas estas instancias conforman la amplia y especializada estructura de la OCDE, la cual es necesario conocer para entender al organismo y lograr una mejor participación mexicana en este foro internacional, que como se ha visto tiene rasgos muy particulares.

Además existe una gama de temas¹¹¹, cuya forma de abordarlos y los resultados que se generan, son parte de las características que distinguen a la Organización y la convierten en un importante foro internacional para el intercambio de

¹¹⁰ Las instancias que conforma a la Organización han sido descritas detalladamente en el Capítulo 1, en el apartado de estructura y funcionamiento

¹¹¹ Los temas donde la OCDE realiza estudios y actividades son

- Economía
- Estadísticas
- Medio ambiente
- Desarrollo
- Administración pública
- Comercio internacional
- Asuntos financieros, fiscales y de empresas
- Ciencia, tecnología e industria
- Política social
- Agricultura
- Las regiones, la ciudad y el campo
- Energía

Cfr. OECD, The OECD in the 1990s. Organisation for Economic Co-operation and Development, Paris, 1994, pp 18-42

experiencia y la solución de problemas, teniendo en cuenta no sólo a sus miembros sino a la sociedad internacional en su conjunto.

La OCDE es un organismo intergubernamental con características peculiares. Difiere de otras, por ejemplo en que su función es la cooperación técnica respecto de políticas internas de los países cuando éstas interactúan con las políticas de otros. La cooperación se hace mediante el diálogo de los funcionarios encargados de las políticas públicas que se analizan en comités y grupos de trabajo. En ello, las oportunidades de aprendizaje mutuo en materia de diseño, puesta en marcha y aplicación en general de políticas públicas son de suma importancia para los países participantes.

Cabe destacar que el caso del ingreso mexicano el 18 de mayo de 1994 es sumamente significativo pues la OCDE tenía más de veinte años sin experimentar una ampliación, con lo cual se daba inicio a la nueva etapa del organismo para enfrentar las condiciones del mundo de los años noventa.

Es por ello que, después de la desintegración del bloque socialista en 1989 y ante los cambios mundiales, la OCDE ha emprendido un proceso de reforma y ampliación que ha llevado a la puesta en práctica de varias acciones importantes como estas.

Un amplio programa de asistencia a través del Centro para la Cooperación con las Economías en Transición (CCET), para los países que establezcan economías de mercado. El Centro se encarga de coordinar las relaciones entre estos países en transición y, virtualmente, todas las áreas del Secretariado de la OCDE. Polonia, Hungría, la República Checa y la República Eslovaca cuentan con la relación más estructurada bajo el auspicio de programa Socios en Transición. Rusia cuenta con un acuerdo de cooperación especial. Además, la mayoría de los países del Centro y Este de Europa y muchas de las repúblicas que pertenecieron a la Unión Soviética tienen una relación de trabajo con la OCDE que abarca desde asistencia técnica en campos especializados hasta la revisión de economías nacionales.

Existe un programa para estar en contacto con las economías más dinámicas fuera de la OCDE. En Asia, la OCDE mantiene un diálogo constante con Hong Kong (China), Malasia, Singapur, Taiwán (China) y Tailandia. En América Latina existen lazos cada vez más estrechos con Argentina, Brasil y Chile. México (1994), la República Checa (1995), Corea, Hungría y Polonia (1996) se adhirieron a la OCDE en un lapso de tres años. Los contactos a menudo adoptan la forma de conferencias y talleres de trabajo para intercambio de información sobre puntos de vista sobre tópicos especializados, tales como comercio, inversión, transporte, sistemas tributarios y finanzas.

Durante mucho tiempo la OCDE ha estado en contacto con los países en desarrollo a través del Comité de Asistencia al Desarrollo y del Centro de Desarrollo que investiga temas sociales y económicos en los países en desarrollo; y a través del Club del Sahel que ofrece un foro para la reflexión y consulta entre los países de África Occidental y las agencias de asistencia de la OCDE¹¹².

La Organización se está desplazando más allá del foco de las actividades de sus países miembros y está contemplando lugares de interés analítico en países, de casi todo el mundo, que adoptan la economía de mercado.

Su esfera de acción también se está modificando en otros niveles, de considerar un área de política individual dentro de cada país miembro pasa al análisis sobre la forma en que interactúan diversas áreas, con políticas definidas entre ellas a lo largo de los países e incluso fuera del campo de la OCDE. Por ejemplo, cómo afecta la política social la forma en que operan las economías; o cómo el fenómeno de la globalización modificará las economías nacionales a través de una competencia cada vez más intensa, o quizá provocará resistencia que se manifestará por la vía de políticas proteccionistas.

¹¹² Cfr. OCDE; OCDE. Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, París, 1996, pp. 30-31.

Así la Organización adoptó medidas para adaptarse al nuevo escenario internacional de la última década de los años noventa, en el que la globalización planteaba nuevas necesidades y retos. La OCDE reconoció las nuevas condiciones de la economía mundial y la importancia de tomar en cuenta a nuevos actores en el diálogo para la cooperación y el desarrollo.

Con esto se ha descrito a la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), revisando su estructura, funcionamiento, temas, estudios y actividades, lo que constituye el primer paso para entender las acciones mexicanas y de la propia Organización para el ingreso de México a este importante foro multilateral, así como la manera de lograr los mejores resultados a partir del conocimiento del organismo en el que participa el país.

En seguida es importante señalar las condiciones que imperaban en el ámbito nacional.

Por supuesto México no era ajeno a las condiciones mundiales de esos momentos y el gobierno implementó acciones para hacer frente a los retos internos y externos que tenía por delante.

Los últimos dos años de la década de los ochentas y el comienzo de los noventas son momentos claves para las relaciones internacionales actuales y por supuesto para México que en 1988 cambiaba de gobierno e iniciaba una nueva administración que implementaría importantes transformaciones para el país en concordancia también con los cambios mundiales

México experimenta en esas fechas importantes problemas económicos, políticos y sociales en su ámbito interno. La crisis económica y financiera desde 1982 ha generado una deuda impresionante y condiciones adversas para la economía mexicana a nivel interno y externo. El poder adquisitivo de la población mexicana se ha desplomado, mientras que la inflación y el desempleo crecen desmesuradamente, la distribución de la riqueza se hace cada vez más desigual

pues sólo unas cuantas manos la concentran. La economía del país y sus habitantes enfrentaba una de las peores crisis que demandaba solución inmediata.

En el plano político, el partido oficial continúa gobernando al país tras triunfar por escaso margen en las elecciones presidenciales de 1988. Los partidos políticos de oposición han cobrado un importante ascenso por el descontento social.

La población en su conjunto está molesta por los sacrificios que ha tenido que pasar por la crisis económica y la ineficiencia del gobierno para atender sus necesidades de educación, vivienda, seguridad, salud y una vida mejor.

De tal forma, el entonces presidente de la República Carlos Salinas de Gortari proponía la modernización de México como única vía para hacer frente a las necesidades del país y a los cambios mundiales, que instauraron un escenario internacional muy diferente al anteriormente conocido por los Estados

Así, la necesidad de transformar al Estado mexicano era imperiosa y debía ejecutarse a todos los niveles de la vida nacional, pensaba el nuevo gobierno que se haría cargo de la administración federal para el sexenio 1988-1994.

La modernización supone modificaciones en los ámbitos económico, político y social para lograr que el Estado se adapte a las nuevas condiciones internas y externas del mundo de los años noventa.

Es importante recordar que al tomar posesión como presidente de la República Carlos Salinas de Gortari, el país está profundamente debilitado por la crisis del endeudamiento. El muy referido concepto de la "crisis" encapsulaba prácticamente una década de crecimiento nulo de la economía, altos niveles de inflación, pérdida de valor del peso mexicano frente a las divisas de otras naciones, parálisis en las inversiones productivas que requería el país, y quizá lo más importante, una

aguda pérdida de confianza y autoestima en la capacidad creativa y de superación de la sociedad mexicana¹¹³.

El presidente Salinas concentró las energías al inicio de su mandato en revertir estas tendencias que tenían sumergido al país bajo una combinación de apatía, incredulidad y carencia de impulso para propiciar el cambio. Los primeros meses de gobierno se concentraron en reanimar las fuerzas internas del país y en restablecer la credibilidad de los centros financieros internacionales en el futuro económico de México. Los mensajes que el gobierno mexicano lanzó a la comunidad internacional fueron inequívocos en cuanto al hecho de que el nuevo gobierno no bajaría la guardia en su programa de estabilización de precios y de ajuste macroeconómico. Estas medidas, aunadas a la voluntad explícita del gobierno de combatir a fondo la corrupción, fueron incidiendo positivamente en la conciencia de la opinión pública internacional

Paralelamente, esta imagen se vio reforzada con el impulso que recibió la privatización, bajo el mensaje de que no se buscaba preservar un Estado desmesurado, sino uno justo, eficiente y de genuino servicio a la sociedad. Estas medidas se vieron acompañadas de una revisión a fondo de las pautas administrativas que entorpecían el desarrollo de los negocios y de las acciones productivas. Se destacó la desregulación de diversos aspectos de la inversión extranjera y el conjunto de medidas de simplificación, aunado a un ambiente y cifras económicas más favorables, atrajo de inmediato un flujo sin precedente de inversiones, extranjeras y, más significativamente, también condujo a una importante repatriación de capitales mexicanos.

Sobre la base de este diseño de política interna, la diplomacia mexicana se concentró en proyectar de manera dinámica los intereses internacionales del país y en sembrar las alianzas fundamentales del Estado mexicano en esta etapa de

¹¹³ Cfr. Rozental, Andrés; La política exterior de México en la era de la modernidad. Ed. FCE, México, 1993, p. 45

reactivación económica y nueva inserción en los asuntos mundiales. Esa política exterior fue desplegada en primera instancia por el propio presidente de la República, quien desde muy temprano en su mandato visitó los puntos neurálgicos de la acción internacional de México, tanto para contar con un pulso preciso de la realidad internacional, como para exponer las intenciones y perspectivas de México en los años venideros. Estas giras de trabajo le llevaron en los primeros meses de su administración a Estados Unidos y Canadá, Europa Occidental, Japón y América Latina.

La política exterior también desempeñó un importante papel en asegurar que los profundos cambios que ensayaba el gobierno de México fuesen conocidos y apreciados cabalmente en las principales capitales del mundo. Las embajadas y consulados redoblaron esfuerzos de promoción de la imagen de México, al tiempo que lubricaron el acercamiento con los centros financieros, tecnológicos, políticos y académicos de mayor incidencia sobre nuestro país.

Por último, la política exterior de México participó dentro del diseño general de política de renovación del Estado mexicano. Se pretendía que se constituyera y consolidara como una ágil contraparte y sostén de las necesidades internas del país. La convergencia y el rumbo que el presidente Salinas estableció en México para abatir la crisis y renovar la confianza nacional dio pie a una diplomacia de realizaciones concretas y de impacto directo sobre la realidad nacional. Éste sería uno de los rasgos más definitorios de la política exterior del salinismo y, adicionalmente, uno de los signos distintivos con los que México hizo frente a los vertiginosos cambios registrados en el mundo.

Desde el principio del sexenio, la administración salinista se propuso mantener el estrecho vínculo entre la política exterior y la política interna. Deliberadamente, se buscó hacer de la política internacional mexicana un cimiento fundamental del proyecto de desarrollo del país, porque así lo exigían el interés nacional y las constantes transformaciones del escenario internacional. Este aspecto, tratado con antelación, adquiere una importancia central en el análisis de la política

exterior de la época. Si en verdad se quería que el quehacer internacional de México completara y diera coherencia a los esfuerzos internos de estabilización económica, se necesitaba una política externa genuinamente activa y comprometida con las nuevas orientaciones en materia de desarrollo. Esto constituía una ruptura con la idea que hasta entonces se tenía del papel mexicano en el escenario mundial.

En el pasado, es decir hasta finales de los sesentas, analistas nacionales y extranjeros habían señalado que si bien la política exterior mexicana se caracterizaba por su indudable congruencia en la aplicación de los principios de autodeterminación, no intervención, igualdad jurídica de los Estados, solución pacífica de controversias y cooperación internacional para el desarrollo, era evidente su relativa desvinculación de la política interna.

La profunda crisis del modelo de desarrollo que ilustra la situación de la deuda externa en 1982 según la posibilidad de vincular estrechamente la política económica con la política internacional. No obstante una década de gran activismo internacional, México seguía debilitado y empobrecido, en una situación de concentración excesiva de sus nexos económicos con Estados Unidos, y sin haber logrado la diversificación que se había perseguido.

Al mismo tiempo, procesos de naturaleza política, como la crisis centroamericana de los ochenta, obligó a sucesivos gobiernos mexicanos a interesarse vivamente en la pacificación del área. La secuela de esos conflictos afectaba de manera inevitable y directa la seguridad de nuestro país, especialmente ante el peligro de una intervención militar del exterior y subrayaban la necesidad de una política exterior más activa que vinculara, de manera explícita, la acción internacional con el proyecto nacional

Las enormes transformaciones de la economía mexicana, en particular la apertura comercial unilateral que se inició con el ingreso de México al Acuerdo General de Aranceles Aduaneros y Comercio (AGAAC) en 1986 y que hizo de la economía

nacional una de las más abiertas del mundo, reafirmó la necesidad de desplegar una creciente actividad ante los principales centros comerciales, económicos, financieros y tecnológicos mundiales. Se hacía indispensable maximizar los beneficios potenciales de la apertura, atrayendo flujos de capital, corrientes comerciales y tecnologías de punta que vigorizaran al aparato económico.

La revolución tecnológica ocurrida en los años ochenta, principalmente en el área de la informática y las telecomunicaciones, y la profundización de los procesos de globalización e interdependencia económica que han dado lugar a una creciente competencia por recursos financieros, tecnológicos y acceso a mercados, también hicieron indispensable desplegar una política exterior propositiva y diversificada.

El nuevo panorama internacional, caracterizado por grandes márgenes de incertidumbre, contrastó radicalmente con lo predecible de las conductas nacionales que privó durante la Guerra Fría; por lo tanto, representaba retos muy novedosos a los que el país debía responder. Se empezaron a comprobar serios riesgos, como las pretensiones de considerar obsoletas las peticiones de respeto a la soberanía de los países, o la de aceptar, sumisos, la concentración del ingreso mundial en pocas naciones; pero también surgieron grandes oportunidades, como la opción de solucionar conflictos regionales que por décadas desangraron a varios países, o la posibilidad de alcanzar nuevos niveles de cooperación para el desarrollo y el compromiso en áreas como la protección del medio ambiente, por mencionar tan sólo un ejemplo.

Sin embargo, para México el cambiante escenario internacional significó, sobre cualquier otra consideración, la oportunidad histórica de lograr una mejor inserción de nuestro país en el contexto internacional que derivara en beneficio del desarrollo económico y social del país y en niveles superiores de bienestar para los mexicanos.

Esta era una meta compartida por todos los que contemplábamos positivamente el entusiasmo del gobierno por mejorar el papel de México en la escena internacional.

Así, las nuevas circunstancias mundiales reafirmaron la absoluta necesidad de diseñar una política exterior a la medida de lo que las transformaciones económicas internas ya exigían. Si los cambios mundiales inevitablemente afectaban al país, México debía ser actor y no espectador de los mismos. Sólo de esa forma se podía maximizar los beneficios y evitar posibles inconvenientes. Actuando así se estarían promoviendo genuinamente los intereses nacionales.

La decisión estratégica en favor de una política exterior activa y diversificada suponía la permanente actualización de un diagnóstico general claro y preciso sobre la situación internacional, y un profundo conocimiento de las condiciones cambiantes que privaban en las diferentes regiones. Por lo tanto, se requerirá estar atento a los cambios y nuevas tendencias que pudieran llegar a tener aplicaciones para nuestro país. Una política exterior alerta al surgimiento de riesgos súbitos y oportunidades insospechadas, que permitiera tomar decisiones ágiles y oportunas para influir en las circunstancias cuando fuera posible.

Al momento de delinear las nuevas acciones de política exterior de México, el presidente Salinas y sus más cercanos colaboradores cayeron muy pronto en la cuenta de que la diplomacia debía adoptar un enfoque de gran flexibilidad y pragmatismo, ante un escenario mundial que permitía vislumbrar cambios acelerados y profundos.

En ese diseño original, si bien resultaba imposible anticipar transformaciones tan formidables como las ocurridas en Europa del Este, se buscó que la diplomacia mexicana adoptara un sesgo más activo en la promoción de los intereses de México frente al exterior y, ante todo, se propuso que fuese capaz de sacar el máximo provecho de los vínculos con el mundo. Esto es, se impulsó la visión de que las acciones que los agentes diplomáticos de México realizaran en el exterior,

tuvieran una vinculación más directa y objetiva sobre el proceso de desarrollo nacional, especialmente en los capítulos del empleo, la inversión, el comercio, la cultura y la transferencia de tecnologías necesarias para el país.

Este enfoque no implicaba un abandono o marginación de los principios tradicionales de la política exterior, sino su fortalecimiento. Éstos, además de estar consagrados en la Constitución, representan un baluarte fundamental para la defensa de México ante el mundo y ante aquellas tendencias, sustentadas en el poder, que pretenden ignorar la vigencia del derecho internacional. Al formular la política exterior del presidente Salinas, se reiteró la permanencia de los principios de la no intervención en los asuntos internos de los Estados, el respeto a la autodeterminación de los pueblos, la igualdad jurídica de los Estados, la solución pacífica de las controversias, la proscripción de la amenaza o del uso de la fuerza en las relaciones internacionales y la cooperación internacional para el desarrollo.

Este grupo de preceptos fundamentales ha continuado orientando al quehacer internacional de México, independientemente de los profundos cambios registrados en la estructura mundial de poder. El énfasis en promover y defender los principios de la política exterior mexicana se sustenta en el hecho de que la soberanía nacional, especialmente en un país bajamente militarizado como México, debe protegerse con una diplomacia íntegra e intolerante de las violaciones al derecho internacional. Ésta es la vía idónea que sigue, desde hace casi dos siglos, el Estado mexicano para defender su independencia y su capacidad soberana ante las presiones y actos de fuerza que se producen en las relaciones internacionales. Por ello, se estimó imprescindible mantener incólume la defensa de estos valores que no son otra cosa que la preservación misma de México como país distinto, autónomo y capaz de definir su propio destino.

Se pensó también que la política exterior podía hacer valer estos principios fundamentales y, al mismo tiempo, idear estrategias frente al exterior que ayudaran a México a lograr una mejor inserción internacional y a fortalecer su posición en el concierto mundial. El presidente Salinas demandó más de su

política exterior. Debía ser, obviamente, la garante de la soberanía nacional, pero además coadyuvar de manera decidida y directa al mejoramiento de los niveles de vida de los mexicanos mediante la atracción de inversiones y la promoción de la imagen de México, buscando que se apreciara a nuestro país como un ámbito positivo para los negocios.

Con estos propósitos en mente, la administración estableció seis objetivos que debía cumplir su política exterior:

- Primero, preservar y fortalecer la soberanía nacional, lo cual implica la defensa de nuestra integridad territorial, de nuestros mares, plataformas continentales y recursos naturales.
- Segundo, apoyar el desarrollo económico, político y social del país, a partir de una mejor inserción de México en el mundo actual.
- Tercero, proteger los derechos e intereses de los mexicanos en el extranjero.
- Cuarto, utilizar la cultura mexicana como uno de los principales elementos de identidad nacional y presencia de nuestro país en el mundo.
- Quinto, ayudar a proyectar una imagen positiva de México en el exterior.
- Sexto, apoyar y promover la cooperación internacional en todos sus aspectos, como instrumento esencial para que la comunidad de naciones alcance estadios superiores de paz, convivencia, entendimiento y desarrollo¹¹⁴.

Todo esto hacía suponer que la actuación de México en el mundo sería mejor ya que se tomarían en cuenta los factores internos y la política exterior sería un instrumento coherente y promotor de los intereses nacionales.

La configuración política, militar y económica de la posguerra había sido desplazada a una velocidad extraordinaria por un escenario menos predecible,

¹¹⁴ Cfr. *Idem*; pp 45-54

multipolar, altamente competitivo, tecnológicamente revolucionario y con gran capacidad de afectar la vida de todos los países ¹¹⁵.

Estas circunstancias en su conjunto hacían necesario que México se adaptara a la nueva realidad internacional, para desarrollarse en un mundo lleno de condiciones diferentes a las de otras épocas.

Así, se presentaba la estrategia de la modernización en México con cambios conforme a las condiciones internas de la nación, de acuerdo con sus necesidades y retos propios y en respuesta a las transformaciones externas.

La modernización plantea el imperativo de modificar la forma de organización de un país para producir riqueza y bienestar y distribuirla equitativamente. Aumenta el peso del ciudadano y las organizaciones sociales en la formación y conducción del Estado.

México, decía el presidente, ha escogido el camino de la modernización nacionalista y popular porque es el medio para que se haga realidad el mandato de la Revolución. La modernización es una disposición para crear, innovar, imaginar, modificar lo que detiene o desvía el avance de la nación.

Con esta lógica, el Estado moderno es aquel que conduce la estrategia nacional de desarrollo. Crea las condiciones para un crecimiento sostenido y estable; eleva la eficiencia y fortalece las entidades estratégicas y prioritarias, desincorpora entidades no fundamentales para ampliar su acción en las responsabilidades sociales, y explica y fundamenta la razón de estas decisiones. Atiende con esmero y como objetivo fundamental el bienestar popular.

Los propósitos de un Estado moderno, deben ser, salvaguardar la soberanía nacional y promover la justicia social en un ambiente plural de concertación democrática y desarrollo económico y social.

¹¹⁵ Cfr. Salinas de Gortari, Carlos "Primer Informe de Gobierno" en Comercio Exterior. México. noviembre de 1989. p 132.

La globalización de la economía, una revolución en la ciencia y la tecnología de alcances todavía inimaginables, y la formación de nuevos centros de financiamiento mundial y de nuevos bloques económicos, imponen una competencia más intensa por los mercados.

Ante todo esto el gobierno de México buscaba activamente participar en todos los bloques económicos, establecer los acuerdos que le permitan asegurar mercados y atraer inversiones. Esto llevó a la negociación de importantes acuerdos comerciales con varias naciones y regiones del mundo, generándose el inicio de la era de los tratados comerciales.

La nueva política económica se caracteriza por su espíritu promotor de la inversión, del comercio exterior y de la desregulación económica. Con las medidas adoptadas, se han removido los obstáculos al desarrollo de lo que se considera una economía moderna y se han puesto en marcha diversos mecanismos que se espera favorezcan la innovación tecnológica, el desarrollo de la productividad y la capacidad para competir en los mercados internacionales.

México estaba adoptando nuevas estrategias para adecuarse y para aprovechar las ventajas de los cambios del contexto internacional; una de esas estrategias básicas es la apertura comercial, que requiere ir acompañada de nuevos esquemas de crecimiento económico y de adecuación a las nuevas condiciones de las estructuras de producción que surgen en el mundo¹¹⁶.

El gobierno mexicano había avanzado en la recuperación, pasando del estancamiento al aparente crecimiento económico sano y sostenido.

Se había transformado al país para hacerlo capaz de competir con éxito en el mundo y de responder a las demandas de la población. México decidió seguir bien las reglas de la economía internacional para fortalecer su soberanía, y hacerlo

¹¹⁶ Fernando Solana, Secretario de Relaciones Exteriores, entrevista concedida a Excelsior, marzo de 1989.

garantizando libertades más amplias, con unidad interna, con paz social. México decidió ser un actor importante en la configuración mundial del siglo XXI.

Esta nación es una realidad histórica singular, empalme de muchas culturas y etnias, rica en tradiciones, sentido de familia, y su transformación tiene reglas propias, íntimas, para defender lo más esencial entre nosotros: el sentido de destino común que debe ser para todos. Desde la perspectiva gubernamental se había construido una nación moderna entre las del mundo para defender nuestra soberanía.

Una nación justa, solidaria, para asegurarnos ser todos la misma nación histórica. Soberanía y justicia en libertad son las dos caras de una y la misma lucha. Este es, en síntesis, el proyecto modernizador de México¹¹⁷

El gobierno mexicano había escogido el camino que consideraba mejor para enfrentar los retos y oportunidades de la novedosa sociedad internacional de los años noventa. Este rumbo aparentemente nuevo para México implicaba profundos cambios en la vida nacional que llegaron a tener una importante proyección en la política exterior de la administración del presidente Salinas, y que sin duda impactaron notablemente a las relaciones internacionales de México.

Ante estas circunstancias, un organismo internacional reformándose y planteando la posibilidad de una actuación diferente en un mundo diferente y un Estado transformando su acción interna y externa por la necesidad de enfrentar los nuevos retos encontraron puntos de convergencia y encontraron causas comunes para entablar una relación.

Vínculo que se estableció a partir de que el 14 de abril de 1994 la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) invitó de manera formal a México para que se adhiriera a la Convención fundadora de la Organización; con lo cual el

¹¹⁷ Carlos Salinas de Gortari, Presidente de México, discurso pronunciado en la Reunión Anual del Foro Económico Mundial, febrero de 1990

gobierno mexicano depositó el instrumento de adhesión ante el gobierno de Francia, país sede de la OCDE, el 18 de mayo de 1994, haciendo oficial el ingreso de nuestro país a la Organización, convirtiéndose en el miembro vigésimo quinto de la OCDE para esas fechas.

El ingreso de México a la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, es un importante acontecimiento en la historia de la Organización y de México, ya que la OCDE no había abierto sus puertas a nuevos miembros desde 1973, año en que Nueva Zelandia ingresó al organismo, y México continuaba con su renovada política de apertura ingresando a un organismo internacional aparentemente reservado para economías desarrolladas

La adhesión mexicana es un reflejo directo de la nueva posición internacional del país y de sus perspectivas de desarrollo futuro. Al mismo tiempo es un reconocimiento a las profundas transformaciones económicas emprendidas por el gobierno en los años ochenta y noventa

México se encontraba inmerso en un intenso proceso de reforma económica y modernización, que caracterizaría la actuación internacional de la administración del presidente Carlos Salinas, en el que los objetivos y metas de la OCDE coincidían con los del gobierno mexicano que buscaba hacer frente a un contexto internacional de cambios acelerados.

De acuerdo a la estrategia de la política exterior del gobierno salinista, México no se quedaría contemplando como un actor pasivo los cambio mundiales y haría un llamado por el establecimiento de un orden internacional basado en la cooperación y el respeto a la soberanía de los Estados.

Los países de la OCDE, con apenas el 16% de la población mundial, aportan dos terceras partes de la producción y tres quintas partes de las exportaciones a nivel mundial. Existen todavía muchas diferencias entre los niveles de desarrollo de México y de las naciones más industrializadas de la Organización.

Sin embargo no todos los países miembros son "ricos", ni México se encuentra en último lugar en cuanto a los principales indicadores que utiliza la OCDE para medir comportamientos relativos. Por su producto México se situaba como la novena economía entre los 25 países miembros en ese momento y como la decimotercera a nivel mundial.

El ingreso a la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos se basó en un interés y beneficios mutuos. Por una parte, nuestro país participaría en uno de los organismos de mayor influencia en la economía y las finanzas internacionales, pues el prestigio de la OCDE se sustenta en el carácter altamente técnico de sus propuestas ya que es un foro dedicado al análisis y discusión de una amplia gama de temas relacionados con las políticas económicas y sociales de sus miembros, con el objetivo de fortalecer la compatibilidad y complementariedad de las mismas. El factor común en los miembros de la Organización radica en que comparten valores similares que les permiten identificar problemas comunes y encontrar soluciones conjuntas.

Por otra parte, la OCDE no era ajena a la transformación mundial e iniciaba un proceso de apertura para tomar en cuenta a nuevos actores de la escena internacional. El hecho de que haya sido México el país seleccionado para iniciar este proceso de ampliación de la membresía de la Organización es un reconocimiento a las acciones del gobierno mexicano, además de constituirse como un antecedente y marco de referencia para el futuro ingreso de otros países¹¹⁸. Ingreso que como se ha visto más arriba se ha producido y ha cambiado el rostro de la OCDE en fechas recientes.

El ingreso de México a la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos es sin duda un elemento característico de la política exterior emprendida por el gobierno mexicano durante el sexenio de 1988 a 1994, período en el que la

¹¹⁸Cfr INEGI; Revista Internacional del INEGI, mayo-agosto 1994, p. 10-11.

actuación internacional de México se tiño de modernización para lograr un mayor dinamismo ante la transformación del escenario mundial a finales del siglo XX.

Empero como se ha visto, el camino para la membresía mexicana no fue sencillo pero tampoco improvisado.

El primer acercamiento entre México y la Organización tuvo lugar en 1982, cuando se estableció un Comité de Enlace con el Comité del Acero. Como resultado de la participación de México en este foro, la Organización invitó a nuestro país a ingresar al Comité del Acero como miembro de pleno derecho en 1990¹¹⁹

Desde la segunda mitad de los años ochenta, México había llevado a cabo un duro e importante proceso de reforma económica como respuesta a la profunda crisis que atravesaba desde los primeros años de esa década. Al principio de los años noventa, el país era considerado un pionero a nivel mundial en la reforma de áreas como la apertura comercial, apertura a la inversión extranjera, desregulación, privatización de entidades no prioritarias del Estado, estabilización macroeconómica, etcétera.

De tal forma, en el marco de la política de modernización económica, México llevó a cabo una estrategia de diversificación de sus relaciones y al mismo tiempo, se acercó a foros internacionales, entre ellos la OCDE, donde podían concretarse apoyos complementarios a dicha política.

México consideró su membresía en la Organización como parte integral de su estrategia de inserción al exterior, por el significado de los compromisos que adquiriría y por los servicios que le ofrecía el organismo. La OCDE, por su parte, consideró a México un buen candidato para comenzar con su estrategia de apertura a nuevos miembros debido entre otros, al compromiso que mostraba con la reforma económica, su situación geográfica y la importancia de su economía a futuro.

¹¹⁹ Cfr. *Idem.* p. 15

Una nueva y definitiva aproximación de México a la OCDE se inicia en febrero de 1991 con una serie de entrevistas de funcionarios del gobierno mexicano y de la Organización. Tras los primeros encuentros, en abril de 1991 el Consejo de la OCDE aceptó llevar a cabo el proceso de acercamiento formal, dejando a cada Comité del organismo establecer los términos de participación de los funcionarios mexicanos, como observadores de un país no miembro.

El primer paso fue el envío de una misión mexicana para conocer las actividades y métodos de trabajo de la Organización. Ambas partes identificaron y seleccionaron aquellos Comités en los que el intercambio de información y experiencias fuera de interés mutuo.

La estrategia de México en este caso fue de participar inicialmente, desde diciembre de 1991, en un número reducido de reuniones, concentrando sus esfuerzos en ocho Comités. En todos los casos la participación fue de alto nivel y los funcionarios que asistieron fueron especialistas en cada materia.

Posteriormente se amplió gradualmente la participación hasta cubrir quince Comités en el momento de la adhesión en 1994.

La Secretaría de Relaciones Exteriores ha sido, desde el inicio del proceso de adhesión, la encargada de coordinar la relación de México con la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos. Aspecto que vale la pena destacar pues parecía que la áreas económicas del gobierno llevaban la pauta en las relaciones internacionales del país.

En junio de 1993, durante la reunión anual del Consejo a nivel ministerial, los ministros dieron a la Secretaría General el mandato de examinar con México las condiciones y términos del ingreso a la Organización. De esta manera, comenzó una revisión exhaustiva de la legislación mexicana vigente y de sus compatibilidad con las Actas de la Organización. Catorce dependencias del Ejecutivo prepararon el análisis de la posición de México y de las posibles reservas.

En las áreas de medio ambiente, de movimientos de capital y transacciones invisibles y de inversión extranjera, los Comités competentes analizaron el documento de posición de México entre diciembre de 1993 y marzo de 1994, enviando después sus informes al Consejo¹²⁰. En las áreas restantes, México envió su documento de posición al Consejo en enero de 1994. El proceso de revisión de los términos de ingreso concluyó el 24 de marzo y el Consejo decidió por consenso invitar a México para ingresar como miembro de pleno derecho.

El 14 de abril de 1994, el Secretario de Relaciones Exteriores recibió del Secretario General de la OCDE la invitación formal para integrarse a la Organización.

Ambos funcionarios firmaron la Declaración de Ingreso en la que se especifican los términos de la adhesión de México. Una vez aprobado el documento por el Senado y ratificado por el Ejecutivo Federal, México ingresó a la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos el 18 de mayo de 1994¹²¹

La membresía mexicana en este foro de cooperación internacional es un reconocimiento a la compatibilidad de las reformas económicas implantadas por el gobierno desde mediados de la década de los ochentas con las políticas y principios fundamentales de la OCDE. Además de una coincidencia de objetivos que permitió a ambas partes compartir experiencias y constatar el interés mutuo para el ingreso de México a la Organización.

Al formar parte de un organismo internacional es necesario cumplir con ciertos requisitos para ser miembro de pleno derecho y la entrada de México a la OCDE no ha sido la excepción pues ha generado importantes derechos y deberes que han producido cambios en la estructura de la administración pública mexicana.

¹²⁰ *Idem*

¹²¹ *Ibid* p 16.

Como se ha mencionado con antelación, la Organización no cuenta con mecanismos, salvo la "presión moral", para obligar a los países miembros a cumplir con los compromisos adquiridos, por lo que la participación mexicana no representa amenaza alguna para la independencia económica del país.

Con el ingreso a la OCDE, México se compromete a mantener el grado de liberalización económica ya alcanzada y a seguir un proceso progresivo de liberalización en la medida en que las condiciones económicas, políticas y jurídicas del país lo permitan. Entre los principios de la OCDE se encuentran el trato nacional y la no discriminación. El trato nacional significa que México deberá dar un trato no menos favorable a los inversionistas de otros países de la OCDE, que el que otorga a los inversionistas nacionales.

En cuanto al principio de no discriminación, las medidas de liberalización deben aplicarse de manera que las ventajas que se otorguen a algún país miembro se extiendan a la totalidad de los integrantes de la Organización¹²²

México cumple con el principio de no discriminación, con la excepción del establecimiento de bancos, casas de bolsa y compañías de seguros, ya que se da un trato preferencial a las inversiones provenientes de los países firmantes del Tratado de Libre Comercio con América del Norte (TLCAN)

Al respecto, México se comprometió a revisar este tratamiento a más tardar a principios de 1998 y a considerar la extensión de los beneficios del TLCAN, en servicios financieros a todos los miembros de la OCDE.

Un aspecto importante de la membresía mexicana es que el país se compromete a que su participación en otras organizaciones o grupos internacionales será consistente con los objetivos y compromisos de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos¹²³.

¹²² Cfr. *Ibidem*.

¹²³ *Idem*

Esto significa, de manera particular, que México ya no participará en el Grupo de los 77. Sin embargo, continua participando en los trabajos de cooperación y coordinación del grupo de América Latina y del Caribe y de otros mecanismos de concertación regional.

Otros compromisos específicos son el pago de las cuotas por concepto de membresía, que se determinan con base en el producto, la población y el tipo de cambio, así como el intercambio de información¹²⁴.

Además de los adquiridos ante los Códigos de Liberalización, que comprenden los Códigos de Liberalización sobre Movimientos de Capital y los Códigos de Liberalización sobre Operaciones Corrientes Invisibles; las Actas sobre Inversión Extranjera y Empresas Multinacionales; en materia de Transporte y en relación con el resto de las Actas de la Organización¹²⁵

Este último grupo de compromisos esta de acuerdo a la Dependencia e Institución que le corresponde a cada Acta, por lo cual varias secretarías del Poder Ejecutivo y otras dependencias ahora tienen derechos y obligaciones con las estructuras de la OCDE, lo que sin duda representa la importante responsabilidad que se ha adquirido en espera de una mejor toma de decisiones en las políticas públicas. Estas áreas son: la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol), la Secretaría de Energía, Minas e Industria Paraestatal (SEMIP)¹²⁶, la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial (SECOFI), la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos (SARH)¹²⁷, la

¹²⁴ *Ibid.* p. 17

¹²⁵ Todos estos compromisos han sido detallados en el Capítulo 3, en el apartado referente al papel en la Organización.

¹²⁶ Es necesario recordar que esta Secretaría de Estado cambió de nombre para la administración de 1994-2000.

¹²⁷ *Ibid*

Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), la Secretaría de Educación Pública (SEP), la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), la Secretaría de Turismo (SECTUR), el Banco de México, el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) y el Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI).

Con el ingreso de México a la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos se buscó aprovechar la infraestructura humana e institucional con que cuenta este foro internacional para coadyuvar al diseño y puesta en práctica de políticas económicas y sociales eficientes en beneficio de la sociedad mexicana a través de una administración pública mejor habilitada y capaz de implementar políticas óptimas. Asimismo se ha buscado mejorar y ampliar las relaciones bilaterales de México y fortalecer aún más la política de diversificación de relaciones económicas con el exterior, logrando tener un diálogo directo y entre iguales con varios de los países más desarrollados en el mundo.

El papel de México en la Organización ha tenido una estrategia con dos objetivos fundamentales: la consolidación de la participación de México en la OCDE, incorporando la perspectiva de un país en desarrollo con grandes potencialidades, y el fortalecimiento de la cooperación internacional con los países miembros del organismo.

Durante los primeros siete meses posteriores al ingreso a la Organización, México concentró sus esfuerzos en establecer una coordinación interna a nivel gobierno federal, identificando las entidades mexicanas responsables del seguimiento de las actividades de los diferentes comités y grupos de trabajo, así como en el aprendizaje y familiarización con la dinámica de dicho foro. Situación que tuvo éxito ya que en ello se aprovecharon las sinergias entre las diversas instituciones gubernamentales y el establecimiento de vínculos con el Secretario de la Organización. Se logró establecer un grupo de trabajo coordinado por la Secretaría de Relaciones Exteriores, el cual se tratará más adelante.

A partir de 1995, el objetivo ha sido la consolidación de la participación mexicana mediante una serie de acciones a nivel interno, como fomentar la participación activa de la administración pública en los trabajos y la toma de decisiones en aquellos temas de la Agenda OCDE de mayor trascendencia de acuerdo con el interés nacional; la difusión de la información que genera la OCDE sobre una amplia gama de temas relacionados con las políticas públicas; y la formación de capital humano en México aprovechando los años de experiencia y conocimientos de la Organización.

Al interior de la OCDE, se ha fomentado la incorporación de los temas prioritarios para México en su agenda, así como de la perspectiva mexicana en el análisis de los diferentes asuntos abordados por la Organización, siendo el caso de temas como: pobreza, sistemas de pensiones, migración, educación y biodiversidad.

Del mismo modo, se ha asegurado la participación de México en un plano de igualdad en la gestión, definición y aplicación de nuevas reglas de comportamiento internacional en materias como: la lucha contra el soborno a funcionarios públicos en transacciones comerciales internacionales, el Acuerdo Multilateral de Inversión, los lineamientos para créditos dedicados a la exportación, entre otros.

Por otra parte, se ha promovido entre los países miembros de la OCDE el conocimiento de la realidad mexicana, lo cual ha beneficiado la difusión de la imagen de México como un país relevante en el escenario internacional y con un gran potencial. Ejemplo de ello es la realización de una serie de estudios entre los que se puede señalar: tres sobre economía nacional, uno sobre educación superior, uno sobre políticas comerciales, migración rural, y políticas agrícolas. Además de un número significativo de documentos donde se ha incluido un capítulo sobre México.

Con relación a los estudios de la OCDE, en 1995 se inauguró en la Ciudad de México el cuarto Centro de Información y Publicaciones de la OCDE¹²⁸, que tiene como objetivos atender a los sectores académico y privado mexicanos y cubrir a los países de América Latina y el Caribe.

Este es un hecho muy significativo pues se reconoce la importancia de México como miembro de la Organización y la Ciudad de México se une a las ciudades de Tokio, Washington y Bonn como centros de información de la OCDE, con la responsabilidad de ser el punto de contacto entre la Organización y América Latina

El fomentar la celebración de encuentros de la OCDE en México además de servir para profundizar el análisis de ciertos temas de importancia para el país, fortalecen el papel de México como punto de contacto entre los países de la OCDE y los de América Latina, por lo cual hasta 1997 se han llevado a cabo nueve reuniones, seminarios y talleres sobre diversos temas entre los que destacan: educación, biotecnología del agua, turismo y cooperación para el desarrollo e indicadores ambientales.

También se han realizado esfuerzos para fortalecer la cooperación con los países miembros de la Organización, ejemplo de ello es la introducción, en las políticas de asistencia al desarrollo de los donadores tradicionales, del estudio y apoyo a países que como México, cuentan con un carácter dual, es decir que al mismo tiempo otorgan y reciben asistencia para el desarrollo. Con este fin se realizó en México la primera reunión de la OCDE con Socios Emergentes en Materia de Cooperación, materia en la que se sigue trabajando.

¹²⁸ Es posible contactarse con el Centro de Información en México en la siguiente dirección de Internet:

<http://rtn.net.mx/ocde.html>

La Secretaría de Relaciones Exteriores en su carácter de encargada de coordinar la relación de México con la OCDE, desde el inicio del proceso de acercamiento, ha creado dos grupos intersecretariales especializados para atender esta tarea. El objetivo de estos grupos ha sido realizar un seguimiento detallado de la participación, formular directrices para las delegaciones participantes y analizar estrategias a seguir.

En septiembre de 1991 la Secretaría de Relaciones Exteriores estableció en la Embajada de México en Francia la sección para la OCDE, con las funciones de apoyar la participación de las delegaciones mexicanas en las actividades de la Organización y servir de enlace entre el gobierno de México y la OCDE. En mayo de 1994 y como consecuencia del ingreso de México a la Organización se instaló la Delegación Permanente de México ante la OCDE, por lo que la sección para la OCDE en la Embajada de México en Francia se reubicó en la nueva Delegación.

Entre las actividades llevadas a cabo por estos dos Grupos se encuentra la coordinación de las misiones de la OCDE que realizaron el primer estudio económico sobre México que se publicó en septiembre de 1992, la elaboración de la Declaración del Gobierno de México sobre la Aceptación de las Obligaciones como Miembro de la Organización, la coordinación de los programas de trabajo de las misiones que visitaron México para la elaboración de este documento, y la realización de diversas reuniones de trabajo con el Secretario General, el Secretario Adjunto, el Consultor Jurídico, los Jefes de las Direcciones Especializadas, entre otros funcionarios del Secretariado.

También se instauró el 21 de junio de 1991 el Grupo Permanente de Subsecretarios sobre la OCDE (GPS). Las dependencias e instituciones que participaron inicialmente fueron: Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), Secretaría de Comercio y Fomento Industrial (SECOFI), Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), Secretaría de Energía, Minas e Industria Paraestatal (SEMIP), Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología (SEDUE), Presidencia de la

República y la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), así como el Banco de México.

El número de Dependencias que asisten a este grupo se ha incrementado gradualmente a medida que las relaciones de México con la OCDE se han ampliado. Actualmente participan en las labores de este grupo, 15 Instituciones y Dependencias del Ejecutivo, así como el Banco de México y son la Presidencia de la República, la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial (SECOFI), la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol), la Secretaría de Energía, Minas e Industria Paraestatal (SEMIP)¹²⁹, la Secretaría de Educación Pública (SEP), la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos (SARH)¹³⁰, la Secretaría de Pesca¹³¹, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), la Secretaría de Turismo (SECTUR), el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), el Instituto Nacional de Ecología, el Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI) y el citado Banco de México.

A lo largo de su existencia el GPS se ha reunido en más de 20 ocasiones. Durante éstas, se han realizado numerosas actividades, entre las que destacan:

- a) La definición de las estrategias iniciales para el acercamiento y el ingreso a la OCDE.
- b) El intercambio de opiniones y reuniones de trabajo en relación con la Reunión del Consejo a nivel ministerial, las visitas del Secretario General, el Secretario

¹²⁹ Es necesario recordar que esta Secretaría de Estado cambió de nombre para la administración de 1994-2000.

¹³⁰ *Idem.*

¹³¹ Es necesario recordar que esta Secretaría de Estado cambió de nombre y se fusionó para la administración de 1994-2000.

General Adjunto, el Consultor Jurídico de la Organización y diversos Jefes de Direcciones Especializadas, la delegación que elaboró el estudio económico sobre México y una delegación especializada sobre los Códigos

- c) La coordinación y apoyo de las Secretarías para la realización de las agendas respectivas.

Con objeto de apoyar los trabajos del GPS también se creó el Grupo Técnico Intersecretarial para la OCDE (GTI) el cual se integra por los Directores Generales de las Dependencias involucradas directamente en los trabajos de los Comités de la OCDE. Este Grupo llevó a cabo su primera reunión el 28 de abril de 1992 y sus funciones principales han sido:

- a) Preparar y dar seguimiento a la participación de funcionarios mexicanos en los Comités y Grupos de trabajo de la OCDE e informar de ello al GPS.
- b) Elaborar los documentos técnicos y de apoyo a las labores del GPS.
- c) Intercambio de información de las labores que realizan cada una de las Dependencias en las reuniones de los diferentes Comités y Grupos de Trabajo de la OCDE

A raíz del ingreso de México como miembro de pleno derecho a la OCDE, se adquirió el compromiso de enviar y actualizar la información estadística para que este Organismo cuente con los insumos necesarios para llevar a cabo los estudios y las recomendaciones sobre nuestro país.

En 1992, la OCDE decidió formar una Base de Datos Sociales (BDS) de todos sus países miembros, con el objeto de estudiar los programas de gasto social en cada país. Esto generó la necesidad de crear grupos especializados en cada dependencia del gobierno, involucrada en la relación con la OCDE, para atender a las solicitudes de la Organización.

En junio de 1994, la OCDE le solicitó a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social coordinar la integración de esta Base de Datos Sociales (BDS), por lo que, en

conjunto con la SHCP y la SRE, se formó de manera informal un grupo de trabajo con las Dependencias e Institutos encargados de ejercer el gasto social en México

Este grupo de trabajo ha servido de experiencia para la conformación de otros similares ya que a partir de su existencia y oportuna respuesta a las peticiones de la OCDE se ha generado una fórmula de trabajo entre las instancias de la administración pública mexicana, entre ellas, y con el organismo internacional.

Este Grupo de Trabajo quedó integrado con las áreas de cada Dependencia o Instituto que están encargadas del manejo de la información estadística. Las entregas de información se hacen a la División de Asuntos Sociales y Relaciones Industriales de la Dirección de Empleo, Trabajo y Asuntos Sociales (ELSA), en París, Francia. La estructura de este Grupo de Trabajo permite que en lo sucesivo se pueda responder fácilmente a otras solicitudes de información por parte del Comité Empleo Trabajo y Asuntos Sociales de la OCDE, cambiando la coordinación del Grupo según la cabeza de sector de la información solicitada.

Por lo que respecta al Sector Salud, se creó el Grupo Básico de Información en Salud con el propósito de atender las solicitudes de la OCDE en este tema, designándose al Director General de Estadística, Informática y Evaluación de la Secretaría de Salud, como Coordinador del mismo

Con el Instituto Nacional de Ecología se establecieron varios compromisos en distintos ámbitos que tienen que ver con el medio ambiente y su protección.

Respecto al control de *productos químicos*, México está elaborando un inventario de sustancias químicas existentes en el comercio nacional, lo que es un paso previo a controlar el ingreso al comercio de productos químicos nuevos. La Secretaría de Salud solicitó oficialmente a la Agencia de Protección de Estados Unidos y la de Canadá, su colaboración para elaborar este inventario, y manifestaron estar dispuestos a ello

El Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) está colaborando con México a través del registro internacional de sustancias potencialmente tóxicas. Con su apoyo estuvo en México un especialista de la OCDE, para ayudar en la elaboración de este inventario, ya que se contempla la posibilidad de que esta experiencia se pueda pasar a otros países interesados en un proyecto similar.

Con respecto a las *buenas prácticas de laboratorio*, se organizó en 1993 un taller al que asistieron aproximadamente 100 personas, incluyendo personal de las Secretarías de Salud, Agricultura, Comercio y Desarrollo Social, además de gente de la industria y laboratorios en general.

En materia de *residuos peligrosos*, se regula su movimiento transfronterizo según el Convenio de Basilea y el Anexo 3 del Convenio de la Paz. Además, se está elaborando un Directorio de Generadores de Residuos Peligrosos con fondos del Banco Mundial; entre otras acciones.

En relación con *accidentes químicos*, se elaboró una monografía para analizar la posición y el avance de México comparado a otros países de la OCDE¹³².

El ingreso de México a la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos representa la oportunidad de participar en el diseño y puesta en práctica de las políticas económicas y sociales del conjunto de países más avanzado del mundo, en un foro donde las decisiones se toman por consenso y nuestro país obtiene el mismo trato y las mismas obligaciones por parte de los demás países miembros.

México, como se ha dicho, se beneficiará de la experiencia acumulada por la OCDE. Ello le permitirá contar con elementos de juicio e información privilegiada de gran valor y relevancia para enfrentar los problemas de la acción gubernamental.

¹³² Cfr. SRE; Compromisos de México ante la OCDE Secretaría de Relaciones Exteriores, México, 1994, pp. 45-49.

El intercambio de información con los países miembros de la OCDE le permitirá a México contar con información precisa sobre las estrategias y políticas de los demás miembros. Siendo este un aspecto fundamental, ya que se podrá tener una más efectiva y fluida comunicación y cooperación con las principales economías del mundo.

México podrá mejorar y ampliar sus relaciones bilaterales con todos los países miembros, fortaleciendo aún más la política de diversificación de relaciones económicas con el exterior. La certidumbre sobre la orientación de la economía internacional y el trato de par con los países industrializados facilitará un creciente acceso diversificado del país a los flujos comerciales, financieros y tecnológicos de los países miembros¹³³.

El ingreso a la OCDE supone importantes beneficios para México. El país obtiene, entre los compromisos y obligaciones que rigen para todos los miembros de la Organización, ventajas tales como el trato nacional y de nación más favorecida por parte de los demás países de la OCDE, en áreas no cubiertas por el Acuerdo General de Aranceles Aduaneros y Comercio (AGAAC)¹³⁴.

La membresía en la Organización implica una mayor confianza de los gobiernos, los agentes económicos y en general, los ciudadanos de los países industrializados, beneficiando nuestra posición como receptor de inversión extranjera. También se reducirá la calificación de riesgo de los créditos que se otorguen al país¹³⁵. Ello se traducirá en mayores flujos de inversión y capitales, más oportunidades para las inversiones mexicanas en el exterior, mayor certeza y eliminación de restricciones para las inversiones y para los movimientos de capital, así como mayor acceso, en mejores condiciones, a los mercados internacionales y

¹³³ Cfr INEGI, Revista Internacional del INEGI, mayo-agosto 1994, p. 17.

¹³⁴ GATT, por sus siglas en inglés

¹³⁵ Cfr INEGI, *op cit*



a la tecnología de punta. En general, México podrá integrarse mejor y tener mayor presencia en la economía internacional¹³⁶.

Desde el punto de vista gubernamental se contemplan otros beneficios

En materia de política fiscal, México se constituirá en sujeto activo en la toma de decisiones e interpretaciones de las políticas económica, financiera y comercial, en el seno de la Organización, con lo que se abre la posibilidad de participar en las sugerencias y observaciones en los convenios para evitar la doble tributación y en la elaboración de documentos sobre el tratamiento fiscal que se aplica a las empresas multinacionales.

Por otra parte, el gobierno ha considerado conveniente efectuar cambios en la legislación interna, que permitan incorporar las disposiciones y términos comúnmente empleados en la legislación fiscal internacional, para facilitar a los inversionistas extranjeros su acceso al mercado nacional.

Se tendrá acceso a las bases de datos fiscales de la OCDE, con el consecuente beneficio de agilización y mejoramiento de los medios de intercambio de información y la modernización de los medios de información internos.

México podrá participar e influir en el diseño de políticas tributarias que se instrumenten en terceros países y que puedan tener efectos significativos en su economía, asimismo, podrá participar activamente en el análisis y evaluación de las políticas tributarias de los miembros de la OCDE, al enriquecerse de sus experiencias.

En México se cuenta con poca experiencia en materia de auditoría fiscal para detectar la manipulación de los precios de transferencia; por lo cual el ingreso a la OCDE permitirá aprovechar las experiencias de la Organización en esta área.

¹³⁶ Vid. SRE; La Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos Secretaría de Relaciones Exteriores, México, 1994, p 4.

La autoridad fiscal mexicana podrá aplicar los principios reconocidos internacionalmente para obtener la parte justa de la recaudación derivada de la utilidad de las empresas multinacionales, con la ventaja de contar con elementos prácticos para que esta autoridad evite o combata la elusión y evasión fiscales¹³⁷.

En lo que respecta a la energía, la vinculación de México a la Agencia de Energía Nuclear de la OCDE representa la posibilidad de acceder a las tecnologías de punta, sentar las bases para el intercambio de información científica y técnica, y fomentar la investigación nuclear con fines pacíficos. Además, México tendrá acceso al Banco de Datos de esta Agencia.

La educación también se verá influenciada ya que el fortalecimiento de la presencia y la imagen internacional del país tras su ingreso a la Organización, redundará en materia de enseñanza y capacitación en el Interior del país. Podrá revisarse y actualizarse la política educativa, con énfasis en la de educación superior.

La participación activa de México en la OCDE permitirá adecuar el sistema educativo nacional al nuevo escenario internacional, en un marco de mayor competencia en el que se necesita elevar tanto los niveles como la calidad en la enseñanza para hacer frente de manera efectiva a los nuevos retos.

El conocimiento de los problemas del mercado laboral a nivel internacional, también ayudará a México a estar enterado y vinculado con las soluciones respectivas. De esta manera se podrán realizar análisis de carácter preventivo en las áreas de capacitación, así como de perfeccionamiento y de homologación internacional de las estadísticas. México contará además con la experiencia que se da en la discusión de foros muy versátiles y de gran calidad técnica en el ámbito laboral y con el acceso a la información correspondiente.

¹³⁷ *Idem*, p. 5.

Sin embargo, ni las ventajas ni los compromisos del ingreso a la OCDE implican que México haya dejado de ser un país en desarrollo. México llega a la OCDE como es: un país con una distribución inequitativa del ingreso, profundos rezagos sociales y desigualdades regionales, pero también con los enormes esfuerzos que ha realizado para crear una economía sana, competitiva y moderna. En el seno de la OCDE, el intercambio de experiencias y conocimientos abre la posibilidad de reducir las desigualdades económicas existentes entre México y otros miembros de la Organización¹³⁸

La presencia de México en las discusiones que se llevan a cabo en la Organización, resulta por sí sola un aspecto positivo para el país ya que se tienen varios beneficios como la posibilidad de tener un diálogo horizontal en múltiples temas con las principales potencias del mundo en un foro multilateral, en vez de bajo una relación puramente bilateral; la oportunidad que tienen nuestros funcionarios de entrar en contacto con funcionarios de otros países, lo que puede servir para hacer consultas informales sobre proyectos e ideas, así como la información provista y el aprendizaje que se puede obtener en las reuniones de la OCDE.

Otro aspecto positivo, a largo plazo, radica en la señal al mundo de la congruencia de las políticas públicas, que están apoyadas por el mecanismo de supervisión mutua de la OCDE, que no representa una pérdida de independencia ya que al ingresar al Organismo sólo se suscriben voluntariamente sus principios y no se compromete la soberanía nacional en el quehacer de sus políticas públicas

Asimismo se ha dicho a veces que la membresía mexicana en la OCDE le hace perder a México algunos beneficios reservados para los países en desarrollo. Este es un punto debatible pues para ver hasta que punto es válido, habría primero que diferenciar aquellos beneficios que realmente le son negados al país debido a reglas claras de algunos países y organismos con respecto a la participación en la

¹³⁸ *Ibid.* p. 6

Organización, de aquellos que, independientemente de las misma dejan de ser solicitados o disponibles. En esta categoría están los casos de algunos que se terminan debido solamente al propio crecimiento del producto nacional, otros que son decisiones de los países y organismos por restricciones presupuestales y otros que se han dejado de demandar por sus inconveniencias propias¹³⁹.

También se llegó a criticar la membresía por considerar inapropiada la participación mexicana en un club de países ricos. De lo expuesto anteriormente, respecto de las características de operación de la OCDE, así como de los retos que enfrenta hacia el futuro, es claro que, si bien es cierto que la mayoría de sus miembros se pueden considerar como ricos, ese no es el aspecto fundamental de la pertenencia a la Organización. Este es, más bien, la coincidencia en los principios de política pública¹⁴⁰.

De ahí que se reconocieran las coincidencias de las políticas mexicanas en materia económica a partir del gobierno del presidente Salinas y los principios rectores de la OCDE. Convergencia que reporta beneficios en los ámbitos interno y externo de los participantes.

La Organización representa dos aspectos importantes para sus miembros: el político y el técnico. El primero se refiere a los orígenes fundamentalmente políticos del organismo, su papel en el contexto de la Guerra Fría y su actual desempeño en la transición de las economías de Europa del Este. El segundo se basa en el diseño, puesta en práctica y supervisión de políticas públicas.

¹³⁹ Cfr. Hurtado, Carlos; "México y la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos" en México. Transición Económica y Comercio Exterior, 60 Años de Historia del Comercio Exterior. Banco Mexicano de Comercio Exterior, México 1997, pp. 297-323.

¹⁴⁰ *Ibid*.

Este aspecto es el que ha resultado prioritario para México por lo que la orientación de su participación en la OCDE ha sido principalmente técnica. Prueba de ello es la conformación de la delegación permanente ante la OCDE.

La participación mexicana en este foro de cooperación internacional ha cambiado la percepción de México en el mundo, generando importantes compromisos para el país y una transformación en su administración pública que ahora participa activa y profesionalmente con los funcionarios internacionales que ofrecen sus recomendaciones para la elaboración de las políticas nacionales.

El ingreso de México a la OCDE es uno de los ángulos de la nueva y más dinámica actuación mexicana en el escenario mundial, que sin duda, fue la respuesta a un reto para el país y ha permitido mejorar la toma de decisiones en las políticas públicas al contar con mejores perspectivas de información y experiencia

La relación con la Organización es el resultado del proceso modernizador en materia económica establecido por el gobierno mexicano pues su respuesta a las condiciones del fin de siglo encontró coincidencias con el foro de cooperación internacional que hicieron posible el ingreso de México a la OCDE generando beneficios para ambos.

México ha dado un paso importante para mejorar su papel en la escena internacional, esta aprovechando la experiencia de la Organización y tomando parte en las discusiones de los principales actores internacionales, en un plano de igualdad y respeto que sin duda beneficiarán el desempeño internacional mexicano.

Bibliografía

1. Libros

Hernández-Vela, S. Edmundo; Diccionario de Política Internacional, Ed. Porrúa, México, 5ª ed., 1999, 817 pp.

Hurtado, Carlos; "México y la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos" en México: Transición Económica y Comercio Exterior, 60 Años de Historia del Comercio Exterior. Banco Mexicano de Comercio Exterior, México 1997, pp. 297-323

La política exterior de México en el nuevo orden mundial. Ed. FCE, México, 1993, 428 pp

OCDE; ABC de la OCDE. Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos París, 1995.

OCDE; OCDE Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, París, 1996, 36 pp

OECD; Exploration in OEEC History Organisation for Economic Co-operation and Development, Paris, 1997, 288 pp.

OECD; From War to Wealth: 50 years of innovation Organisation for Economic Co-operation and Development, Paris, 1997, 122 pp.

OECD; The European Reconstruction 1948-1961: Bibliography on the Marshall Plan and on the Organisation for European Economic Co-operation Organisation for Economic Co-operation and Development, Paris, 1996, 175 pp.

OECD; The OECD in the 1990s. Organisation for Economic Co-operation and Development, Paris, 1994, 47 pp.

Rozental, Andrés; La política exterior de México en la era de la modernidad Ed. FCE, México, 1993, 98 pp.

SRE; Compromisos de México ante la OCDE. Secretaría de Relaciones Exteriores, México, 1994, 140 pp.

SRE; La Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos. Secretaría de Relaciones Exteriores, México, 1994, 15 pp.

Seara Vázquez, Modesto; Tratado General de la Organización Internacional. Ed. FCE, México, 1985, pp. 766-775.

Tamames, Ramón; Estructura Económica Internacional. Alianza Editorial, México, 1991, 494 pp.

2. Hemerografía

Diario Oficial de la Federación, del 5 de julio de 1994 en la Primera Sección, páginas 1-20.

INEGI, Revista Internacional del INEGI, mayo-agosto 1994, p. 10-17

Salinas de Gortari, Carlos; "Primer Informe de Gobierno" en Comercio Exterior. México. noviembre de 1989. p.132.

Arellanes, Paulino; "La empresa transnacional, sinónimo de globalización" en Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales División de Estudio de Posgrado, FCP y S-UNAM, 1996, pp 91-112

3. Referencias Documentales

Carlos Salinas de Gortari, Presidente de México, mensaje de toma de posesión, México, 1 de diciembre de 1988.

Carlos Salinas de Gortari, Presidente de México, discurso pronunciado en la Reunión Anual del Foro Económico Mundial, febrero de 1990.

Carlos Salinas de Gortari, Presidente de México, artículo publicado en la revista *Nexus* bajo el título "Reformando al Estado", abril de 1990.

Carlos Salinas de Gortari, Presidente de México, discurso pronunciado en la XLV Asamblea de las Naciones Unidas, Nueva York. 1 de octubre de 1990

Carlos Salinas de Gortari, Presidente de México, discurso pronunciado en la clausura de la Reunión de Empresarios de Cámaras Industriales, México, julio de 1991.

Carlos Salinas de Gortari, Presidente de México, Tercer Informe de Gobierno, México, 1 de noviembre de 1991.

Carlos Salinas de Gortari, Presidente de México, discurso pronunciado ante los representantes de los países miembros de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), París, 22 de julio de 1992.

Carlos Salinas de Gortari, Presidente de México, discurso pronunciado durante el desayuno ofrecido por el Consejo Nacional del Patronato Francés, París, 22 de julio de 1992.

Fernando Solana, Secretario de Relaciones Exteriores, entrevista concedida a *Excélsior*, México. marzo de 1989

Fernando Solana, Secretario de Relaciones Exteriores, discurso pronunciado durante el XLIV Periodo de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas Nueva York, 28 de septiembre de 1989

Fernando Solana, Secretario de Relaciones Exteriores, discurso pronunciado en la ceremonia conmemorativa del CLXXX Aniversario de la Independencia de México, septiembre de 1990

Fernando Solana, Secretario de Relaciones Exteriores, comparecencia ante el Senado de la República, 4 de diciembre de 1990.

Jaime Serra Puche, Secretario de Comercio y Fomento Industrial, discurso pronunciado en la XVIII Reunión Plenaria del Comité Empresarial México-Japón, México, diciembre de 1989

Jaime Serra Puche, Secretario de Comercio y Fomento Industrial, Conferencia Magistral en el Foro Siglo XXI, Madrid, 28 de mayo de 1991.

José Córdoba Montoya, Jefe de la Oficina de la Presidencia de la República, texto elaborado para el Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo, febrero de 1991.

Pedro Aspe Armella, Secretario de Hacienda y Crédito Público, discurso pronunciado durante el XL Aniversario de la Fundación del Colegio de Contadores Públicos de México, 15 de junio de 1989.

Pedro Aspe Armella, Secretario de Hacienda y Crédito Público, discurso pronunciado en la clausura del II Simposium Internacional del Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas, julio de 1990.

Pedro Aspe Armella, Secretario de Hacienda y Crédito Público, intervención en nombre de Venezuela, España, Centroamérica y México, en la Reunión del Comité Interino del FMI, Washington, septiembre de 1991

Pedro Aspe Armella, presentación ante las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Hacienda y Crédito Público de la H. Cámara de Diputados.

Plan Nacional de Desarrollo, 1989-1994, México, mayo 1989.

4. Internet

<http://www.oecd.org/about/origins.html>

<http://www.oecd.org/about/origins/convention/conventn.html>

<http://www.oecd.org/about/member.html>

<http://www.oecd.org/about/member-countries.html>

<http://www.oecd.org/about/works.html>

<http://www.oecd.org/about/organise.html>

<http://www.oecd.org/about/marshall/index.html>

<http://www.oecd.org/about/lms-eng2.html>

<http://www.oecd.org/about/archives.html>

<http://www.oecd.org/about/hist-ser.html>

<http://www.oecd.org/sgc/ccnm.html>

<http://rtn.net.mx/ocde/ocde.html>

<http://rtn.net.mx/ocde/estruc.html>

<http://www.secofi-snci.gob.mx/Tratados/tratados/html>